DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 28 de Octubre de 1965

TOMO 241	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17227

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto 479|965. — Se distribuyen sumas a los Concejos Departamentales para la conservación y construcción de obras públicas, mantenimiento de maquinaria e implementos para vialidad, etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de octubre de 1965

Visto: los artículos 1o. y 4o. de la ley No. 13.350 de fecha 4 de agosto de 1965, por los que se destina la suma de $ 175:000.000.00 (ciento setenta y cinco millones de pesos) a los Concejos Departamentales, para la conservación y construcción de obras públicas departamentales, mantenimiento y reequipamiento de maquinaria e implementos para obras viales, saneamiento, alumbramiento de aguas y servicios públicos de interés social, mediante la caución de los títulos correspondientes a saldos de deuda pública no emitida.

Considerando: que corresponde determinar el procedimiento por el cual deberán regirse las distintas reparticiones públicas involucradas.

Atento: a que por decreto No. 378|965, de 19 de agosto de 1965, se determinaron los coeficientes que resultan de tomar como base de la distribución la población y el área de las distintas jurisdicciones departamentales:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) El Poder Ejecutivo podrá caucionar hasta $ 175:000.000.00 (ciento setenta y cinco millones de

pesos), valor nominal, a los efectos determinados por el artículo 4o., apartado d) de la ley No. 13.350, de 4 de agosto de 1965.

Art. 2o.) De acuerdo con los coeficientes determinados por el decreto No. 378|965 las cantidades que corresponden a cada Concejo Departamental son las siguientes:

Montevideo	$	8:435.000.00
Artigas	"	8:207.500.00
Canelones	"	15:015.000.00
Cerro Largo	"	12:792.500.00
Colonia	"	8:312.500.00
Durazno	"	8:417.500.00
Flores	"	1:557.500.00
Florida	"	8:575.000.00
Lavalleja	"	8:592.500.00
Maldonado	"	3:797.500.00
Paysandú	"	15:907.500.00
Río Negro	"	5:827.500.00
Rivera	"	9:117.500.00
Rocha	"	7:892.500.00
Salto	"	17:115.000.00
San José	"	4:987.500.00
Soriano	"	9:012.500.00
Tacuarembó	"	15:977.500.00
Treinta y Tres	"	5:460.000.00

Art. 3o.) Dentro de 120 días contados a partir del 4 de agosto de 1965, cada Concejo Departamental estructurará un plan destinado a la conservación y construcción de Obras públicas de su departamento, al mantenimiento y reequipamiento de maquinaria e implementos para obras viales, saneamiento, alumbramiento de aguas y servicios públicos de interés social a financiarse con los recursos fijados en el artículo anterior.

Art. 4o.) En los planes a que se refiere el artículo precedente se efectuará formulación separada de los proyectos sobre obras de vialidad, las que sólo podrán ser dispuestas por los Concejos Departamentales una vez que hayan sido aprobados los proyectos por la Junta Departamental respectiva o en caso de que ésta no se hubiese expedido dentro del plazo de 30 días a que hace referencia el ordinal c) del numeral 38 del artículo 35 de la ley No. 9515 de 28 de octubre de 1935. Los Concejos deberán probar que se han cumplido los requisitos establecidos en el presente inciso.

Las obras y servicios correspondientes a los demás conceptos comprendidos en el inciso primero, apartado d) del artículo 4o. de la ley No. 13.350, se ordenarán directamente por los Concejos Departamentales sin que se requiera la autorización de las Juntas Departamentales correspondientes.

Art. 5o.) Los gastos y pagos que se originen serán intervenidos por los respectivos Contadores municipales o los funcionarios que hagan sus veces.

Art. 6o.) El Ministerio de Hacienda ordenará las cauciones y requerirá del Banco de la República el pago correspondiente, previo conocimiento de certificados u otra documentación que acredite la realización de las obras o las adquisiciones o gastos comprendidos en los planes estructurados según el artículo 3o. del presente decreto.

Art. 7o.) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 1048|965. — Se modifica una resolución que reglamenta las subastas a cargo de la Dirección Nacional de Aduanas estableciendo normas para la consignación de la garantía en el Banco de la República y su devolución a los rematadores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 21 de octubre de 1965.

Visto: La resolución de 28 de julio de 1959, que reglamenta la forma en que se efectuarán los remates a cargo de la Dirección Nacional de Aduanas.

Resultando: I) que en su apartado 5 se dispone que los rematadores designados deberán consignar en la Tesorería General de la Nación, dentro de los diez días de su notificación, una garantía equivalente al 10 o|o del valor probable de la subasta a su cargo y en el apartado 8o. se autoriza al Ministerio de Hacienda a desafectar esa garantía.

Considerando: I) Que la versión de dichos valores en el Tesoro Nacional, dilata el plazo de devolución de los mismos, en virtud de que el expediente de reclamación debe ser informado por varias oficinas, lo que conspira contra los intereses de los rematadores.

II. Que, dado que la garantía está constituída por títulos nacionales o municipales, cuyos intereses son cobrados por sus propietarios, el depósito en el Tesoro Nacional no reporta ningún beneficio para el Estado, por lo que no existe inconveniente en que se depositen en el Banco de la República a la orden de la Dirección Nacional de Aduanas.

III. Que en virtud de que la Inspección General de Hacienda está obligada a verificar la operación de la subasta, nada obsta a que la Dirección Nacional de Aduanas devuelva directamente las garantías presentadas, siempre que dicha Inspección no tenga nada que observar.

IV. Que las Divisiones Administrativa y Contable, y la Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas comparten el criterio sustentado por la Secretaría de Hacienda, en el sentido de que no existe inconveniente en modificar las disposiciones precitadas.

Atento: A lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Modificar los apartados 5o. y 8o. de la resolución de 28 de julio de 1959, que reglamenta las subastas a cargo de la Dirección Nacional de Aduanas, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"5o. Los rematadores designados deberán consignar en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden de la Dirección Nacional de Aduanas, dentro de los diez (10) días de su notificación, una garantía equivalente al 10 o|o (diez por ciento) del valor probable de la subasta a su cargo. De no hacerlo, perderán el derecho de efectuar el remate".

"8o. Comprobada la correcta realización de la subasta, previo informe de la Inspección General de Hacienda y de no existir observación, la Dirección Nacional de Aduanas devolverá sin más trámite la garantía depositada.

Procederá de igual modo con los saldos resultantes, de aplicarse lo establecido en el Art. 6o.".

2o.) Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — DARDO ORTIZ. — Modesto Burgos Morales (Secretario).

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de 20 de octubre de 1965, numeral 1, página 85—A, se publicó el decreto 424, por el que se establece que todas las importaciones de artículos de primera necesidad que realice Subsistencias gozarán del beneficio de descarga directa, se deslizó el siguiente error en la fecha del documento:

Donde dice: "...27 de setiembre de 1965..." debe decir: "28 de setiembre de 1965...".

—Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto 476|965. — Se modifica el Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de octubre de 1965.

Visto: El Oficio No. 40 de la Inspección General de Marina por el cual solicita la modificación del Título I, Cursos para Teniente de Navío, del Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval aprobado por decreto No. 24.360 de fecha 20 de setiembre de 1960, el artículo 5o. del decreto No. 11.789 de fecha 2 de julio de 1948 que reglamenta los Cursos de Pasaje de Grado y también la modificación del inciso a) del artículo 17 del Reglamento Orgánico de la mencionada Escuela, aprobado por decreto No. 24.125 de fecha 24 de julio de 1958.

Considerando 1o. Que es necesario adaptar el plan de estudios vigente a las exigencias impuestas por las técnicas y materiales modernos, como asimismo, establecer las normas que permitan el aprovechamiento integral de la enseñanza, durante la realización de los Cursos.

2o. Que el Plan de Estudios proyectado es el resultado del trabajo de una Comisión designada a esos efectos.

Atento: Al dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el inciso a) del artículo 17 del Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval aprobado por decreto No. 24.125 de fecha 24 de julio de 1958, el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) El Curso para Teniente de Navío lo efectuarán los Tenientes de Navío de acuerdo a las exigencias del Servicio a partir del primer año de esa jerarquía.

Art. 2o. Modifícase el artículo 5o. del decreto No. 11.789 de fecha 2 de julio de 1948 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5o. La designación para hacer el Curso implica el desempeño de una comisión sin perjuicio del destino que se estuviera desempeñando, exceptuándose los Cursos de Pasaje de Grado para Tenientes de Navío y Alféreces de Navío que será realizado con perjuicio del Servicio.

Art. 3o. Modifícase el Título I Cursos para Tenientes de Navío del Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval aprobado por decreto No. 24.360 de fecha 20 de setiembre de 1960, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CURSOS PARA TENIENTE DE NAVIO

a) **Propósito.**

1) Para Oficiales del Cuerpo General, capacitar al Teniente de Navío para Jefe de Cargo y eventualmente para 2o. Comandante y preparar Tenientes de Navío Especialistas.

2) Para Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad y Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración, impartir los fundamentos del empleo de los medios Navales en su faz táctica, capacitando a Oficiales para desempeñar las Jefaturas de cargos dentro de su especialidad.

b) **Asignaturas.**

CUERPO GENERAL

1) Etapa de carácter formativo.

a) Organización y Doctrina Naval.
b) Filosofía y Psicología Aplicada al Mando.
c) Administración de la Hacienda Naval.
d) Derecho Internacional Marítimo.

2) Etapa de Carácter Técnico.

a) Inteligencia.
b) Comunicaciones.
c) Operaciones de Superficie, Antisubmarinas y Submarinas.
d) Adoctrinamiento Aéreo Naval.
e) Máquinas (nociones generales y control de averías.

3) Etapa Técnico-Especialista.

Será cumplida por los Oficiales, excepción hecha de los especialistas en Aviación y de aquéllos que ya tengan una especialización, dentro de las siguientes especialidades:

a) Hidrografía - Oceanografía.
b) Armas.
c) Electrónica.

Esta etapa será regulada por la Inspección General de Marina de acuerdo a las exigencias del servicio, pudiendo obviarla cuando considere suficiente para ese período, el número de técnicos especialistas.

CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD

1) Etapa de carácter formativo.

a) Organización y Doctrina Naval.
b) Filosofía y Psicología aplicada al mando.
c) Administración de la Hacienda Naval.
d) Derecho Internacional Marítimo.

2) Etapa de carácter técnico.

a) Máquinas propulsoras.
b) Control de Averías y elementos relacionados.
c) Administración del Departamento de Máquinas.
d) Instalaciones Eléctricas.
e) Hidráulica.

CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACION

1) Etapa de carácter formativo.

a) Organización y Doctrina Naval.
b) Filosofía y Psicología aplicada al Mando.
c) Administración de la Hacienda Naval.
d) Derecho Internacional Marítimo.

2) Etapa de carácter técnico.

a) Materiales esenciales.
b) Logística Operacional Naval.
c) Derecho Marítimo (Normas jurídicas reguladoras de la Navegación Marítima.
d) Organización Administrativa de diques y astilleros.

c) **Instrucción complementaria.**

1.—Conferencias.
2.—Visitas a industrias, unidades y establecimientos militares y civiles de interés para la Defensa Nacional.
3.—Trabajos prácticos y ejercicios.

d) **Duración del Curso.**

1.—Para el Cuerpo General.

a) Etapas de carácter formativo y técnico: 3 meses.
b) Etapa especialista: según los requerimientos del desarrollo de los Planes de Estudios de la especialización pertenecientes a reparticiones afines, no pudiendo exceder de 4 meses.

2.—Para los Cuerpos de Ingenieros de Máquinas y Electricidad y de Aprovisionamiento y Administración: 4 meses.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

4

Decreto 477|965. — Se modifica una disposición del Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de octubre de 1965.

Visto: La propuesta formulada por la Inspección General de Marina por la que somete a consideración la modificación del artículo 17, inciso c) del Reglamento Orgánico de la Escuela de Guerra Naval, aprobado por decreto No. 24.125 de fecha 24 de julio de 1958.

Considerando: 1o. Que en el Item 3.17, inciso c) Cuerpo de Aprovisionamiento. de la Ley Presupuestal número 13.320 de 28 de febrero de 1964, se crea el grado de Capitán de Navío.

2o. Que por el artículo 6o. de la Ley de Ordenamiento Financiero No. 13.318 de fecha 28 de febrero de 1964 se establece que el ascenso al grado de Capitán de Navío del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración se regirá por todas las disposiciones vigentes de la ley No. 10.808 Orgánica de la Marina y concordantes aplicables al grado de Capitán de Fragata en los demás Cuerpos de la Armada.

Atento: Al dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Modifícase el artículo 17, inciso c) del decreto No. 24.125 de fecha 24 de julio de 1958 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 17, inc. c). Cursos de Capitanes de Fragata del Cuerpo General y de Informaciones para Capitanes de Fragata del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad y del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración. Los efectuarán los Capitanes de Fragata de los tres Cuerpos referidos que tengan más de un año de antigüedad en el grado.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General PABLO C. MORATORIO. — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

5

Decreto 478|965. — Se modifica una disposición del Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de octubre de 1965.

Visto: Que por decreto N.o 476 de fecha 19 de octubre de 1965, se instituyó el Curso para Capitanes de Fragata del Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración por lo que corresponde la modificación del parágrafo b) del Título III del Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval aprobado por decreto N.o 24.360 de fecha 20 de setiembre de 1960, propuesta por la Inspección General de Marina.

Considerando: Que resulta imprescindible establecer las bases para la realización de dicho Curso.

Atento: Al dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el parágrafo b) del Título III para Capitanes de Fragata del Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval aprobado por decreto N.o 24.360 de fecha 20 de setiembre de 1960 el que quedará redactado de la siguiente manera:

b) **Asignaturas.**

CUERPO GENERAL

1) Táctica III.
2) Estrategia (E).
3) Administración de la Hacienda Pública.
4) Tratados y Compromisos contraídos por la República (E).

CUERPO DE INGENIEROS DE MAQUINAS Y ELECTRICIDAD

1) Logística al Nivel de la Defensa Nacional.
2) Estrategia (E).
3) Administración de la Hacienda Pública.
4) Tratados y Compromisos contraídos por la República (E).

CUERPO DE APROVISIONAMIENTO Y ADMINISTRACION

1) Logística al Nivel de la Defensa Nacional
2) Estrategia (E).
3) Administración de la Hacienda Pública.
4) Tratados y Compromisos contraídos por la República.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — Gral. **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

6

Resolución 1025|965. — Se designa Instructora en los cursos de Enfermería de Defensa Civil, dependiente de la Dirección Departamental de Soriano.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de octubre de 1965.

Visto: la propuesta para designar a la Nurse Ana María Cardozo como Instructora en los cursos de Enfermería de Defensa Civil, dependiente de la Dirección Departamental de Soriano.

Considerando: que la referida Nurse ha sido propuesta por el Director Departamental de Defensa Civil de Soriano y cuenta con la aprobación de la Dirección General de Defensa Civil.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Designar por el presente año lectivo como Instructora en los cursos de Enfermería de Defensa Civil, dependientes de la Dirección Departamental de Soriano, a la Nurse Ana María Cardozo, ciudadana natural, Credencial Cívica A.Z.A. No. 17.164.

2o.) Publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales,** Secretario.

7

Resolución 1026|965. — Se autoriza a P.L.U.N.A. a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, entre Montevideo y Lima.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 14 de octubre de 1965.

Visto: la solicitud formulada por el Ente Autónomo Pluna, en el sentido de establecer y explotar un servicio regular de transporte aereo de pasajeros, correo y carga, entre Montevideo y Lima, con escalas en Asunción y La Paz, y escalas alternativas en Cochabamba, Arica y Santa Cruz, con una frecuencia de hasta cuatro vuelos redondos semanales.

Considerando: que existe interés en facilitar la implantación de líneas de navegación aérea como la que motiva esta Resolución, por cuanto en esa forma, se incrementa la aviación comercial entre dos países vinculados por tantos lazos afectivos.

Considerando: que Pluna ha dado cumplimiento a lo determinado en el Código de Legislación Aeronáutica, y en su Reglamentación, aprobada por decreto No. 3348, de fecha 9 de junio de 19 4, así como lo establecido en el decreto No. 24.592 (D. 358|964), de fecha 15 de setiembre de 1964 (Normas de Política Aeronáutica), y lo consignado en el Procedimiento de la Audiencia Pública esta-

blecido en el decreto No. 24.593 (D. 359|964), de fecha 15 de setiembre de 1964.

Atento: a los informes emitidos por el Tribunal de Audiencia Pública, Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y dictamen del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Autorizar al Ente Estatal P.L.U.N.A., a establecer y explotar un servicio aéreo de transporte de pasajeros, correo y carga entre Montevideo y Lima, con escalas en Asunción y La Paz, y escalas alternativas en Cochabamba, Arica y Santa Cruz, con una frecuencia de hasta cuatro vuelos redondos semanales.

2o.) La presente autorización se concede en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin que su caducidad, dé derecho a reclamaciones ni indemnizaciones de ninguna especie, estando sujeta a la reciprocidad que por parte de las autoridades peruanas pudieran encontrar empresas uruguayas.

3o.) La presente autorización queda sujeta en cuanto a su vigencia, a los permisos que deben otorgar las autoridades aeronáuticas de los países en que se realicen los vuelos.

4o.) La presente autorización no puede ser cedida, salvo previa autorización del Poder Ejecutivo y en las condiciones que el mismo determine.

5o.) La compañía peticionante se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y que se dicten en lo sucesivo, y a las disposiciones convencionales de carácter internacional de que nuestro país sea parte.

6o.) Previamente a la iniciación del servicio, la Empresa con la debida antelación, dará cumplimiento total a todas las exigencias reglamentarias vigentes.

7o.) Se concede un plazo perentorio de un año, para que el Ente Autónomo P.L.U.N.A. inicie sus servicios regulares.

8o.) Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

8

Resolución 1027|965. — Se designa un Telefonista y se efectúan otras promociones en el Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo 14 de octubre de 1965.

Visto: que se encuentra vacante en Personal de Servicio, Código Bf, del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional", un cargo de Telefonista (equiparado a Sub-Oficial de 1ra.);

Considerando: que tratándose de un escalafón militar, la vacante producida luego de la promoción correspondiente se halla comprendida en la excepción contenida en el artículo 6to. de la ley No. 13.350 de fecha 4 de agosto de 1965.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Ascender en Personal de Servicio, Código Bf, del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional", al cargo de Telefonista (equiparada a Sub-Oficial de 1ra.), Partida 33, al actual Ordenanza (equiparado a Sub-Oficial de 2da.) Partida 34, don Eduardo Martiniano Reina, ciudadano natural, Credencial Cívica B. T. A. No. 1924, y en su lugar, nombrar al actual Sargento don Martín Portillo, ciudadano natural, Credencial Cívica H. F. E. No. 813.

2o.) Que se comunique a quienes corresponda, publique, y a los fines pertinentes, pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **BELTRAN.** — Gral. **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Decreto 475|965. — Se aprueba un Convenio relacionado con las Clínicas de la Facultad de Medicina que funcionan en dependencias del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de octubre de 1965.

Visto: que oportunamente se constituyó una Comisión encargada de estudiar los problemas relacionados con las Clínicas de la Facultad de Medicina que funcionan en dependencias del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que la Comisión de referencia, integrada por el Sub-Secretario de Estado doctor Carlos Migues Barón, en carácter de Presidente, Profesor Wáshington Buño, Profesor Rogelio Belloso y Br. Eduardo Touyá, como Delegados de la Facultad de Medicina y Profesor Oscar Bermúdez, Profesor Eduardo Palma y doctor Orestes Vidovich, como Delegados del Ministerio de Salud Pública, han elaborado un Convenio al respecto, el que será suscripto por ambos organismos;

Considerando que dicho Convenio tiene por fin facilitar las relaciones, de larga y fecunda historia, entre las dos instituciones que tienen a su cargo la tarea de la preservación de la salud pública del país;

Considerando: que el Ministerio de Salud Pública debe adoptar todas las medidas para mantener la salud colectiva y la ejecución por el personal a sus órdenes, dictando todos los reglamentos y disposiciones necesarios para ese fin, de acuerdo con la ley No. 9202 de 12 de enero de 1934, y la Facultad de Medicina, cuya función es la de preparar técnicos en los diversos niveles que en la esfera del Ministerio cumplirán sus funciones asistenciales, deben actuar por el mismo imperio, en íntima colaboración;

Considerando: que es de interés para el Ministerio de Salud Pública contribuir, por todos los medios a su alcance a facilitar la mejor preparación de los técnicos que serán los encargados de garantizar la futura salud del país;

Considerando: que, por su parte, la Facultad de Medicina no puede prescindir de los servicios asistenciales de Salud Pública para asegurar una buena preparación a sus egresados, siendo, de acuerdo con los nuevos requerimientos de la enseñanza médica, la necesidad de extender éstos a medios rurales, la próxima instalación del internado obligatorio y la residencia, de vital importancia la utilización de los servicios del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que en los últimos tiempos se ha ido configurando en países vecinos, como un sensible progreso de la enseñanza médica, la llamada "unidad hospitalaria", a la cual aspira la Facultad de Medicina y cuya organización sólo será factible mediante un buen aprovechamiento, para la docencia, de los enfermos que se asisten en los servicios de Salud Pública;

Considerando: que este Convenio que se ha elaborado es el primer paso fundamental en este sentido, y se propone dar forma de continuidad a la recíproca colaboración que debe existir entre ambas instituciones;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

1o. Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir, con la Facultad de Medicina, el siguiente Convenio, relacionado con los derechos y las obligaciones que se contraerán entre ambos organismos:

LAS CATEDRAS QUE NO TIENEN CABIDA EN EL HOSPITAL DE CLINICAS:

Artículo 1o. Las cátedras que no tienen cabida en el Hospital de Clínicas: Clínicas quirúrgicas 1 y 2 (Hospital Pasteur) y 3 (Hospital Maciel); Departamento de Radioterapia (Instituto de Oncología); Instituto de Pediatría (Hospitales Pereira Rossell y Pedro Visca); la Clínica Quirúrgica Infantil; dos Clínicas Ginecotológicas; Escuela de Parteras; Instituto de Tisiología; Clínica Psiquiátrica; Clínica de Ortopedia y Traumatología y la Clínica Endocrinológica, mientras la Facultad de Medicina no pueda proporcionarles locales, continuarán funcionando en los actuales o en otros de capacidad por lo menos similar, del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2o. Todos esos servicios clínicos de la Facultad estarán sometidos en su funcionamiento asistencial a las mismas normas que los demás servicios de Salud Pública.

Art. 3o. Los Profesores deben cumplir y hacer cumplir en sus respectivos servicios todas las disposiciones dictadas por el Ministerio de Salud Pública en la misma forma que lo deben cumplir los Jefes de Servicio que no pertenecen a la Facultad.

Art. 4o. En los servicios en que funcionen Clínicas de la Facultad de Medicina, el Ministerio de Salud Pública proporcionará, además, de los locales, todo el personal auxiliar de asistencia (Practicantes, Nurses, Enfermeras, Auxiliares de Servicio, etc.) la alimentación, las medicinas y el instrumental necesario para el diagnóstico y el correcto tratamiento de los enfermos de acuerdo al régimen implantado por el Ministerio de Salud Pública en servicios similares. La Facultad de Medicina proporcionará el personal técnico y el instrumental necesario para la docencia y la investigación.

Art. 5.o Los estudiantes sólo podrán permanecer en los establecimientos de Salud Pública el tiempo necesario para atender las necesidades docentes, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

Art. 6o. Cualquier dificultad o conflicto que se plantee entre la Dirección de un Hospital y algún Profesor Jefe de Servicio, será elevado para su resolución a la consideración del Ministerio de Salud Pública y del Decano de la Facultad de Medicina quienes lo resolverán de común acuerdo. Entenderán, además en toda otra situación no prevista en el presente Convenio, o aquellas que a juicio de ambas partes configuren ventajas para ambas Instituciones.

Art. 7o. Para resolver los conflictos frente a los cuales el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina no hayan podido llegar a un acuerdo, se nombrará un Tribunal Arbitral que estará integrado por un miembro nombrado por el Ministerio de Salud Pública, un miembro nombrado por la Facultad de Medicina y un tercero, elegido por estos dos miembros de común acuerdo. En caso de que los dos miembros no puedan ponerse de acuerdo para designar el tercero, éste se elegirá por sorteo de una lista integrada por cuatro personas propuestas dos por cada parte.

Art. 8.o Mientras el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas y la Cátedra de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina funcionen bajo la actual Dirección común, la Facultad de Medicina proporcionará el local. Esta situación terminará el día que la Clínica de Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina y el mencionado Instituto de Epidemiología dejen de tener una misma y única dirección, momento en el cual el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José L. Scoseria" deberá instalarse en un local del Ministerio de Salud Pública.

DE LAS CATEDRAS QUE PASAN AL HOSPITAL DE CLINICAS

Artículo 9.o Los servicios que tienen cabida en el Hospital de Clínicas pero que no pueden ser trasladados por razón fundada, continuarán funcionando en los locales actuales hasta el momento de ser trasladados.

Art. 10. Todos los servicios del Ministerio de Salud Pública actualmente ocupados por Clínicas o Servicios Auxiliares de la Facultad de Medicina, continuarán bajo la dirección de los actuales Profesores o Docentes, o quienes los sustituyan en caso de vacancia, hasta su traslado al Hospital de Clínicas.

En caso que algún servicio del Ministerio de Salud Pública quedara vacante se podrá convenir su uso para tareas docentes en forma total o parcial

DE LA ADMISION DE ENFERMOS EN EL HOSPITAL DE CLINICAS

Artículo 11. El Hospital de Clínicas realizará la asistencia gratuita de todos los enfermos que por su característica corresponda y que lo soliciten teniendo carnet otorgado por el Ministerio de Salud Pública. En caso de comprobar que la posesión del carnet no está de acuerdo con las condiciones exigidas por los actuales reglamentos lo comunicará al Ministerio de Salud Pública a sus efectos. El régimen de gratuidad y aranceles que rigen en el Hospital de Clínicas será el establecido por el Poder Ejecutivo para los Hospitales de Salud Pública.

Art. 12. El Ministerio de Salud Pública facilitará en sus Centros de Salud y otros organismos la docencia de alumnos y graduados de la Facultad de Medicina en base a normas que se establecerán de común acuerdo.

Art. 13. Las disposiciones establecidas en el presente convenio quedarán sin efecto cuando perjudiquen la mejor asistencia del paciente.

Art. 14. La presente reglamentación deroga todos los convenios existentes entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina.

2.o Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: **BELTRAN. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.**

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Resolución 1055|965. — Se autoriza la contratación de Ingenieros Agrónomos para prestar funciones en el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura, y Vitivinicultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 21 de octubre de 1965.

Visto: el decreto N.o 273|965, del 22 de junio de 1965, por el que se establecen los cometidos del Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, dependiente de la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria (Item 11.02).

Resultando: I) Por el artículo 170 de la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, se creó, en el Item 11.02.04, el "Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura".

II) Por resolución N.o 681|965, del 22 de julio de 1965, se autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, a partir del 1.o de agosto del año en curso, a diversas personas para prestar tareas técnicas en el nombrado Centro, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 160 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

III) Por nota que antecede, el nombrado Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura solicita la contratación de nuevos técnicos y la modificación de la contratación de otros en la forma que indica, en un todo de acuerdo con las normas establecidas en los numerales segundo a octavo de la citada resolución N.o 681|965.

Considerando: I) El Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura, fue creado por la ley N.o 13.320, con la finalidad de solucionar los problemas que afectan a la Fruti-Horti-Vitivinicultura, mediante la organización y realización de programas de investigación y experimentación, así como también para colaborar con los organismos de enseñanza en la capacitación de futuros técnicos, y en los planes de desarrollo que emprenda el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la CIDE, debe ser dotado, en esta segunda etapa del personal técnico que posibilite, a la mayor brevedad, los cometidos indicados por el mismo en su referida nota.

II) Concordante con ese orden de ideas, se procederá a efectuar la contratación del personal técnico que indica el aludido Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley N.o 12.803, de 30 de noviembre de 1960, modificado por el artículo 283 de la ley N.o 13.032, de 7 de diciembre de 1961, artículo 160 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y la ley de 4 de agosto de 1965, sobre financiación del Presupuesto General de Sueldos y Gastos.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. — Autorízase al Ministerio de Ganadería y Agricultura para contratar, a partir del día de la fecha, a las personas que seguidamente se indican para prestar

funciones técnicas en el Centro de Investigación en Fruticultura, Horticultura y Vitivinicultura:

A) Personas cuyas dotaciones estarán integradas con los sueldos de planilla correspondientes a los cargos de que son titulares en el Inciso 11:

Técnico: Ing. Agr. Juan Antonio Crrotto $ 9.500.00.
Técnico: Ing. Agr. Wilfredo Barbot. $ 9.500.00.
Técnico: Ing. Agr. Mabel Bruno. $ 9.000.00.

B) Personal que percibirá sus asignaciones en forma integral:

Técnico: Ing. Agr. Joaquín Carbonell (B.E.A. 5300), $ 9.500.00.
Técnico: Ing. Agr. Heber R. Sugo (R.B.D. 7503) pesos 9.000.00.
Técnico: Ing. Agr. Carlos Crisci Pisano (F.B.E. 369), $ 9.000.00.
Técnico: Quírico Manuel Concalvez Amorín Grondona (A.L.A. 3671), $ 9.000.00.
Técnico: Ing. Agr. Adalberto Mihali (B.D.A. 15.311), $ 8.500.00.
Técnico: Ing. Agr. Jorge Briozzo (B.M.A.), $ 8.500.00.

C) Personal cuyas dotaciones serán adicionales a los sueldos de planilla, correspondientes a los cargos de que son titulares en el Inciso 11:

Coordinador: Ing. Agr. Aquiles Silveira Guido, con una remuneración de $ 9.000.00 (nueve mil pesos) mensuales y
Consultora: Ing. Agr. Lucía K. de Brotos con una asignación mensual de $ 5.000.00 (cinco mil pesos).

Segundo. — Las contrataciones que se autorizan por el numeral anterior se ajustarán, en un todo, a las disposiciones establecidas en los numerales segundo a octavo de la resolución N.o 681|965, de 22 de julio de 1965 con la excepción en materia de horario, de contratación de la Consultora Ing. Agr. Lucía K. de Brotos, la que cumplirá un régimen de veinte (20) horas semanales como mínimo de labor.

Tercero. — Derógase la citada resolución N.o 681|965, en cuanto autorizaba la contratación de los Ings. Agrs. Aquiles Silveira Guido, Joaquín Carbonell y Jorge Briozzo, para cumplir horarios parciales de labor.

Cuarto. — Dése cuenta a la Asamblea General.

Quinto. — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Decreto 457|965. — Se deroga una disposición del decreto reglamentario de la ley 11.618, sobre exigencia del visto bueno previo del Consejo Central de Asignaciones, en los casos de menores a cargo de atributarios de estado civil solteros.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Montevideo, 14 de octubre de 1965.

Visto: la nota del Consejo Central de Asignaciones Familiares en la que solicita se derogue el apartado final del artículo 44 del decreto de 1o. de setiembre de 1953, que establece:

"requiriéndose el visto bueno previo del Consejo Central de Asignaciones Familiares";

Considerando la exigencia del visto-bueno de dicho Organismo para los casos de menores a cargo de atributarios de estado civil solteros, que no tuvieran impedimento para contraer enlace con sus concubinas, se trata de un trámite innecesario que entorpece o retarda la gestión de las Cajas, que tienen evidente capacidad para juzgar la existencia de los extremos reglamentarios;

Considerando: que tal medida no se trata de un elemento esencial en la comprobación de los extremos de derecho en dichos caso, sino que por el contrario esa exigencia determina un enlentecimiento en la prosecución del trámite, impidiendo que el atributario pueda hacer efectivo dentro de la mayor brevedad, un derecho que la propia ley otorga;

Por lo expuesto, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (Dic No. 2772|1962);

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Derógase el apartado final del artículo 44 del decreto del Poder Ejecutivo de 1o. de setiembre de 1953 que establece, "requiriéndose el visto-bueno previo del Consejo Central de Asignaciones Familiares".

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

12

Decreto 458|965. — Se fijan los precios máximos para la venta de aceite puro de girasol, en el Departamento de Montevideo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 14 de octubre de 1965.

Visto: la necesidad de unificar los precios de venta del aceite puro de girasol elaborado con crudos nacionales y extranjeros fin de evitar maniobras de especulación, con dicho artículo de primera necesidad.

Atento: a lo establecido en los Arts. 11 y 12, Aps. a), f) y h) de la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) Fíjanse los siguientes precios máximos para el aceite puro de girasol, en el Departamento de Montevideo.

Aceite suelto:

Del industrial o mayorista al minorista $ 27.70 el lit.
Del minorista al público .... " 31.80 " "

Botellas de un litro:

Del industrial o mayorista al minorista $ 30.80 el lit.
Del minorista al público .... " 35.40 " "

Aceite en damajuanas:

Del industrial o mayorista al minorista $ 28.70 " "
Del minorista al público .... " 32.80 " "

Los tanques de aceite suelto y casilleros serán facturados por separado en todos los casos, aunque se haya convenido su devolución o canje por otros equivalentes.

Cuando fueren pagados por el comprador, se entenderá que existe violación del precio del aceite cuando se exijan por los tanques o casilleros, precios superiores a los vigentes en plaza, en términos que demuestren la voluntad de eludir los precios máximos del aceite.

Los precios del aceite envasado comprenden el de los envases, quedando librada a la convención de las partes las deducciones aplicables por devolución de botellas y damajuanas.

Art. 2o.) Los precios en los Departamentos del Litoral e Interior se aumentarán con los gastos de transporte y de envase especial, cuando correspondiera.

El recargo por envase especial se aplicará a las partidas que se remitan a los Departamentos referidos, aunque la entrega no se haga en destino.

No se admitirán recargos por concepto de envase especial mayores de $ 12.00 (doce pesos) por cada veinte botellas.

Art. 3o.) Queda prohibido a partir de la entrada en vigencia de este decreto, envasar aceite puro de girasol en recipientes que no sean los mencionados en el artículo primero de este decreto.

El aceite puro de girasol ya envasado en recipientes no autorizados, quedará sujeto al régimen de precios del decreto de 23 de setiembre de 1965.

También quedarán sujetos al régimen de precios del decreto de 23 de setiembre de 1965:

a) Los aceites no comprendidos en el artículo primero de este decreto
b) El aceite puro de girasol producido con semilla de origen nacional, cualquiera fuere su forma de expendio, que no adquiera el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, de acuerdo con el artículo siguiente.

Art. 4o.) A fin de unificar los costos de los saldos de aceite puro de girasol elaborados con materia prima nacional con los del aceite puro de girasol elaborado con crudos importados, autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a adquirir, directamente a los industriales aceiteros, a los precios resultantes del decreto de 23 de setiembre de 1965, los saldos de aceite puro de girasol nacional que tuvieren en su poder, en la medida aconsejada para evitar utilidades excesivas en la venta al público.

Art. 5o.) El aceite de girasol elaborado con crudos importados no podrá destinarse a elaboración de aceites comestibles (cortados), o frutados, debiendo expenderse al público como aceite genuino (puro) de girasol. Los industriales declararán quincenalmente ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sus existencias de aceite de todo tipo, los de semilla y las de aceite crudo: cantidades elaboradas durante la quincena precedente y destino dado (envasado y/o forma de expendio) durante dicho período, al aceite de girasol que les haya entregado el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios reglamentará la forma y contenido de las declaraciones.

Art. 6o.) La violación de este decreto se penará en la forma prevista por la ley No. 10.940 de 19 de setiembre de 1947.

Art. 7o.) Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 8o.) Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

13

Decreto 471|965. — Se fijan los precios máximos de la harina, afrecho, afrechillo, etc., producidos en molinos nacionales de toda la República.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 19 de octubre de 1965.

Visto: La conveniencia de fijar precios a la harina de trigo y a los subproductos de elaboración del trigo para ajustar a la nueva situación del mercado triguero;

Atento: a lo dispuesto por los artículos 11 y 12 Ap. a) y b), de la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjase el precio máximo de la harina, a percibir por los molineros en todo el territorio nacional, en $ 227.00 (doscientos veintisiete pesos) los 100 Kgs. netos puestos en el local del comprador. Este precio rige para toda clase de ventas, al contado o acrédito, y comprende todos los gastos de envases, entrega y transporte hasta la planta industrial o comercial del comprador.

Art. 2o. Fíjase el siguiente precio máximo para el afrecho, el afrechillo, el rabacillo y el semitín producidos en molinos nacionales de toda la República: del molinero a intermediario, cooperativas, fabricantes de raciones, organismos oficiales, productores y público en general, pesos 135.00 (ciento treinta y cinco pesos) los 100 Kgs. brutos, embolsados, entregados en el establecimiento industrial en cantidades no menores de 40 Kgs.

La tara de las bolsas deberá ser habitual en los envases de 40 Kgs. aproximadamente, empleados en este tipo de negociación.

Art. 3o. Fíjase el siguiente precio máximo en toda la República para la harina de trigo, del distribuidor o mayorista al minorista: $ 2.50 el Kg. neto.

Art. 4o. Fíjase el siguiente precio máximo para la harina de trigo en toda la República, del minorista al público: $ 2.80 el Kg. neto.

Art. 5o. Queda prohibida a los industriales panaderos la venta de harina al menudeo.

Art. 6o. Estos precios entrarán en vigencia al día siguiente a su publicación oficial en dos diarios de Montevideo.

Art. 7o. La violación de los precios establecidos en este decreto se penará en la forma establecida por la ley No. 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Art. 8o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

14

Decreto 473|965. — Se integra una Comisión Honoraria Asesora de Medidas sobre Estabilización de Precios y se determinan sus cometidos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de octubre de 1965.

Visto: La necesidad de contener el alza de precios en los artículos de primera necesidad;

Considerando: I) Que conviene establecer los artículos que componen la "canasta familiar básica" sobre los cuales se aplicará la política de estabilización de precios.

II) Que, a fin de poner en práctica la política de colaboración con el sector privado, conviene que la determinación de artículos a tarifarse y los precios a aplicar sean, previamente, objeto de consulta con los sectores privados interesados, como medio de asegurar la efectividad de las medidas a adoptar;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o.) El Ministerio de Industrias y Trabajo integrará una Comisión Honoraria Asesora de Medidas sobre Estabilización de Precios, la que estará compuesta por:

a) un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, que la presidirá;
b) un delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura;
c) un delegado del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios;
d) un delegado de la Confederación Granjera del Uruguay;
e) un delegado por sector de la Cámara Nacional de Comercio;
f) un delegado por sector de la Cámara de Industrias;
g) un delegado del Centro de Almaceneros Minorsitas;
h) un delegado de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo;

Art. 2o.) La referida Comisión tendrá a su cargo:

a) Proponer la nómina, definición y reglas de negociación de los artículos de primera necesidad que integrarán la canasta familiar básica, a los efectos de la política de estabilización de precios que desarrollará el Poder Ejecutivo.
b) Proponer los precios máximos de dichos artículos.

Art. 3o.) La Comisión será convocada inmediatamente que sus integrantes sean designados por los respectivos delegantes y dispondrá de diez (10) días a contar de la toma de posesión de sus funciones para elevar al Ministerio de Industrias y Trabajo las propuestas a que refiere el art. 2o. de este decreto.

Art. 4o.) Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BELTRAN. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Modesto Burgos Morales**, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 241 — Montevideo, Jueves 28 de Octubre de 1965 — Núm. 17227

TARIFAS

AVISOS

(Artículo 16 Ley N.o 13.319)

Edictos judiciales y avisos en general.

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 8 00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 8.00
(Decreto 28 de enero de 1965)	
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 15 00
Matrimonios del Interior	" 6.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 90.00
" año	" 180.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 120 00
" año	" 240.00

EJEMPLARES

(Decreto 28 de enero de 1965)

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 2.00
De más de quince días	" 4 00
De más de un año	" 10.00
De más de tres años ..	" 20.00
De más de cinco años .	" 30.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Decreto 28 de enero de 1965)

	la página
Hasta un año	$ 10 00
De más de un año	" 15 00
De más de tres años ..	" 20 00
De más de cinco años .	" 30 00
De más de diez años ..	" 50 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 80.00 el tomo
1930	....	" 80.00 " "
1931	(reeditado)	" 80.00 " "
1933	"	" 80 00 " "
1934	"	" 80.00 " "
1935	"	" 80.00 " "
1937	"	" 80.00 " "
1939	....	" 80.00 " "
1941	(reeditado)	" 80.00 " "
1942	"	" 80.00 " "
1943	"	" 80.00 " "
1945	....	" 80.00 " "
1946	(reeditado)	" 80.00 " "
1947	"	" 80.00 " "
1948	"	" 80.00 " "
1949	"	" 80 00 " "
1950	"	" 80.00 " "
1951	"	" 80.00 " "
1952	"	" 80.00 " "
1954	....	" 80 00 " "
1955	....	" 80 00 " "
1956	....	" 80 00 " "
1957	....	" 80.00 " "
1958	....	" 80.00 " "
1959	....	" 80.00 " "
1960	....	" 80 00 " "
1961	....	" 80 00 " "
1962	....	" 80.00 " "
1963	....	" 80.00 " "
1964	....	" 156.00 " "

Encuadernados

1955	....	" 100.00 " "
1956	....	" 100 00 " "
1957	....	" 100 00 " "
1958	....	" 100 00 " "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1 000 000 00	$ 1 500 00 la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2 000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5 000 000 00	" 3 000 00 " "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10 000 000 00	" 4 000 00 " "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20 000 000 00	" 5 000 00 " "
" " 20 000 001 00 en adelante	....		" 8 000 00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, este es contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO CANDIDO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.

1) $240 00 10 pub. 18815 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA VIGNONE de DANELLO o D'ANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

1) $ 240.00 10|pub. 18645 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDGARDO ENRIQUE COLLA o COLLA VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240 00 10 pub 18646 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASILDO o CASIO CASILDO o CACIO CASILDO AMORIN o AMORIN LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub 18647 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS ANLLEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta

1) $ 240 00 10 pub 18648 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORINDA PEREZ o PEREZ de CARBALLAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Junio de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

1) $ 240 00 10|pub 18740 Oct.22-v.nov.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BOUZA de BUGALLO o BOUZA RIAL de BUGALLO (F. 261) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10 pub. 18544 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MOREIRA LAGOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta

1) $240.00 10|pub. 18461 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUIS EIGHOLI o EIGHOLI DI MARCO o DE MARQUE, o DEMARCHE o DEMARCHI (F. 4), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta

1) $ 240.00 10 pub. 18343 Oct 19-v nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CASANOVA o CASANOVA SIERRA (F. 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 18171 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ de ALVARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 18172 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RAMON HELGUERA HELGUERA u OSCAR R. HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

1) $ 240.00 10|pub. 17782 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO o ATANACIO PEDRO RODRIGUEZ, (L.o 61, F.o 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18976 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO o ARTURO o AGAPITO ARTURO ANICHINI o ARNICHINI, (L.o 61, F.o 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 18993 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CAPRARIO de DE LEON, (L.o 61, F.o 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18994 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA HERNANDEZ o HERNANDEZ TORRES de GARCIA, (L.o 61, F.o 588), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18995 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERCULES FASOLA (L.o 61, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 19047 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA MARGARITA GALVARINO DE NICOLA de BIGORRA y EMILIO BIGORRA SEITUN o SEITUNE (Lo 61, Fo 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Octubre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18877 Oct 26-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE AROCENA BLANCO (Lo. 61, Fo. 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18906 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LUIS HERNANDEZ BERTRANCHIPEZ o BELTRANCHIPEY (Lo. 61, Fo. 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18908 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LATASTE VEGA (Lo. 61, Fo. 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18909 Oct.26-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RIZZOLO o RIZZOLO FORASTIERI, (Lo. 61, Fo. 566), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Setiembre de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18910 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO CORREA LOIDI (Lo 61, Fo. 568), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18907 Oct.26-v nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICTOR PUGLIA (Lo. 61, Fo. 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18932 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO GILBERTO GRISETTI, (L.o 61, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub 18667 Oct.22-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA EUGENIA MACHADO de GOMEZ, (L.o 61, F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18701 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VISCARDI AGAZZI (Lo. 61, Fo. 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18575 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO CARLOS MANTEGANI (Lo 61, Fo 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18574 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS SANTIAGO CESSIO (Lo. 61, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18573 Oct.21-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID BENADFRET (Lo. 61, Fo. 568), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 18480 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DANERS PORRO, (Lo 61, Fo. 540), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10/pub. 18481 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARROSPIDE DARTAYETE, (Lo. 61, Fo. 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 18462 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAGOP KARIMJIAN, (L.o 61, F.o 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240 00 10/pub. 18328 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PALOMBO o PALOMBO SINAY (L.o 61, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Setiembre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18329 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZARRILLO (Lo 61, Fo. 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18198 Oct.18-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN CASTRO GONZALEZ (L.o 66, F.o 633), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18964 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIANA o FELICIANA RAMONA IRRAZABAL o IRRASABAL o IRRAZABA o IRREZABAL de CUADRO, (L.o 66, Fo. 632), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18664 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS VICTOR NABOTTO o NABOTTO GARCIA. (L.o 66, F.o 599), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18661 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RIOS o RIOS SUAREZ (L.o 66, F.o 621), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18662 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALCIRO VARELA o VARELA NUÑEZ, (L.o 66, F.o 528), citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18665 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL ITHURBURU de ZABALETA, (L.o 66, F.o 599), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. – Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10/pub. 18669 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO JOAQUIN TORIBIO o RICARDO TORIBIO OTTONELLO GUIDO, (L.o 66, F.o 621), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18671 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO DARES FURQUE, (L.o 66, F.o 612), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240 00 10/pub 18670 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO CANDIDO CORTELARO o CORTELARO BERCESTI, (L.o 66, F.o 633), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18672 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO MARIO FERRARI COSTA, (Lo 66, Fo 544), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18223 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUELA FERNANDEZ de BOERI y EMILIO JOSE BOERI (Lo. 66, Fo. 594), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18226 Oct.18-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE VALVERDE o VALVERDE LACASSE (Lo. 66, Fo. 599), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10/pub. 18232 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO OMAR SALVIA RODRIGUEZ, (336-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10/pub. 18984 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DALOIA o D'ALOIA. (412 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10/pub. 18822 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TARSILA FERNANDEZ de de ARAMBURU, (150 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1965 — Julio E. Real, Actuario.
1) $240.00 10/pub. 18785 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANA GIORDANO de GRACIA, (408-65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240 00 10/pub. 18641 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA REVELLO de CHIARINO o ELIDA CATALINA REVELLO de CHIARINO, (378 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10/pub. 18456 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AUGUSTO HARTIG HELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10/pub. 18430 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE FERNANDEZ CAMPON de SERVENTE, (370 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10/pub. 18432 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RIAL ALBITE o ALVITE, (72 - 63), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 21 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $720.00 30/pub. 18439 Oct.20-v.dic.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BECERRA (383 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10/pub. 18199 Oct.18-v.oct 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RIOCETTO de NOCE (160 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18200 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA RIERA de PEREZ (Ficha C-1094), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18926 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDOSEJEVS OSTROVKAJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18836 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO NEGRE NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18668 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO GENARO GRECO, o GRECCO ESPOSITO o SPOSITO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18742 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CACERES de CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18457 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRINEO FRANCISCO BRANDON NOVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 18224 Oct.18-v.oct.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1961. — José Curi Zagia Actuario.
1) $720.00 30|pub. 17778 Oct.11-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ELISA o IGNACIA ELENA y LUDOVINA LARRIERA o LARRIERA CALLORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub 16590 Set 27-v nov 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN FERRARIELLO de NICOLA, (63-209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18649 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ROSA YAÑES RODRIGUEZ de PICORELE, (63-258), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18650 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRAUSE, (63-262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18651 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GENARA o MARIA DOLORES o MARIA DOLORES GENARA ARRAGA de FERRIOLO, (63-269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18653 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SEGUNDO o PEDRO HUMBERTO SEGUNDO TORRANO DEMUTTI, (62-37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18655 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ OJEDA, (63 247), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18657 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA VILA de AGUIAR (63-135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18658 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANSELMO PENADES IRURETA GOYENA, (63-204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18659 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA LERMAN de LUBLINERMAN y GIL MAYER LERMAN (62 - 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub. 18216 Oct.18-v.oct 29

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOEMI FACCIOLI de RODRIGUEZ (62 - 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18217 Oct 18-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVA o ELVA EVANGELINA BARDIER o BARDIER INDART de PASTORINO (63 - 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18220 Oct.18-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R Leites Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF AIZENSTAT (62 - 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 16153 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDROTTI BUTTI (L.o 50, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18660 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANLIO GORLERO TISSONI, (L.o 54, F.o 124), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18675 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GASPAR BARRACO COLODORO, (L.o 53, F.o 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18678 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NETTO ESCAYOLA, (L.o 56, F.o 303), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18679 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA COLLARES, (L.o 56, F.o 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 18700 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PINELLA o PINOLA o PINELA o PINELLI de VILLAFAN, (Lo. 56, Fo. 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18460 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ZAZULINSKY, o SASOLINSKY o SASOLINSKY de KESSLER (Lo. 55, Fo. 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $720.00 30 pub. 18212 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRIGO VILLAR (Lo. 57, Fo 115) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 18222 Oct.18-v.oct 29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANUBIO FAUSTINO TORT (F. 416), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18956 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIA BANFI de ANGIONE. (F. 157), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 3 de Mayo de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 18316 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MOREIRA o MOREIRA BERRIEL, (A 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta
1) $240.00 10 pub. 18484 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONNE DELETANG o DELETANG de DUPIN, (A 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 720.00 30 pub. 18327 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS RULLAN MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30 pub. 19033 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GIMENEZ de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 18930 Oct.26v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SALVATIERRA o SALVATIERRA ESPINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 18170 Oct.18-v.oct 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EIROA o AIROA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10 pub. 18214 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO CAYETANO o SEVERINO CARISI o CARISSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 18215 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRONISLADA PIECIUK de SILUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30 pub. 17588 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o HEINRICH BÖTTCHER o BOTTCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10 pub. 18213 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN BERNABE o ESTEBAN E. CHOCHO ROBAINA, (L.o 1. F.o 165) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18963 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO RIBEIRO, (L.o 1, F.o 289), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18663 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS VERCESI o BERCESI, (L.o 1, F.o 231), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18666 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES ARIAS SIENRA, (L.o 1. F.o 252), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 18673 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO o ARTURO RODOLFO ROSSY (Lo. 1, Fo. 143), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18225 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MANADELO o MANADELLO, (173 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $210.00 10 pub. 18823 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO CANDIDO, (257 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 18784 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA RIVA o RIVAS de CASTRO, (323 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $240.00 10 pub. 18466 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA GARCIA GOMEZ de VILLAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $240.00 10 pub. 18458 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ARCOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240 00 10 pub. 18459 Oct.20-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA CATALINA CARDINALE DELEPIANO o DELLEPIANE o MARGARITA CATALINA CARDINALE de BRANCATO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 720.00 30 pub. 16107 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMATO o AMATTO PUGLIESE, (1-190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18652 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LAMAS, (1-243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10 pub. 18654 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIÑEIRO, (1-240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub 18656 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DERMIT de UTHURRY, (56-433), citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 18681 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE HUGHES GOMEZ y MARIA ESTHER DIONISIA o MARIA ESTHER GUILLEMETTE de HUGHES, (1 - 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240 00 10 pub. 18482 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ANTONIO FIGLIOLI o FIGLIOLI DI MARCO o DEMARCO, (1-139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub 18300 Oct 19-v.nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ADELAIDA COSI SARAVIA de BOSCARDI o BOSCARDIN (1 - 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10 pub. 18218 Oct.18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o JULIA AMELIA CERRUTI de MELENDEZ (62 - 370), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso - Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18221 Oct 18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del Sr Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO PELEGRINETTI o PELEGRINETTI TORTELLI o JUAN PELEGRINETTI Hijo (1 - 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965 — José Tomás Pereira, Actuario
1) $ 240 00 10|pub 18219 Oct.18-v.oct.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN GRABAN; ANGELA VISCONTI de GRABAN y ANGEL LORENZO GRABAN, (L.o 56, F.o 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 240.00 10|pub. 19039 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PISTONE de GALLO, (L.o 57, F.o 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18674 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HERACLIO ORENNO POSE, (L.o 57, F.o 142), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18676 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PICO o PICO EIZAGUIRRE, (L.o 56, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18677 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA PEREIRA o PEREYRA de ANDRADA (L.o 57, Fo. 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18576 Oct.21-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SANTOS de GIUDICE, (L.o 56, F.o 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18350 Oct.19-v.nov.1.o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA MAGGI de GARGIULO, (F.o 1027), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18330 Oct.18-v.nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO RAYMONDO o RAIMONDO o RAYMUNDO o RAIMUNDO, (F.o 455), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18331 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASCENSION YARZA o YIARZA o YYARZA SOLANA de MARQUEZ, (F.o 489), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18332 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSUE BURCI FERRI (F. 496) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18265 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO GUILLUNG, (F. 430), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18818 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GISLENA FERREIRA de EIRALDI, (F. 553), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18817 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCIANA PEREZ de PEREZ, (F. 498), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18819 Oct.25-v nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ANTONIO SANCHEZ MONTERO, (F. 570), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18820 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERVENZA de FRANCESE, (A 251), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10.pub. 18483 Oct 20-v.nov 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CHIARA y CARLEVARO, (A 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub 18201 Oct 18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARBALLIDO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18911 Oct.26-v nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION BERNARDO GARCIA (A. 129), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 18912 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO ANTONIO MASSOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado, para deducir sus derechos. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1965.
1) $ 240.00 10|pub 18133 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 18888 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de Abril de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 18889 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMES ALMADA SAPRIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de Agosto de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 160.00 10|pub. 18548 Oct.21-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA FONTE o AURELIA COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $160.00 10|pub. 18452 Oct.20-v nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echeverría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18937 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERA o FORTUNATO RIVERA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18936 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVAREZ de PELUFFO MARIA ASELA o CELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18935 Oct 26-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FUNDARE VAZQUEZ o FUNDARENA CASIMIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Abril de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 18934 Oct 26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18933 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA DE LOS SANTOS de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18571 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RAMON SATURNINO DEL HORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 14 de Octubre de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18570 Oct.21-v nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO FORNASARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 1o. de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18558 Oct.21-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO JACINTO o LUIS FLECCHIA BERSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1o. de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18559 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO COLANTONIO RUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18560 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 18341 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CABRERA y VICTORIA o VICTORIA MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ de CABRERA, (L.o 3, F.o 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) $ 240 00 10|pub. 18965 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA o SEGUNDINA PATRICIA HERNANDEZ de BERTORA, (L.o 3, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18966 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ALBERTO BEYHAUT LAPITZ, (L.o 3, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 30 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18967 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MORALES de ODERA, (L.o 3, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario

1) $ 240.00 10|pub. 18968 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO o LEANDRO LUIS MAVERINO, (L.o 3, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 2 de 1965. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18969 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CUITIÑO, (Lo. 3. Fo. 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Setiembre 16 de 1965. — Raúl A. Avondet Actuario

1) $240.00 10 pub. 18419 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDEZ SILVERA, (Lo. 3. Fo. 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. Octubre 11 de 1965. — Raúl A. Avondet. Actuario.

1) $240 00 10|pub. 18420 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de CLAUDINO GRACIANO GODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet Actuario.

1) $240.00 10 pub. 18523 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de NICOLASA ROBUSTIANA o NICOLASA LUCINDA o AMELIA PEÑA VIERA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Octubre de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 18522 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA RAFAELA DA ROSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de Octubre de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 18521 Oct.20-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA DEMARTINI o MARTINEZ de CORONEL, MANUEL CORONEL, DANIEL CORONEL DEMARTINI, AURELIA CORONEL DEMARTINI de COSSE, MARIA CELINA o MARIA CELINA JUANA AGUIAR CORONEL ARENALES, ELMIRA REMIGIA o ELMIRA CORONEL DEMARTINI de PEDRINI, EDUARDO MARIA COSSE, FELIX GUALBERTO ARENARES, SARA CORONEL DEMARTINE de FONTAINE, ANTONIA CELINA o CELINA CORONEL DEMARTINI de AGUIAR CESAR BARTOLOME o BARTOLOMES COSSE CORONEL y MARIA ESTHER COSSE CORONEL de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 15 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

1) $ 400.00 10|pub. 19055 Oct.27-v.nov.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ESMERALDA BAGNASCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 19018 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL BUFFA GAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 19019 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIGNOLO o VIGNOLO ODETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Octubre de 1965. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

1) $ 240.00 10|pub. 19020 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DETJEN FLEMING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $ 240.00 10|pub. 18565 Oct.21-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ALDAYA FRIEDRICH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Agosto de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

1) $240.00 10|pub. 18127 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1o. de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $210.00 10|pub. 18428 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18136 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ANDRES FUICA PERFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18138 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO DOMINGO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1.o de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18137 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO BRUN o BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 1o. de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18954 Oct.26-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SOLER FRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18839 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO BOGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 6 de Octubre de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18977 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PILAR FORT de PUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Octubre de 1965. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18978 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MORGANTI SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18979 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA CALLERI de BUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18980 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DECAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de Marzo de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18981 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ELSA de LEON de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18982 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA FERNANDEZ de VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Setiembre de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 18512 Oct.20-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO NOSSAR BOU MOUSSI o BUSLIN o BUSLINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Octubre de 1965. —
1) $240.00 10 pub. 18513 Oct 20-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PAULA VERDIER MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 24 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18904 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS QUIÑONES o QUIÑONEZ o CARLOS LEONCIO QUIÑONES FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 16 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18905 Oct.26-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de las sucesiones de BOHEMIA VIOLETA ALEXANDRO de GONZALEZ, DOMINGO OVIDIO GONZALEZ BUCHELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Agosto de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18799 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REYNALDA o MARIA REYNALDA ORMESILDA BARRACHINA o BARRACHINA BOTELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18803 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA e IRMA IMELDA GONZALEZ de ITURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18802 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CARLOMAGNO LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18801 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR GREGORIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 18800 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18259 Oct.18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS EUFRASIO ALOY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Setiembre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18260 Oct.18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o CAMILO FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18261 Oct.18-v.oct.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FERNANDEZ TRIAS de TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18960 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO BARRIOS ESPINOSA o PEDRO BARRIOS ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 23 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18307 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CIPRIANO FERREIRA o GREGORIO FERREIRA o GREGORIO C. FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18614 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSECION o CONCEPCION PEREZ o PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18615 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BAUBETA o BENITO PEDRO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18306 Oct.19-v nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de

ANGELA MARIA SILVANA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18061 Oct.26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FIERRO de BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18308 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o CEFERINA BLANCA SARTI de ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18309 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GERARDA o JUANA GERALDA FERNANDEZ de GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 4 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18388 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA PILAR CLAVIJO o NIDIA CLAVIJO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18389 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FARIÑA de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 9 de 1965 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18164 Oct 18-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO AMARELLE NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18165 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18278 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18279 Oct 19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18280 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO o WACLAW JODZIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18281 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PEREIRA URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18282 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL ESTEBAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18283 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BONILLA de ESTURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 18284 Oct.19-v nov 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DONOSO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Setiembre de 1965 — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 720 00 30|pub. 17903 Oct 13-v.nov 24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO CARTAGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Octubre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub. 19002 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUPERTO MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Octubre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19001 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ROSARIO JUAN de CALUPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Octubre de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 19006 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA BENIGNA SUAREZ de IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Octubre de 1965. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18385 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Mayo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19003 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RAMON MORENO LERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19004 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA CRESPO de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Marzo de 1965. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub. 19005 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOLORES JUSTA PUIG o PUCH de PIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Octubre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19007 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANA COLLARES de BECEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Octubre de 1965 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 240.00 10 pub. 18384 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA AZAMBUJA GOMEZ de FREINTAS o ELISA FREINTAS de AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 4 de Junio de 1965 — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 15213 Se.29-v nov 11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D.21734) 20|pub. 32463 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MITKO PETKOSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Act. Adj.
1) (D.21734) 20|pub. 32464 Set.27-v.oct.8. Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALQUERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 24 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19027 Oct 27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CANABAL o FLORENCIO CARABAL o FLORENCIO AMARANTO GARABAL FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Agosto 24 de 1965. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 19029 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JAUREGUIZAHAR de PEREZ o CATALINA JAUREGUISAHAR de PEREZ o CATALINA JAUREGUIZAR o JAUREGUIZAR de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 7 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19028 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUIS RENZO FACCIO SCAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 17 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 720 00 30|pub. 19030 Oct.27-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO DIAZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 15 de 1965. — Emma N Barceló de Quagliatta, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19031 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125, Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, Setiembre 13 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) (D.217.31) 20|pub. 32418 Set.22-v oct 5.
Oct.25-v.nov 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NOBLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Art. 1125 C. P. C. — Fray Bentos, Setiembre 10 de 1965. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria, adjunta.
1) D.217.34 20|pub 32355 Set.17-v.set.30.
Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PEDRO MACHADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1965 — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18899 Oct 26-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18900 Oct 26-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROCCA CRELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 8 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18901 Oct.26-v.nov 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA REGINA PRIETO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 13 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 18796 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o ARENALDA PETRONA SOSA de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub 18401 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CARDOSO de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1965 — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18402 Oct.19-v.nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINO MARTINIANO SENA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha Octubre 6 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240 00 10|pub. 18403 Oct 19-v nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO VEGA o VEGA DE ARMAS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18404 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA PAULA MOLINA de GARAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18405 Oct.19-v nov 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ORIOL FERRER RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 9 de 1965 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18406 Oct. 19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA MARIA ELIDA ESQUIBEL o ESQUIVEL de IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10|pub. 18407 Oct 19-v nov 1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMENDIA FUQUES o FUQUEZ o FOUQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 18852 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAGNAN DUFRECHOU de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Agosto de 1965 — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 18850 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL NUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de Setiembre de 1965. — Julio Abelenda Placenza, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 18851 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POLTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 15 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10 pub. 18848 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA SOTELO PEREIRA o EUSEBIA SOTELO de NUÑEZ o EUSEBIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $240.00 10|pub. 18849 Oct.25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO NUNCAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10 pub. 18609 Oct.21-v nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FIORITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 1o. de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 240.00 10 pub. 18253 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HILARIO PLACERES LAGARDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 22 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18714 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO LUZARDO o CLAUDIO LUZARDO DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, Setiembre 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18715 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA TOVAGLIARE de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1965 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 240.00 10|pub 18716 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA LEMES de ACEVEDO o ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 24 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18717 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN MARIA HERNANDEZ RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 240 00 10|pub. 18718 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN NICASIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 21 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10 pub 18719 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA VICTORIA GONZALEZ NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18275 Oct.19-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DULIOTTI o DUGLIOTTI o DOGLIOTTI BAUZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir ante este Juzgado, sus derechos, dentro del término de treinta días. En fe de ello, tiento el presente que firmo en Villa Rodríguez a los seis días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Juan A. Morales Ferro, Juez de Paz.
1) $ 240.00 10|pub. 18720 Oct.22-v.nov.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO MARTINEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes Marzo 30 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18955 Oct.26-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA LISTUR de OHACO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen de Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub 18394 Oct.19-v nov.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GALARRAGA o RAMON VITALICIO GALARRAGA, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 240.00 10|pub 18393 Oct.19-v nov.1 o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROVETA o ROVETTA de VIGNOLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 30 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 18397 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIPRIANO AHOLO DUARTE, BASILIA GONZALEZ de DUARTE y de DELFA DUARTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 29 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18396 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MENARDO PEREIRA LAGUNA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 29 de 1963. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18398 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS MARTA de la FUENTE de ROGLIA o GERTRUDIS de la FUENTE de ROGLIA o GETRUDIS MARTA de la FUENTE o GERTRUDIS MARTHA de la FUENTE de ROGLIA o GERTRUDIS M. de la FUENTE de ROGLIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Setiembre 24 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 18399 Oct 19-v.nov.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RONDAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1965. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 240 00 10|pub. 18140 Oct.15-v.oct.28

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OCTAVIO REZENDI o RESENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 7 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 18795 Oct 25-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISAURA OLAVARRIA de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 6 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 18693 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUCIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 29 de 1965. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18699 Oct.22-v.nov 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUIN PEREIRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1963 — Elio E. Bessonart, Actuario
1) $ 240.00 10 pub 18245 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma, sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó, Julio 21 de 1965. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18247 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEODORO MANUEL CARNEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó Setiembre 6 de 1965 — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 18246 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don CEFERINO ANTONIO da SILVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Octubre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18272 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña AMALIA FRANCO de VELASCO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Octubre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240.00 10|pub. 18273 Oct.19-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña MARIA CLOTILDE SAGARDOY o SAGARDOY de ALONSO o ALONZO o CLOTILDE SAGARDOY o ZAGARDOY de ALONSO o ALONZO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 11 de Octubre de 1965. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 240 00 10|pub 18274 Oct 19-v nov.1.o.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA AVILA de MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Setiembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub. 18974 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ZARAGOZA CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Mayo de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 18975 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 8 de Octubre de 1965. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 240.00 10|pub 19023 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO ARAMENDI ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19024 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABINA SENOSIAIN o SENOSIAN de RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 30 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240 00 10|pub. 19025 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO da COSTA SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Agosto de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub 19026 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la publicación — Treinta y Tres, 6 de Octubre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55). 10|pub. 32746 Oct.22-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MACEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de Setiembre de 1965.
1) $ 240.00 10|pub. 18572 Oct.21-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CAR-

DOZO de DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Santa Clara de Olimar, 29 de Setiembre de 1965.
1) $ 240 00 10|pub. 18237 Oct 18-v.oct.29.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se hace saber a JULIAN MENDEZ BLANCO, a sus herederos, causahabientes y a los que se crean con algún derecho, al inmueble ubicado en la 3a. sección judicial de Canelones (Campo Militar; Padrón 340, Solar número 26 plano del Agrimensor Armando Vezzoso, promitente vendedor Francisco Paysal, que transcurridos quince días de la última publicación, habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 360 00 15|pub 17215 Oct.5 v.oct.26

De acuerdo al Artículo 10 de la Ley 9099, se avisa a José Hugo Machado Gamboa, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 11, padrón 41 590 de la Quinta Sección Judicial de Canelones. La Paz Inscripción No. 2327, Fo. 4932, Lo 102.
2) $ 360 00 15|pub 18031 Oct.14-v nov.4

BANCO COMERCIAL

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores que se menciona a continuación:

Solar sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el No. 45 del bien Padrón 1353 m/á.: Ramón Alejandro Bridaroli González

Balneario Punta Negra de Portezuelo, sito en la 3a. Sección Judicial de Maldonado, solar No. 4 de la manzana 77, empadronado con el No. 7814 m/á · Angel Odazzio Ferioli.

Solar sito en la 1a. Sección de Maldonado, señalado con el No 99, parte del padrón 491: Rosa Gurowicz de Segal

Balneario Lomas de Solymar solar No 33 de la manzana No. 320, a nombre de Silvano Menegnetti

Solar sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el No 13 de la manzana 9, padrón 927 m/á: María Sosima Zabaleta de Correa

Solar sito en la 16a. Sección Judicial de Canelones, señalado con el No 17 de la manzana 3, padrón No. 59 m/á: Felicia Chaparro:

Solar sito en la 6a. Sección Judicial de Canelones, padrón 8147 m/á., señalado con el No 1 de la manzana 3: Cristóbal García.

Solar sito en la 6a Sección Judicial de Canelones, padrón 8147 m/á., señalado con el No. 12 de la manzana 5: Eugenia Iguini.

Solar sito en la 6a. Sección Judicial de Canelones, padrón 8147 m/á., señalado con el No. 12 de la manzana 5: Gerónimo Víctor.

Villa "Los Nolitos", solar sito en la 6a Sección Judicial de Canelones, padrón 8147 m/á. señalado con el No 1 de la manzana No. 4: Julio Omar Enrique Flebbe Monegal, o a sus sucesores por cualquier título Ley 9099, artículo 10, de 20 de setiembre de 1933.
2) $ 1.440.00 15|pub. 18410 Oct.19-v.nov.9.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 del corriente mes a las 10 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 597, Esc. 13, para tratar la siguiente orden del día:

1o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1965; 2o.) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Elección del nuevo Directorio; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota. — Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo Octubre de 1965 — El Directorio.
3) $ 336.00 6|pub. 18488 Oct 21-v.oct.28.

REFRIGERACION COATES S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre a las 14 horas, en la sede social Tristán Narvaja 1811, para tratar lo siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta; 2) Aprobación de la memoria, el balance general y la cuenta ganancias y pérdidas; 3) Elección del Síndico.

Los accionistas que deseen participar en esta Asamblea deben registrar sus acciones con tres días de anticipación.
3) $ 120.00 5 pub. 18705 Oct.22-v.oct.28

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 13 y 15 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1965 a las 10 horas, en el local social, calle Barros Arana 5431, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social); 2o.) Reforma del Estatuto Social; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea (Art. 20 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del Estatuto Social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por la que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $ 448.00 8'pub. 18686 Oct.22-v.nov 3.

AMALFI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965, a las 19 y 30 horas en el local de la sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Aumento del capital a $ 5.000.000.00.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de las mismas, (Art. 13), en el local social sito en Palacio Salvo piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.
3) $144.00 3 pub. 18944 Oct.26-v.oct.28.

INMOBILIARIA EL GAUCHO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Setiembre de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de las mismas, (Art. 15), en el local social sito en Palacio Salvo piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.
3) $168.00 3 pub. 18945 Oct.26-v.oct.28.

M. C. de CASABO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de M. C. de Casabó S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Octubre de 1965 a las 10 horas en el domicilio de la Sociedad, Cuareim 1885, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio, informe del Fiscalizador y proyecto de distribución de utilidades relativos al ejercicio cerrado el 30 6 de 1965; 2o) Designación de nuevo Directorio y sus suplentes, (Art. 6o. de los estatutos); 3o) Designación de Fiscalizador para el ejercicio 1965|66; 4o.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta

Se previenen a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o certificados de depósito, en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Montevideo, Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $141 00 3 pub. 18890 Oct.26-v.oct.28

PAMIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo piso 9o. escritorio 5, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en el local social sito en Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.
3) $168.00 3 pub. 18946 Oct.26-v.oct.28.

TALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 7o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad, sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el local social sito en Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.
3) $168.00 3|pub. 18940 Oct.26-v.oct.28.

CROMOGRAF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cromograf S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio 1964|1965, (18. ejercicio), que se realizará en el local social calle Uruguay 1529, el día 8 de Noviembre de 1965 a las 17 y 30 horas con el siguiente orden del día:

1o.) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades; 2o.) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1965|1966 y sus respectivos suplentes; 3o.) Elección del Síndico para el ejercicio 1965|1966 y su suplente; 4o.) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1964|1965.

Se advierte a los señores accionistas que la Asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número que concurra.

Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales.

Art. 26. — "Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán presentarse a depositar sus acciones en la caja social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la Asamblea.

"El registro de accionistas para su presentación en la Asamblea será abierto en el local social con ocho días de anticipación".

Art. 27. — "Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones solicitando su registro mediante certificado de institución bancaria que acredite la existencia de aquellas y siempre que dicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión".

Art. 28. — "El derecho de asistencia a la Asamblea podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegados. El mandatario no podrá representar en la Asamblea más que un solo mandante Ni los Directores, ni el Síndico, ni los empleados de la Sociedad podrán ser mandatarios". — Oscar Pedro Rovella, Secretario.
3) $288.00 3|pub. 18880 Oct.26-v.oct.28.

PARQUEVISION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1964; 2o) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de las mismas. (Art. 15), en el local social sito en Palacio

Salvo, piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.
3) $168.00 3|pub. 18941 Oct.26-v.oct.28.

ANTARES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de las mismas. (Art. 13), en el local social sito en Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — El Directorio.
3) $168.00 3|pub. 18942 Oct.26-v.oct.28.

AMALFI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1965 a las 19 horas en el local de la Sociedad sito en la ciudad de Montevideo, Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1963 y 31 de Diciembre de 1964; 2o.) Elección de autoridades.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, para poder asistir a la asamblea es necesario inscribir con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de las mismas, (Art. 13), en el local social sito en Palacio Salvo, piso 9o., escritorio 5o., a cambio de los cuales se les expedirá un boleto en el que constará el número de votos que corresponda al accionista. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965.
3) $168.00 3 pub. 18943 Oct.26-v.oct.28.

CREDITO INMOBILIARIO FINANCIERO SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre próximo, a las diez horas, en el local social, calle 25 de Mayo 467, apto. 8, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de julio ppdo.; 2o.) Nombramiento del nuevo Síndico; 3o.) Firma del acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones o los certificados correspondientes y cumplir los demás requisitos impuestos por los estatutos sociales. — Montevideo, octubre 26 de 1965. — El Directorio.
3) $ 320.00 8|pub. 19040 Oct.27-v.nov.8.

LAS MARIAS S. A.

La Asamblea Extraordinaria de accionistas de Las Marías S. A., efectuada el día 23 de julio de 1965, especialmente convocada al efecto, resolvió por unanimidad la disolución con amplios poderes para realizar la terminación definitiva de los negocios sociales.

Los acreedores e interesados deberán presentarse en el domicilio social, calle Río Branco 1224 bis. — La Comisión Liquidora.
3) $ 48.00 2|pub. 19034 Oct.27-v.oct.28.

SANDOZ QUIMICA Y FARMACEUTICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1965 a las 17 horas, en el local social de la empresa, Avda. Centenario 4479, en la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance de situación y de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964; 2) Resolución sobre las utilidades; 3) Elección de Autoridades; 4) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — Montevideo, 25 de octubre de 1965. — El Directorio.
3) $ 120.00 3|pub. 19009 Oct.27-v.oct.29.

NEW JERSEY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de New Jersey Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Olimar 1382, 2o. piso, escritorio 201, el día 5 de noviembre a las 11 horas y 30 minutos, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación y Balance de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9o. de los Estatutos Sociales los señores accionistas, para participar en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la dirección que se indica, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma. — Montevideo, octubre 25 de 1965. — El Directorio.
3) $ 96.00 2|pub. 19008 Oct.27-v.oct.28.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "INOCENCIO BERNARDINO BENEDETTI e HILDA NELLY SAN PEDRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 62, F.o 688)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 640.00 20|pub. 17051 Oct.1.o-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66, Fo. 519), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARTHA DIBARBOURE y HECTOR EDUARDO LABORDE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del Cónyuge deudor (Art. 7o., Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 1o. de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 17627 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Lo. 66, Fo. 398), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JULIO CUINAT y NILSA GAZAÑOL, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. de la ley 10.783). — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 18879 Oct.26-v.nov.23

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 15 de Febrero de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal integrada por DAVID OSCAR GONÇALVEZ y AURA acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $640.00 20|pub. 18927 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ZIRFOLI de SCARONE TERESA con TEODORO SCARONE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha: V. 165|1964), se hace saber que con fecha 9|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Teodoro Scarone y Teresa Zirpoli.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
5) $800.00 20 pub. 18581 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, recaído en los autos, BERRUTTI HECTOR HUGO y GLORIA MARTA QUINTEROS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal ficha 444|1965) se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Héctor Hugo Berrutti, y Gloria Marta Quinteros, de Quinteros: En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 800.00 20|pub. 18123 Oct.14.-v.nov.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: ACOSTA Y LARA, RAUL SANTIAGO y YOLANDA MORILLO DE SOTO de ACOSTA Y LARA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha 234|1965), se hace saber que con fecha 6 de Julio de 1965, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Santiago Acosta y Lara y Yolanda Morillo De Soto de Acosta y Lara.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 17909 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDO MAGLIONI OLIVERA y MARIA RENEE GAUNA de MAGLIONI F. B. No. 620.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20 pub 17469 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL KARATEEFF y TATIANA TROITSKY o TWITZKY, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 3 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 18685 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Pardiñas González y Ema Pérez Martnez citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario
5) $640.00 20 pub. 16838 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Práxedes De León y Albina Orfilia Loustaunau, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $640.00 20 pub. 16837 Oct.4-v.nov.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR MARIA de SOUZA y MARGARITA ROSA PAOLINO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispues-

to por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 430.00 20.pub. 17035 Oct 1.o-v-oct 29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BARRIOS, MARIA EMMA c|BALESTRA PEDROZO, DIEGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha F. 487|965)" se hace saber que con fecha 8 de Setiembre de 1965, fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Emma Barrios y Diego Balestra Pedrozo. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 536, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 17 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 17041 Oct 1.o-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CAT VAEZA RICARDO y SANCHEZ de CAT, EDITH PERLA (Ficha E-284|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|pub. 18913 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9o. Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS ALBERTO ALVAREZ y MARIA ANTONIA BERGMANN Ficha E 245|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $640.00 20 pub. 18173 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DEL CAMPO JUAN DOMINGO contra MOUSQUES FLORA RAQUEL ANTONIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20 pub. 17943 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAQUEL RASKIS y FELIPE CHUWEN. Ficha E. 138|965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No. 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 17701 Oct.11-v.nov.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre UBALDO RUSMIGO y ZHORA VALLES PASARELLI (Ficha E 147|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20 pub. 17591 Oct.8-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan José Radano contra LILIAN PEREYRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal (Ficha E 71|965) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la Ley No 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640.00 20|puo. 16923 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "SALOMON MAMAN GANON y LUNA ALJADEF BEGA o ALJADEFF BEGAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-177|965), se hace saber que por resolución del día 2 de agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Salomón Maman Ganon y Luna Aljadef Bega o Aljadeff Begas, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 19046 Oct 27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "Domingo Alfonso Fuentes Vanetti contra MARIA OLGA VARELA SANTERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V-8|964) se hace saber que por resolución del día 16 de marzo de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Domingo Alfonso Fuentes Vanetti y María Olga Varela Santero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 800.00 20|pub. 19036 Oct.27-v.nov.24

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos: BLANCA NYDIA RODRIGUEZ contra ANGEL TURRIZIANI. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha: V 205, año 1965), se hace saber que por resolución del 18 de Agosto de 1965, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Angel Turriziani y Blanca Nydia Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $800.00 20 pub. 18592 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ADALIA MARIANO contra RAMON GARAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo 56, Fo. 102), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ramón Garay y Adalia Renée Mariano, citando a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o de la Ley No. 10.783, de 18 de Setiembre de 1946).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $800.00 20|pub. 18374 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que por auto N.o 1156 del 11 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre TRIUNFO MARTINEZ y LIDIA CARLINI de MARTINEZ (L.o. 62, F.o 503) citándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 15 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $640.00 20.pub. 18032 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo 1, Fo. 260), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges SERGIO GERMAN DELGADO LLUVIERA y SERAPIA AMALIA SUAREZ SILVA, citándose a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20.pub. 17895 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (1 - 265), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos DARWIN WASHINGTON ACEVEDO y FRANCESCA ROMANA PODESTA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, haciéndose saber que el que no lo hiciere sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7o., ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Aida Lipovetsky, Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20 pub. 17255 Oct 5-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos: LONG VARANGOT, EILEEN y DOMINGO HECTOR CUADRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha V 363|1965 se hace saber, que con fecha 14 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Long Varangot Eileen, y Domingo Héctor Cuadra, en consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, dentro del término legal de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 29 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $800.00 20|pub. 17338 Oct 5-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que por auto de fecha 6 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución legal de bienes, integrada por los cónyuges SUSANA MANGINI y CARLOS VERCESI.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los|sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $640.00 20.pub. 17165 Oct.4-v.nov.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ LLANES, JOSE y JULIA RODRIGUEZ GARCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1o., Fo. 195), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 18684 Oct 22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos caratulados: "Benelli, María Ana contra LUIS MARIA BRUM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 1, Fo 201), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 17626 Oct.8-v.nov.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO ALFREDO LAMAISON PEIXOTO y MARGARITA MARIA URIOSTE BRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley No. 10.783. — Montevideo, Setiembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 18683 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO WALTER SOTELO CORTI y MARIA CRISTINA OLASO GOMEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 17254 Oct.8-v.nov.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA BARIL PASS y MOISES LOPATA WINIK, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley 10 783. — Montevideo, Agosto 18 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640 00 20|pub. 17253 Oct.5-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALFREDO CESAR c|DIAZ, BERTOLDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F.o 445|965)", se hace saber que con fecha 27 de Agosto de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso César Rodríguez y Bertolda Díaz. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 640.00 20|pub. 18863 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LUCIARDI, ANA MARIA con MOLAS, GUALBERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: F. 362|965), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Gualberto Molas y Ana María Luciardi.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 12.807). — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 18594 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MORATORIO, WALTER MARIO y SASSI, MARIA INES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F. 460|965), se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Moratorio y María Inés Sassi.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No 10 783, Art. 7o.). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $800 00 20 pub. 18593 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GORLERO GUILLERMO y KUBIN de GORLERO ZDENKA (Ficha F. 198, de 1965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley No 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub. 18323 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS ALEMAN c|JORGE LAGARMILLA. (Ficha F. 107-965)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub. 17042 Oct.1.o-v oct 29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE SANTIAGO PEDRON SANGUINETTI y CELICA MENESES ALEMAN s|Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (L.o 20 F.o 518), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 14 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Santiago Pedrón Sanguinetti y Célica Meneses Alemán, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 18549 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "WILSON QUIRÓ SALDAÑA y JOAQUINA ABREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20 F.o 511), se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 8 de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Wilson Quiró Saldaña y Joaquina Abreu, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren tendrán únicamente acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 28 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 18542 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 31 de Agosto de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO JAVIER ARRIETA IBARGUREN y TERESA MARIA RAZZETTI CAMELIA, (L.o 8, F.o 447). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 17392 Oct 6-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 16 de Agosto del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ARTIGAS PEDRO LACASSY y JOSEFA DORA PIÑEYRO de LACASSY debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o Ley N.o 10 783. — Florida, Setiembre 30 de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20 pub. 18063 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha 14 de Setiembre del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IDA [illegible] IRIÑEI de EYHERALDE y ALFREDO VALENTIN EYHERALDE ELGUE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, Setiembre 23 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 480 00 20 pub. 17065 Oct 1.o-v oct.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Benito Palermo Genta Bon y MARIA BLANCO CASTELL GARCIA de GENTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 33 F.o 581), se hace saber que por resolución de fecha 2 de Setiembre del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Benito Palermo Genta Bon y María Blanca Castell García y, se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Mina, Setiembre 13 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $350 00 20|pub. 18540 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HONORIO ALEJANDRO UMPIERREZ y CELESTE GARCIA SUREDA (L.o 14 F.o 484), y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos dispuestos en Art. 7.o de Ley número 10 783. — Maldonado, 3 de Setiembre de 1965. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub 17093 Oct 1.o-v oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por auto del 29 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN MARIA RODRIGUEZ y ENCARNACION JORGE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o Ley N.o 10.783. Se hace constar que los autos respectivos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1965 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
5) (R 20|4 55) 20|pub 32518 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "María del Carmen Innamorato de Buenaventura contra ROBERTO BUENAVENTURA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25, Fo. 24, No. 136) se hace saber que en autos se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Buenaventura y María del Carmen Innamorato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, junio 2 de 1965 — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $600.00 20|pub. 19000 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis María Severgnini contra ANA KOREN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 14 Fo. 483, No. 314), se hace saber que con fecha 4 de junio de 1965 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis María Severgnini y Ana Koren. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 22 de junio de 1965 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 800.00 20|pub. 18999 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ANA MARY BRASIL de CACHENOT contra LUIS ALBERTO CACHENOT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 295, N.o 427)", se hace saber que con fecha 30 de Mayo de 1962, decreto N.o 2753 a fs. 5, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Alberto Cachenot y Ana Mary Brasil, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a comparecer ante este Juzgado a los fines dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 23 de Setiembre de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 960 00 20|pub 17430 Oct 6-v nov 4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "RUBIO RUBIO ARTURO C. y DIAZ MENDOZA de RUBIO, IRMA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (21-1039-411)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10 783). — Rocha, Octubre 14 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 640 00 20|pub. 18797 Oct 25 v nov 22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: "GARCIA EUSEBIO BERNARDO y ALMENARES EVARISTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 17, Fo. 601), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Eusebio Bernardo García y Evarista

Almenares, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra bienes del cónyuge deudor. — San José, Agosto 30 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 640 00 20|pub. 18721 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES RODRIGUEZ y RAFAEL MEISTRO AVERO, por lo que se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Setiembre 21 de 1965. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $640 00 20|pub 17958 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "Bevilacqua Ferro Lidia A. contra LASERDA OBDULIO A. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 17. Fo. 461), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 10 de 1965 — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $ 480.00 20|pub 16994 Set.30-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 31 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOAQUIN ALVAREZ y TELESFORA PEREIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 17283 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por resolución del 15 de Setiembre de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LAZARO PEREZ y ELEUTERIA MARIA ALONSO, emplazándose con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Setiembre de 1965 — Hugo D Goyenola. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 17284 Oct.5-v.nov.3.

6–Disoluciones de Sociedades

Comunicamos disolución de sociedad "Peletería Latina", establecida en Montevideo, calle Río Negro 1283. Activo y pasivo quedan a cargo de Israel David Youtchak. Acreedores, presentar sus créditos al escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309, apto. 6. — ALBERTO BRAUN. — ISRAEL DAVID YOUTCHAK.
6) $320.00 20|pub. 18229 Oct.18-v.nov.15.

CANEPA Y PEREIRA MACHADO S. C.

De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se disolvió al día 30 de Setiembre último, la Sociedad que giraba bajo la razón de "Cánepa y Pereira Machado S. C.". — Acreedores deberán presentarse en Sarandí N.o 44, Salto. — Salto, Octubre 15 de 1965.
6) $ 320.00 20 pub. 18854 Oct.25-v.nov.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Casio Kruchik y Enrique Sassi, disolvieron la Sociedad "Agropecuaria Progreso" por documento privado de fecha 21 de mayo de 1965
6) $ 80.00 10|pub. 19052 Oct.27-v.nov.10.

7–Divorcios

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a MARIA ELENA CLOTILDE TALLAFERRO, para que comparezca ante este Juzgado. (25 de Mayo 523 4 o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Luis Bernardo Urta. (Ficha: 427-1963). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
7) $ 720 00 30 pub. 18786 Oct 25-v.dic.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Santurio García, Adolfo contra RAMIREZ. JOSEFINA ANTONIA. Divorcio" (Lo 63. Fo 208), se cita y emplaza a doña Josefina Antonia Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 720.00 30|pub. 18682 Oct.22-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 56. Fo. 474), se cita y emplaza a doña María del Carmen Ferreyro Reyes, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio, le ha iniciado don Glantón Alcoba, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo. Setiembre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
7) $720 00 30|pub. 16841 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Blanco González, Rufino contra MARIA INOCENCIA ANDRADE TORRES Divorcio" (E . 142|1964) se cita y emplaza a la demandada María Inocencia Andrade Torres para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito No. 566) a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de Agosto de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) $720.00 30|pub 15961 Set.17-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se encuentran los autos caratulados: SELIGSOHN MARTIN SALOMON contra BERRIER ADA AUREA. Divorcio. (Ficha E . 175), en los cuales se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ada Aurea Berrier, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965 — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.
7) $960.00 30 pub. 16514 Set.24-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: RENEE MARIA AUSIMOUR c/. DERLIS JUAN AVILA. Divorcio. (Lo. 62. Fo. 605), y RENEE MARIA AUSIMOUR contra DERLIS JUAN AVILA. Auxiliatoria, (Lo. 62, Fo. 605), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Derlis Juan Avila, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 32696 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos, Ana Deodles Martínez contra ANTONIO ESMAEL PEDRO FLORES. Divorcio por la sola voluntad de la mujer (Lo. 31 Fo. 573), se emplaza a don Antonio Esmael Pedro Flores, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 19 de Mayo de 1965 — Ricardo Garibotti. Actuario Adjunto.
7) $960 00 30|pub 16381 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARIA ALICIA MANCILLA contra JULIO CESAR RAMIREZ Divorcio sola voluntad se emplaza por el término de noventa días a don Julio César Ramírez, para estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos.

Se hace constar, que la gestionante está auxiliada de pobreza, según resulta del certificado glosado a fojas cinco de autos. — Trinidad, Agosto 16 de 1965. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
7) R 20|4|55 30 pub. 32341 Set.16-v.oct.28.

8–Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

EDICTO. — El Consejo Departamental de Artigas, cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar 624 de la manzana 117 de la ciudad de Bella Unión, 7a Sección Judicial del Departamento de Artigas, padrón No. 374, que hace esquina con las calles Paysandú y Asencio, con una superficie de mil doscientos dieciocho metros aproximadamente, y especialmente a Antonio Fontes y Tenes, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión, dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas por abandono y adjudicarlo a otros interesados — Artigas, Octubre 20 de 1965.
8) $ 1.440.00 30|pub. 18971 Oct.27-v dic.9

EDICTO. — El Concejo Departamental de Artigas cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el solar No. 639 de la manzana No. 119 de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión, 7a. sección judicial del departamentol de Artigas, padrones No 1101 con frente a la calle Joaquín Suárez y padrones No. 429 y No 1063 con frente a la calle Montevideo, con una superficie conjunta aproximada de ochocientos sesenta y un metros; y especialmente a Catalina A Cerriti, Agueda P de Gardán o Agueda Pontier de Dorgán, Francisco Faval o Favale y Gladys Norma Chain, o a sus apoderados o representantes o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante el Concejo Local de Bella Unión dentro del referido término, bajo apercibimiento de declarar rescindidas las concesiones otorgadas, por abandono y adjudicarlo a otros interesados — Por el Concejo Departamental: Ramón Rodríguez Núñez, Presidente; Everjisto Gómez, Secretario.
8) $1 680 00 30|pub 16306 Set.22-v.nov.4.

DIRECTORIO DEL ESTATUTO DEL FUNCIONARIO

Se cita y emplaza a la señora Martha Castellanos de Echave, para que se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929. — La Secretaría.
8) (C. C.) 30|pub 32602 Oct.8-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BLANCO, MANUEL y GARAY, ISABEL RAQUEL c/PILANI, ANGEL RAYMUNDO. Pérdida Patria Potestad, (L.o 20. N.o 887, F.o 311)", se cita, llama y emplaza a don Angel Raymundo Pilani, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Octubre 14 de 1965. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.207 del 17 de Diciembre de 1963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
8) (Ley 13207) 30|pub. 32711 Oct.20-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. con BATISTA, LEONCIO (Sucs. de) Juicio Ejecutivo (L o 11, F o 180", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno sito en la ciudad de Maldonado, 1.a sección judicial de éste, empadronado con el N.o 248, con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Maldonado, 4 de Mayo de 1960 — J. Serra Tur, Actuario.
8) $1 200 00 30|pub. 18124 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Petrona Benítez de Meza. Sucesión, (L.o 24, F.o 324, N.o 538)", se cita, llama y emplaza a don RAFAEL ANTONIO SALVADOR BENITEZ LAURINO, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E Taboada de Sancassano, Actuaria.
8) $ 720 00 30|pub. 16381 Oct.6-v.nov.18.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta No. 93. Tramo: de Ruta No. 9 a la Ruta No. 37

Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente No. 6388.

Propiedad de Liborio Pereira.

Padrón No. 7985 (parte).

Area: 7056 mc. 27.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 32725 Oct.21-v.nov.1o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Base Aeronáutica No. 2.

Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Expediente No. 171|62.

Propiedad de sucesores de Tomás Parallada

Padrón No 605.

Area: 151 Há. 8716 mc.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, por el término legal.

9) (C. C.) 8|pub. 32772 Oct.26-v.nov.5.

U. T. E.

Expropiación de una fracción de terreno para ampliación de la Central Telefónica de Mercedes

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano (Mercedes), propiedad del Comité Ejecutivo Central del Partido Colorado Batllismo, empadronado en mayor área con el No 1550. Terreno de 552 m2. 87 de superficie, cuyo deslinde es el siguiente: 13 mts. 95 de frente al O. a la calle 18 de Julio, distando su punto más cercano 52 mts. 66 de la calle Franklin D. Roosevelt; al N. una línea quebrada con las siguientes medidas: 22 mts. 88; 3 mts. 94; 5 mts. 65 y 15 mts. 24, lindando con los padrones Nos. 1549 y 1550, este último del cual procede; 9 mts. 55 al E., lindando con el Padrón No 1555 y 45 mts. 85 al S. con los padrones Nos 1561 y 1582.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de U.T.E., calle Paraguay 2431, octavo piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones. — Montevideo, Octubre de 1965

9) $ 576.00 8|pub. 18567 Oct.21-v.nov.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO
Expropiación

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Fiscal Letrado c|OLIVERI, JULIA. Expropiación, (L.o 14, F.o 139)", se cita y emplaza a los sucesores de Julia Oliveri y a todos los que se consideren con derechos al bien a expropiarse para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Bien a expropiarse: Parte del campo empadronado con el N.o 6654, ubicado en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, de una superficie de 1 Há. 0823 m. c. 31, cuyo deslinde es el siguiente: Por el N. E. curva de 77 mts. 30 y recta de 193 mts. 20 y lindando con más área de la misma propiedad; Al S. recta de 55 mts. lindando con Bernardo Méndez, empadronada con el N.o 5604; Al S. W. recta de 156 mts. 57, con más campo del mismo propietario y al W., recta de 100 mts. 15 lindando con propiedad de Manuel Perla empadronada con el N.o 3251. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1964. — J. Serra Tur, Actuario". — Y para constancia, extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Juan Serra Tur, Actuario

9) (C. C.) 10|pub. 32665 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "Fiscal Letrado c|GUGGERI, JOSE I. y ANTENOR L. Expropiación, (L.o 14, F.o 139)", se cita, llama y emplaza a Antenor I. y José I. Guggeri Correa y a cuantos se consideren con derechos al bien a expropiarse para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Bien a expropiar: Dos fracciones de terreno ubicadas en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, de una superficie total de 1.050 m. c., cuyo deslinde es el siguiente: Padrón N.o 1481, solar 22; por el N. O. recta de 15 mts que separa de la fracción A del mismo, por el N. E. recta de 35 mts. separando de la fracción B del solar 23; por el S. E. recta de 15 mts. con frente a Ruta 10, y por el S. O. recta de 35 mts. que separa del solar 21 y fracción B del 19. Area a expropiar: 525 m. c.; Padrón N.o 1482, fracción B del 23; por el N. O. recta de 15 mts. que separa de la fracción A del mismo solar; Por el N. E. recta de 35 mts. separando de la fracción C del solar 2 y del solar 24; por el S. E. recta de 15 mts frente a Ruta 10 y por el S. O. recta de 35 mts. separando de la fracción B del solar 22. Area a expropiar: 525 m. c. — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario" — Y para constancia, extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Juan Serra Tur, Actuario

9) (C.C.) 10|pub. 32664 Oct.15-v.oct.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos MANUEL CARLOS MARTINEZ CORCHS Incapacidad (Lo. 57 Fo. 494), se hace saber que por resolución número 16017 de fecha 26 de Noviembre de 1962, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Martínez Corchs, designándose curador interino a su padre legítimo Manuel Carlos Martínez Oyanguren Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $240 00 10 pub. 18202 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público en general que con fecha 29 de setiembre de 1965, se decretó la incapacidad de don RUBEN FRANCISCO NIGRO, habiéndose nombrado curador definitivo a su hermano don Carlos Enrique Nigro, quien aceptó el cargo con fecha 6 de octubre de 1965 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1965 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

10) $ 240 00 10|pub. 18536 Oct 21-v.nov.4.

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "ISASI RUIZ, EUGENIO. Incapacidad" (Ficha D. 1252), se hace saber al público que por resolución N.o 5783 de fecha 3 de Agosto de 1965 se dejó sin efecto el nombramiento de curadora del señor Eugenio Isasi Ruiz, a la señora Faustina Isasi y Dañobeitia de San Torcuato, por no haber sido éste declarado incapaz. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta

10) $ 320 00 10|pub. 17640 Oct 19-v.nov.1o

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "FLORES, DOMINGA ELOISA. Su incapacidad" (Lo. 39, Fo. 305), se hace saber que mediante interlocutoria No 9637 de fecha 20 de setiembre último, se declaró en estado de Incapacidad a Dominga Eloisa Flores, habiéndose designado curador de la misma a don Joselín Flores. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 10. de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario

10) $ 240.00 10 pub. 18566 Oct 21-v.nov 4

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Guillermo Blengio domiciliado en Rincón 438, optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Daniel Paullier Ruiz, domicilio en Avenida Brasil 2678 y Mario Restano Cantón, domiciliado en Juan Paullier 1276, sobre mi vida y costumbres. — Guillermo Blengio — Montevideo, Diciembre 3 de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $ 320.00 10|pub. 19937 Oct.27-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó MATILDE M. LIBERATI FIGUEREDO, solicitando la publicación del siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Matilde M. Liberati Figueredo, domiciliada en Martín C. Martínez 1604 apto. 303 digo: que optando al título de Procurador ofrezco la información de las señoritas Martha Baccino y Susana Castro a quienes presentaré y serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Matilde M. Liberati — Alfredo Lamaison. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.

11) $ 400.00 10|pub. 18071 Oct.19-v.nov.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Ronald A. Herbert, domiciliado en Cerrito 437 al señor Juez dice: Que deseando optar al título de Procurador solicito que se interrogue a los señores Germán Suárez de Arce y Héctor Rodríguez Sanguinetti quienes depondrán sobre su honradez y buenas costumbres. Ronald A. Herbert — Horacio Sanguinetti García Lagos, Abogado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

11) $320.00 10 pub. 18334 Oct.19-v.nov.1o.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

No. 5.656 2o. llamado: Sal.
Apertura: 8|11|65. 16 horas.
No. 5.669. 2o. llamado: soda saustica.
Apertura: 4|11|65. 16 horas.
No. 5.672: Cañerías de acero.
Apertura: 15|12|65. 16 horas.
No. 5.673: Reparación de tambores
Apertura: 18|11|65. 16 horas.
No. 5.674: Tanques de acero.
Apertura: 16|12|65. 16 horas.
No. 5.675: Construcciones en Juanicó.
Apertura: 14|12|65 16 horas.
No. 5.676: Gravilla.
Recepción: 12|11|65. 15 horas.
Apertura: 19|11|65. 15 horas.
No. 5.678: Equipos de elaboración grasas.
Apertura: 17|12 65. 16 horas.
No. 5.679: Amoníaco anhidro.
Apertura: 10|12|65. 16 horas.
No. 5.680: Artículos de papelería.
Apertura: 22 11|65. 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C. C.) 3|pub. 32776 Oct.26-v.oct.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION No. 8'63
Segundo llamado

Una ambulancia.

Apertura: 22 de diciembre de 1965 a la hora nueve.

Precio del Pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17 horas. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General

12) (C. C.) 10|pub. 32773 Oct.26-v.nov.9.

LICITACION No. 32|63
Segundo Llamado

Cuatro máquinas de sumar, eléctricas.

Apertura: 15 de Diciembre de 1965 a la hora 16.

Precio del pliego: $ 10 00. (diez) pesos.

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2o. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro del horario de 13 a 17. Informes: teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C. C.) 10|pub. 32743 Oct.22-v.nov.5.

LICITACION No. 77|63
Tercer Llamado

Botas de goma, guantes de goma, capotes y trajes para agua.

Se pone en conocimiento de los interesados que como consecuencia del paro de las actividades ferroviarias del 14 de Octubre de 1965, fecha en que estaba prevista la apertura de la licitación del rubro, la misma no se realizó al no recepcionó oferta alguna.

En virtud de ello, se comunica que la apertura de propuestas se realizará el día 11 de Noviembre de 1965 a la hora 15, en la Ofici-

na de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz 1095, segundo piso, donde pueden retirarse los pliegos correspondientes dentro del horario de 13 a 17 horas. Informes por el teléfono 9. 09. 42. —Gerencia General
12) (C.C.) 10 pub. 32742 Oct.22-v.nov.5

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
No. 658: Ferrules de bronce para construcción de conexiones.
Primer llamado.
Apertura: 1|12|65.
Hora 9 y 30
Precio del Pliego: $ 30.00.
No. 652: Caños con sus correspondientes cuplas
Primer llamado.
Apertura: 24|11|65.
Hora 15 y 30.
Precio del Pliego: $ 4.20.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 32735 Oct 21-v.oct.29

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUCURSAL 19 DE JUNIO
Licitación Pública No. 70|21
Primer llamado
Suministro de materiales eléctricos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por primera vez, para la realización del suministro señalado en el título, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Oficina Administrativa de la Sucursal 19 de Junio. Minas 1424
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada Oficina el día 12 de noviembre de 1965 a la hora 17
12) (C. C.) 5|pub. 32775 Oct.26-v.nov.10.

LICITACION PUBLICA No. 70|17
Tercer llamado
Ductos para instalaciones eléctricas.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación para la ejecución de las obras mencionadas en el título de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la Ona. Administrativa de la Suc. 19 de Junio, calle Minas 1434 en el horario de 8 a 18 horas, previo pago de la suma de $ 25.00 (veinticinco pesos m|n).
Las propuestas se abrirán con las formalidades del caso, y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la citada oficina, el día 5 de noviembre de 1965 a la hora 17.
12) (C. C.) 5|pub. 32769 Oct.26-v.nov.1o.

LICITACION PUBLICA No. 72|12
Primer llamado
Postergación de apertura de propuestas
Suministro de papel en bobinas para fichas tipo "Hollerith".

El Banco de la República Oriental del Uruguay, pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas para la licitación del título se realizará el día 22 de noviembre de 1965 a las 14 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, 1er piso.
Para la mencionada licitación se mantienen en todos sus términos el Pliego de Condiciones y la Memoria Descriptiva correspondiente que se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios, Cerrito 318, 1er piso. — Montevideo, 21 de octubre de 1965.
12) (C. C.) 5|pub. 32774 Oct 26-v.nov.1o.

SUCURSAL TRINIDAD
Licitación pública N.o 70|14
(Segundo llamado)
Trabajos de pinturas en Dependencias del Banco y Casa de Familia

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de las obras de referencia de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Trinidad, los que serán entregados en forma gratuita.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sala de Licitaciones, primer piso de la calle Cerrito N.o 318, el día 28 de Octubre de 1965 a las 14 y 30 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Trinidad, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32658 Oct.15-v.oct.15.
Oct.25-v.oct.29.

CASA CENTRAL
Licitación pública N.o 70|16
(Segundo llamado)
Suministro y colocación de boxes para cajeros

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de las obras mencionadas en el título, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Salón de Reuniones del primer piso del edificio ubicado en la calle Cerrito 318, el día 17 de Noviembre de 1965 a las 14 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32660 Oct.15-v.oct.15.
Oct.25-v.oct.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 744
Segundo Llamado

Confección y suministro del almanaque del Banco Edición 1966.
Apertura de las propuestas: 29 de Octubre de 1965 a las 16 horas.
La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, cuarto piso.
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina.
Las propuestas deberán ajustarse estrictamente al pliego de condiciones particulares y en especial al artículo 5o. del mismo. — La Gerencia General.
12) $160.00 5 pub. 18743 Oct.22-v.oct.28.

CAMARA DE REPRESENTANTES
SECCION ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Secretaría

Llámase a licitación pública para lo siguiente:
9|39: Edición de las Obras que disponga la Comisión Especial de Homenajes a Artigas, designada por la Cámara de Representantes, cuyo primer tomo refiere a "Artigas y el Sistema Representativo". (2o. y último llamado).
Apertura, día 5 de noviembre de 1965 a las 17 horas.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles de 15 a 18 horas (Palacio Legislativo, planta baja) — La Comisin de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32786 Oct.27-v.oct.29

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Se llama a licitación pública por segunda vez para realizar los trabajos de ampliación y reformas en la sede de la Agencia de la Caja en la ciudad de San José, con frente a la calle 25 de Mayo 465.67, entre las calles Asamblea y Dr. Ciganda.
La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 22 de noviembre de 1965 a la hora 15, en la Oficina de Compras y Licitaciones del Organismo, calle Mercedes 1852, primer piso, Montevideo.
Los pliegos de condiciones y demás elementos, se encuentran a disposición de los interesados en la citada Oficina de Compras y Licitaciones, o en la Agencia de San José en el horario de 13 a 18 horas, días hábiles.
Los interesados podrán consultar los pliegos de la Sección Arquitectura y Obras, cuarto piso de Casa Central (calle Dante 1851), dentro del horario hábil de Oficina, como asimismo los asesoramientos técnicos, que se requieran.
12) (C. C.) 10|pub. 32784 Oct.26-v.nov 9.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Primer y Segundo Llamado

No. 26.494 Adquisición de un millón de fórmulas No 38.
Apertura: Primer llamado: lunes 8 de Noviembre de 1965, hora 15.
Segundo llamado, lunes 8 de Noviembre de 1965, hora 16
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10 pub. 32758 Oct.22-v.nov.5

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer y Segundo llamado)

No 26 493 — Adquisición de 5 000 blocks triplicados. — Primer llamado: Lunes 1.o de Noviembre, hora 15. — Segundo llamado: Lunes 1.o de Noviembre, hora 16.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de oficina. Las propuestas se abrirán en días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32676 Oct.18-oct.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo llamados

Lic. No. 100|65: Adquisición de máquinas de sumar y máquinas de calcular.
Apertura: 9 de noviembre de 1965 a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 16 de noviembre de 1965 a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. Comercial (Sección Compras), calle Cerro Largo 753.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el lugar citado en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 32785 Oct.27-v.oct.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez, por lo siguiente:
Licitación N.o 229 — Lámparas eléctricas. — Apertura 3 de Noviembre de 1965. Hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub 32687 Oct 19-v oct.29.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LICITACION PUBLICA No. 4
Primer llamado

Plazo para la adquisición de madera de pino brasil de primera, cepillada y hojas de madera compensada.
Apertura el día 10 de noviembre, hora 9.
Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados, durante el horario de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 32765 Oct.25-v.nov.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, "Dr. Manuel Quintela, llama a la siguiente licitación pública en primer y segundo llamado:
H. C. No. 998. Algodón Hidrófilo. Plaza.
Primer Llamado.
Apertura: 3 de Noviembre de 1965, a la hora 10.
Segundo Llamado: Apertura: 15 de Noviembre de 1965, a la hora 10. Tendrá lugar en el caso de no presentarse tres oferentes en el Item del primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32707 Oct.20-v.oct.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 120
Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de La Alianza para el Progreso.

Convócase a licitación pública, por segunda vez para las obras de ingeniería a realizarse en el núcleo de viviendas N.o 19 (Melilla), Depto. de Montevideo, que comprenden: redes de agua potable y saneamiento, sendas vehiculares, playas de estacionamiento y el acondicionamiento de la calle Gutenberg que da acceso al Barrio.
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 12 de Noviembre de 1965, a las 16 horas, en la Sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, certificado de pago de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en el Departamento de Obras a disposición de los interesados
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto,

con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. — Montevideo, Octubre 13 de 1965. — Departamento Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32668 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA No 20|965
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación para la ejecución de las obras: "Ruta Interbalnearia, segunda calzada entre Ao. Tropa Vieja y Atlántida y puente sore Ao. Tropa Vieja", fijada para el día 22 de octubre de 1965, fue postergada para el día 8 de noviembre de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 18 de octubre de 1965. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32730 Oct.26-v.nov.4.

D. O. D. E.
LICITACION PUBLICA No. 63
Primer y Segundo Llamado
Postergación

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el primer y segundo llamado para la licitación de las obras necesarias para completar el Puente ubicado en Paso de las Piedras, sobre el Río Negro y la continuación de la vía Férrea 329 al Norte, fijada para los días 4 y 10 de Noviembre de 1965, queda postergada para los días 3 y 10 de Diciembre de 1965, a las 11 horas.
Precio del pliego: $ 3.000.00, (pesos tres mil). — Montevideo, 19|10|65. — Guillermo Serván Bauzón. Escribano asesor.
12) (C.C.) 7|pub. 32757 Oct.22-v.nov.1o.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 18|965
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación para la ejecución de las obras: "Ruta 9. Rocha. Tramo Rocha Castillos del km. 210 al 270, ensanche, recargo y tratamiento bituminoso. Ext. 60 kms. Trozos entre las progresivas 230 km. 911.74 a 253 km. 525.00 y 256 km. 775.00 a 263 km. 675", fijada para el día 21 de octubre de 1965, fue postergada para el día 10 de noviembre de 1965 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 18 de octubre de 1965. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub 32729 Oct.21-v.oct.29.

LICITACION PUBLICA No. 19|965
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la licitación para la ejecución de las obras: "Ruta No. 12 y 60. Tramo Minas - Pan de Azúcar. Obras de ensanche y recargo para transformación de pavimento entre las progresivas 0 km. 000 a 6 km. 500 y 43 km. 300 a 46 km. 757.40", fijada para el día 20 de octubre de 1965, fue postergada para el día 10 de noviembre de 1965 a las 15 horas. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965 — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 32731 Oct.21-v.oct.29

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 774
Primer y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de Defensa de Riberas en la playa del Arroyo Melilla, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 250.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, primer piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas para el primer llamado: el día 28 de Octubre de 1965 a las 17 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, segundo piso, Montevideo,
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día 1o. de Noviembre de 1965 a la misma hora y lugar indicados precedentemente. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32718 Oct.20-v.oct.28

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUAROS
Licitación No. 369|965
Segundo llamado

Objeto: Contratación de depósito y mantenimiento de cámara frigorífica de bolsas de papas para semilla.
Apertura: 3 de noviembre de 1965. Hora 17.
Valor del Pliego: $ 15.00 (quince pesos). — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 32791 Oct.27-v.oct.29.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA No. 49|965
Segundo llamado

Instalación de un sistema de iluminación en el hangar de PLUNA en Carrasco.
Apertura: 4 de Noviembre de 1965.
Local: Colonia 1013.
Hora 16.
PLUNA llama a licitación pública para la instalación de un sistema de iluminación en el hangar de PLUNA en Carrasco, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones No 142, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones de la Institución en horas hábiles de oficinas.
Valor del Pliego: $ 5.00. — Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 32767 Oct.25-v.nov.4.

13-Llamados a Acreedores

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

LOGATO S. A. (en formación) llama a acreedores al 1.o de Setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos correspondientes a sus créditos, de su comercio ubicado en la Avenida 18 de Julio 1345.49 de esta ciudad. Presentarse en Oficinas "González Karlen", Zabala 1425. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1965. — LOGATO S A (en formación).
13) $480.00 20|pub 16969 Set.30-v.oct.28.

"Río Verde Sociedad Anónima", llama a acreedores al 30 de setiembre de 1965, para presentarse con los justificativos de sus créditos, de su comercio sito en Avda. 8 de Octubre 3468 bis de esta Capital Presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260. — Montevideo, setiembre 30 de 1965. — "Río Verde S. A.".
13) $ 320.00 20|pub. 18788 Oct.25-v.nov.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 27 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días. como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1a. Sección

JOSE ARSENIO NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 925, piso 3o., Apto. 4 y FILOMENA AGRIPINA GOMEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 925, piso 3o., Apto. 4.

4a. Sección

JOSE FRYDMAN SZLIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 819 apto 11 piso 4 y ANA STOLOVICH WYSOKIKAMIEN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 819 apto. 11 piso 4.

7a. Sección

WALTER TAUBER, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Médanos 1620 y MARIA ANGELES IRAIZOZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Médanos 1620.

8a. Sección

ENRIQUE JUAN GUGLIELMETTI, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Agraciada 2030 y CARLOTA CAROLINA TISZAUER, 29 años, soltera, alemana, domiciliada Agraciada 2030
TOMAS ANDRES KUPFER SZMETAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1245 y LYDIA NELLY SOUTO BOFDO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colombia 1245.

10a. Sección

PASCASIO LIBER RIVERO, 17 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado D. López 2163 y NORMA LILIAN CANALE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada D. López 2163.
LUIS PASTORINO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Concepción del Uruguay 3203 y BLANCA DELIA PEREZ, 48 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 3203, Apto. 1.
MARIO ISAAC GONZALEZ, 47 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4335 y MARIA ELENA VIANA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4335.
JUAN DE CARLO, 50 años, soltero, empresario italiano, domiciliado Rivera 5651 y ELIDA ELSA QUINTELA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 5651.
MANUEL ANTONIO VILLALBA, 57 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Asturias 1389 y NORMA NATIVIDAD MAZZUCHI, 34 años, soltera, industrial, domiciliada Asturias 1389.
HORACIO SIXTO MAZZINO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mar Artico 1288 y MARIA AMELIA CRISMANICH, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mar Artico 1288.
FRANCISCO MELGAREJO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Propios 1754 y NELSA MALDONADO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Troitiño 1837.
ROBERTO YAMANDU VARGAS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado M. S. de Munar 2657 y DELIA CUADRADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3529, Apto. 2.
ENRIQUE JOAQUIN ALONSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Cabral 3767 y MARIA LUISA MORALES, 27 años, soltera, chilena, domiciliada M. Cabral 3766.
JOSE PIGNATARO, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Juancó 3660 y NORMA BEATRIZ GARCIA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juancó 3660.
MIGUEL ANTONIO BERRO MADERO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4653 y CLELIA RAQUEL ESQUIVEL, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Asamblea 4653.
ALBERTO ANGEL GONZALEZ AYESA, 33 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Candelaria 1557 y MARIA MONICA ZULEMA BERARDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1557

11a. Sección

WALTER ARDILDI, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3959 y CARMEN SUSANA RIBERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3959.
JOSE CORONATO, 25 años, soltero, herrero italiano, domiciliado Marcos Salcedo 5638 y SONIA GLADYS MEDIÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Braille 3136.
ARIEL FERRARI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martínez Nieto 5441 y LAURINDA PINTO, 24 años, divorciada Peteroa 3140.

12.a Sección

HUGO HECTOR ARNABOLDI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3211, Apto. 4 y BLANCA ESTANISLADA CARDOZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3211, Apto. 4.
MARIO EDUARDO PACHECO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3277, Apto. 24 y GLADYS MAGDALENA RAMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada San Martín 3277, Apto. 24.
RICARDO ALBERTO GALLEGO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Consulado 3279 y GLORIA MARINA PEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3279.
CARLOS TANREIRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2736 y RENEE FERRARI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2736.

13a. Sección

CLODOMIRO NUÑEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Polonia 4241, piso 2, Apto 5 y ALICIA RENEE LOPEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4241, piso 2, Apto. 5.
OMAR CALDAS, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Burdeos 1954 y SARA GONSALEZ MACHADO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 4109.

14a. Sección

FRANCISCO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1420 y ZULMA DINORAH PEREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1420.
WALTER GILBERTO VALDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tapes 1115 y SUSANA ELENA LEZAMA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 1115, Apto. 12.
JUAN CIPRIANO FORDIQUI, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Coraceros 3491 y COMUNARDA MANFRINI, 45 años, viuda, pensionista, italiana, domiciliada Baltasar Brum 3424.

15a. Sección

PABLO RICARDO MAZZITELLI, 40 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Canelones 2067, piso 6 y BEATRIZ HILDA FERRARI, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 2067, planta baja.

16.a Sección

EDGAR SIMON FIGUEROA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4472 y MARY MABEL OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4436.

17a. Sección

OROSMAN RODRIGUEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Saint Bois 4779, Apto. 8 y OLINDA ZAS, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois 4779.

18.a Sección

GUILLERMO JIMENEZ GALVEZ, 36 años soltero, contador, español, domiciliado Durazno 2245 y MABEL TERESA BASSETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1063.
ESTEBAN DAVID PIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Scoseria 2675 e ISABEL ANGELICA DE ARMAS, 31 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Cnel. Mora 468.
AMERICO LUIS MOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Errazquin 2368 y ROSA GRACIELA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ariosto 295.
SERGIO RAUL HELBLING, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Miranda 2685 y ANA MARIA ALLEGUE, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2717, bis.

19.a Sección

GARY FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1849, Apto. 6 e IRMA RENEE PINA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2368.

20a. Sección

ANTONIO ZRAQUIA, 36 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Ibirocay 4171 e IRMA ADRIANA CARABALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Sanabria 4164.
JORGE ARIAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Canabal 837 y MARIA DEL CARMEN NORAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Riquet 908.

21.a Sección

CARLOS SPERONI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4672 y OLGA ISABEL DUQUE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senen Rodríguez 4668.
NELSON OMAR RUETALO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivarola 1568 y MYRIAM BEATRIZ GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tosti 4661.
JOSE ALBERTO BUZON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 No. 5815 y GLORIA LUCIA BERON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4922.
CARLOS MARIA ABALDE, 23 años, soltero tapicero, oriental, domiciliado Pedro Trápani 811 y MARIA MERCEDES MOTTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambeta 1193 C. Apto. 6.

24a. Sección

WASHINGTON RICARDO VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1185 y SUSANA BOSCH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1185.
ENRIQUE MARIO MAURENTE, 27 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado A. Lasplaces 1417 y VIVIAN PARKY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Lasplaces 1417.
14) $6.00 3|pub. v.Oct.29.

Montevideo, Octubre 26 de 1965

1a. Sección

JUAN CARLOS PEREYRA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1436 y YOLANDA FERREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1436 P. 6
HECTOR MARIO TOBIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470, apartamiento 1 y MARIA DE LOS DOLORES BLANCO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Juncal 1470, Apto. 1.

5a. Sección

JORGE PLANELLS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1388 Ap. 5 y GRACIELA MORELLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1388 Apto. 5.

7a. Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 28 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Magallanes 1636 y NORMA FERREIRA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magallanes 1636.
VICTOR EDUARDO SANZONE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Minas 933 y MABEL EMA TOSETTO, 22 años, soltera, prof. de piano, oriental, domiciliada Minas 933.

8a. Sección

JUAN CARLOS SOMMARUGA, 33 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado E. del Norte 1828 y MARIA ANTONIA LEMA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. del Norte 1828.
DOMINGO NOVAL, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gral. Flores 2216 y ELSA MELLA, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Gral. Flores 2216.
WALTER JUAN CARLOS FEA SAVIO, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nicaragua 1393 y MARIA EDELMA AMARAL CURBELO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Nicaragua 1393.

9a. Sección

MARCOS BAUTISTA DIAZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1654 y CELIA EMA LOPEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1654.

10a. Sección

DANILO RODRIGUEZ SILVA, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Atlántico 1590 y GLORIA AMALIA CABALLERO, 30 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Atlántico 1590.
JORGE ALBERTO ETCHART, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4866 Ap. 104 y SARA CONCEPCION FORMOSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4880.
RAUL EDUARDO PUGIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2202 y JUDDY DELGADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2202.

11a. Sección

JOSE NERIS, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Hungría 3592 y BLANCA ESTHER UMPIERREZ, 20 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Tessino 3592.
DOMINGO PANZA, 28 años, soltero, sastre, italiano, domiciliado Acrópolis 3776 y GLORIA MARGOT BUENO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3547.
JOSE DIAZ, 27 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Oficial 1.o 5819 bis, Ap. 3 y MIRTA SANDRA URRUTIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 5819 bis, Ap. 3.
MARIO GUILLERMO FALERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4642 y BETTY MIRTA DEL RIO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3637.
JOSE LONARDO, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Punta de Soto 5029 y MARTA TERESA GIACOYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oyarvide 3194.

12.a Sección

MIGUEL ANGEL CARDOZO, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juana de Arco 3328 y JUANA MAGDALENA CIANCIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juana de Arco 3328.
RICARDO ORLANDO AQUINO, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado San Martín 3277 Ap. 36 y BLANCA IRIS MEIRELLES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3277 Ap. 36.
ALBERTO BARCELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2604 y ALICIA HELENA ROMANO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando 2604.

14a. Sección

DANIEL EDUARDO DEAGOSTINI, 25 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Suárez 2939 y MARIA ISABEL ESTRADA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez 2937.
JULIO CESAR TRIAS, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1211, Apto. 3 y RAQUEL ALBA DAS CHAGAS 22 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1211, Apto 3.
LEONELO FRANCISCO HERNANDEZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Luna 1365, Apto. 1 y NELLY RUTH ERNST, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1365.

17.a Sección

FROILAN ARISTIDES PIREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 5730 y SEVERA LUZARDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 5770.

18.a Sección

FRANKLIN HERMANN MARCUS ZEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Masini 3346 y RAQUEL ACHER ESQUENAZI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Masini 3346 Ap. 503.
RUBEN HERMOGENES HIERRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2923 y SUSANA MABEL LANDEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2923.
JOHN EDGAR WILLIAMS, 37 años, soltero, diplomático, norteamericano, domiciliado Bvr. Artigas 352 y LORETA WATKINS METZGER, 22 años, soltera, secretaria, canadiense, domiciliada Bvr. Artigas 352.

20.a Sección

JUAN CARLOS ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 18 y MARTA NELLY PIERROTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sagasta 18.
WITOLD LENK, 52 años, soltero, ingeniero, polaco, domiciliado Cno. Castro 155 y ALBA MARTSCHENKO, 36 años, viuda, polaca, domiciliada Cno. Castro 155.

21a. Sección

WILLIAN FREDY LERETTE LINGUAS, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Enderson 1947 y BLANCA ARACELI BORZANI, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Casavalle 4828.

22a. Sección

EDUARDO JOSE TEY NOVAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tnte. Rinaldi 3992 y AMELIA CATALINA ESPINOSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3098.

23.a Sección

SANTIAGO IZQUIERDO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Italia 2775 Ap. 1 y ROSA ELENA URIOSTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2775 Ap. 1.
MIGUEL ANGEL PEDRAGOSA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colonia 2292 Ap. 101 y LAUREANA ELIDA ROMERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1782.

24a. Sección

ULISES DARDO RIOS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1380 y MARIA EMILIA COUTO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1362 bis.

HEBER HUBER PAMPILLON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Martínez 3766 y ELIDA AURORA ESTRADA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Martínez 3766.

14) $ 6 00 3 pub. v. Oct. 28.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno (Libro 62 Folio 157) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don WILDEFREDO BALLESTA iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble ubicado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36 456, área según plano de mensura 290 metros cuadrados 3420 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 80 al noroeste a la calle Laureles: 8 metros 59 al suroeste, con frente a la calle Leonardo Olivera; 33 metros 80 al sureste con el padrón N.o 36 479 y 8 metros 59 al noreste con el padrón N.o 36 457. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, y especialmente a los propietarios de los predios linderos, para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 1 680 00 30 pub. 16116 Set.21.-v. nov.3

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "BITTENCOURT, OLGA MARIA y OTROS. Prescripción treintenaria" (62 65), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo No 523, 6o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, especialmente a los linderos del bien o sea a los propietarios de los padrones Nos. 404, 397, 400 6535 y 402 de la ciudad de Rivera, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una fracción de terreno con una superficie de 345 metros 9354 centímetros, empadronada con el No. 403, situada en la ciudad de Rivera, Primera sección Judicial, compuesta por parte de los solares 9, 10 y 11 de la manzana 66 de la planta urbana, con frente de 10 metros 74 centímetros al Sur-Sur-Oeste sobre la calle Ceballos, por 32 metros 21 centímetros de fondo y linda: por el Sur-Sudeste con los solares 12, 13 y 14, al Norte Noreste con el solar 4 y al Oeste Sur Oeste con más terreno de los solares 9, 10 y 11. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 2 160 00 30 pub. 17630 Oct 11-v. nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo 55, Fo 422), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Flora Brian de Romero, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 22a sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 77 429, que según plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de Julio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No 49 260, el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 376 metros 92 decímetros que se deslindan así: 14 metros 70 centímetros de frente al Nord Este, a la calle Francisco Plá, distando su punto medio 35 metros 26 centímetros de la esquina formada con la Avda Gral San Martín; 32 metros 52 centímetros al Sud Este, con el padrón 50 274; 10 metros 46 centímetros al Sud Oeste, con el padrón 77 427; y al Nord Oeste, 2 rectas, una de 15 metros 18 centímetros, que linda con el padrón 77.428 y otra de 17 metros 85 centímetros que linda con el padrón 111 032.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Lorenzo o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) R 2014|65 30 pub. 32496 Set.30-v nov 12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "Oliver Hernani contra JUAN JAUREGUI Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha C 458|65), se llama cita y emplaza a Juan Jauregui, sus sucesores o herederos a título universal o singular y a cualquier persona física o jurídica que se considere con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan en autos a estar a derecho y llenar la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirá la acción.

Inmueble: ubicado en la 20a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 166 197 señalado con el No 5 del plano del Agr José María Oses de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 26 436, el 15 de Enero de 1926 y que tiene una superficie de 423 mts 99 cmts que se deslindan así: 10 mts 97 cmts de frente al Norte a la calle Esmeralda (antes Bella Vista) entre Gral Hornos y Carlos María de Pena; 38 mts 86 cmts al Nor Este lindando con padrones 42 089, 42 090, 120 261 y 42091; 10 mts 85 cmts al Sur Este con Tomás Bectoni, y 38 mts 92 cmts con solar No 4, Padrón No 166 195. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $2 160 00 30 pub 16074 Set.23.-v.nov 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos NATALICIO FLANINGUEN TREMPER y JUANA JACINTA GRAMAJO. Prescripción Adquisitiva. Lo. 32 Fo. 372, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, con una extensión total de 143 has. 5176 mets. cuad. fraccionada en tres lotes números 2, 3 y 4 con número de padrón 2377, 6796 y 6803, respectivamente, cuyos límites son: al Norte más campo de los comparecientes y Domingo Navarro Bentancur; al Sur, Octavio Porciúncula y José Manuel Iguain; al Este, Gabriel Gallo y en parte José Manuel Iguain y al Oeste, más propiedad de los comparecientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la Ciudad de Melo el día trece de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Deyme G. de de Silveira, Actuaria Adjunta.

16) $1.930.00 30 pub. 19054 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "SALABERRY, JUAN SALUSTIANO. Prescripción" (Lo. 40, Fo. 480), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a la Sucesión Tomás Pando y/o sus causahabientes, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Inmueble: un solar de terreno ubicado en la planta urbana de Rosario, padrón 742 de la manzana No 79, el que según el plano del Agrm Adolfo R. Ferrari de fecha 2 de julio de 1965, debidamente inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 13 de julio de 1965 con el No. 4115, tiene un área total de 928 m2 3665 cm2 y se deslinda así: al norte una recta de 41.83 mts de frente a la calle Rivera; al noroeste otra recta de 21.89 mts. de frente a la calle Gral Flores por formar esquina; al sureste otra recta de 32.56 mts lo separa del Padrón 743 propiedad de Carlos López, y al sureste, una recta de 21.76 mts. lo separa del Padrón 752 de Esteban Castro. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 2 160 00 30 pub 18139 Oct 15 v.nov.26

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "UNGO MOREIRA FAUSTINO JOSE. Prescripción treintenaria" (Lo. 35, Fo 529), se cita, llama y emplaza a Julio Alberto Dagnino, a sus sucesores universales o particulares y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezca dentro de noventa días en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana No 33 de Sarandí del Yí, 9a. sección Judicial de Durazno, padrón No 213 que es el solar No. 2 de la indicada manzana, compuesta de una superficie de 1 000 metros, teniendo 20 metros de ancho frente al Noroeste a la calle Pereira, por 50 metros de largo lindando al Noreste con los solares tres, cinco y parte del siete; al Sureste con el solar 9 y al Suroeste con los solares uno, cuatro y parte del seis. — Florida, Setiembre 30 de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) $1.680.00 30 pub. 18064 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Nelson Catalurda, dictada en autos: "RODRIGUEZ ADAN PATRICIO Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza a don Dionisio Barreira, así como los herederos y causahabientes y a toda y cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana número cinco de esta ciudad de Florida primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 73, señalada con el número uno en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto de Setiembre de 1956, inscripto en la Oficina D de Catastro de Florida el 19 de Octubre de 1956, con el número 1191, compuesta de una superficie de 315 metros, 73 decímetros cuadrados (trescientos quince metros, setenta y tres decímetros cuadrados), que lindan: al Noreste, en 11 metros, con frente a la calle Antonio María Fernández, distante su punto medio 24 metros 80 centímetros de la ochava formada por la calle citada con la de Larrobla; al Sureste, en 29 metros con los inmuebles padrones números 74 y 75; al Suroeste en 11 metros con la fracción número dos del mismo plano; y al Noroeste, en 29 metros 40 centímetros, con el resto del padrón número 72 de Marcelino Antonio Chidia, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Florida, 25 de Marzo de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) 2 400 00 30 pub 16131 Set.21.-v.nov 3.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CELESTINO CASTRO PUIG y MARIA C. CASTRO FORNI. Prescripción treintenaria" (Lo 33 Fo 22) se emplaza a Hugo Benítez y Faustino Silva propietarios de los padrones linderos y contra sus sucesores o causahabientes y demás personas por cualquier título causa o modo se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que más adelante se describe para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno con los edificios y cuantas mejoras contiene ubicada en la manzana 133 de la ciudad de Minas, padrón 4622 antes 1663 compuesta según plano del Agrimensor Miguel Angel Graña del 15 de junio de 1960 inscripto el 4 de noviembre del mismo año con el No 1914 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja de mts 1 090 con dmts. 71 libre de ochava constituídas por las fracciones 1 a 5 y que se deslindan así: mts. 43 cmts 88 al Noreste frente a calle Intendente Lois, una recta de mts 2 cmts 42 formando ochava con la anteriormente citada y calle 18 de Julio; mts 22 cmts 07 al Noreste frente a la calle 18 de Julio al Sureste mts 44 cmts. 71 lindando con Hugo Benítez; al Suroeste mts. 24 cmts 64 lindando con Faustino Silva.

Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Junio 14 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 2 640 00 30 pub 15798 Set.16-v.oct 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: "RAMON NATALIO PEREZ y PETRONA GARCIA DE PEREZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 6, Fo 494), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el No 2190, manzana No. 306 la que según plano del Agrimensor Raúl Martínez se compone de una superficie de mts. 2130 que se deslinda así: al Noreste, en dos tramos de 9 mts 50 cmts y 28 mts 40 cmts, con propiedad de Guillermo Inzaurralde, al Sureste, recta de 24 mts 90 cmts, frente a calle Gral Flores; al Suroeste, dos tramos rectos de 72 mts 67 cmts y 7 mts con propiedad de Rosa, Luisa y Daoiz Velarde Librán Bonino y al Noroeste con Cañada de Berrondo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, noviembre 25 de 1964. — Dr. José Del Oueto Narbondo, Juez.

16) $ 2 160 00 30 pub 17047 Oct.1o.-v.nov 13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CIRILO COYANT. Prescripción adquisitiva treintena-

ria" (Lo. 14, Fo. 550, No. 532), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre los inmuebles empadronados con los Nos. 577 y 578, manzana No 30, ubicados en la 5.a Sección Judicial de este Departamento, en Villa Guichón, teniendo un area total de 1.296 mts.; teniendo en conjunto los siguientes límites: al Este, calle 19 de Abril; al Sur, calle Agricultura; al Oeste, P... D Fagián o Ysidoro Z. Rocha, o sucesores, y al Norte, sucesores de Pedro Laguna; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensores de Oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Agosto de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $1.440.00 30|pub. 18099 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1965. MARIA de las MERCEDES MENAFRA de MANZIONE y ANTIGONA MENAFRA ALVAREZ de ARCAUS Prescripción Adquisitiva treintenaria (bien Padrón 1469, rural)" (Lo 22, No 754, Fo 417); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que deduzcan los derechos que tuvieren sobre el bien Padrón 1469 (rural), ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro y que según plano del Agrim. Antonio Arcioni de 30 de enero de 1941 tiene un área de 1 hectárea 4.253 mts2 y 50 dmts., que se deslinda así: al Nor-este 167 mts 90 cmts con servidumbre encallada lindera con campos de Juan D. Mendoza y María T. Landó de Cánepa e hijos, al Sur-este 87 mts 10 cmts. con fracción de Américo Zanini, al nor-oeste 167 mts 60 cmts. también con dicha sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Artículos 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 8 de 1965. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.920.00 30|pub. 17032 Oct.10-v.nov.15

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO y PEDRO FERNANDEZ REYES. Prescripción Treintenaria (Libro 47 Folio 680)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Waldemar Rodríguez Navarro y Pedro Fernández Reyes, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de quinta Nº 2 del ejido manzana N.o 487 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón N.o 4.096, con un área según plano del Agr. Otto Z. Zena Dutrenit, inscripto en Catastro el 11 de Octubre de 1962 con el N.o 2.437 tiene un área de 709 metros y linda: 20 metros de frente al noroeste a la calle Avenida Centenario, por igual extensión al sureste con el padrón N.o 4.097; 35 metros 45 centímetros con los padrones Nos. 8.655 4.092 y 4.093 al noreste; por igual extensión al suroeste con los padrones Nos 5456; 4098 y 4099 parte. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Cipriano Reyes Pérez, don Luis Mello doña Elvira Fernández Rodríguez, a sus herederos, causahabientes, y demás personas que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 10 de Setiembre de 1965. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 2.400. 30|pub. 16151 Set.21-v.nov.3

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "MARIA MARCIA SILVA DE PEREZ. Prescripción treintenaria (Libro 9, Folio 71)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don MANUEL FRANCISCO ARTIGAS, a don DOROTEO PEREZ, sus herederos, acreedores causahabientes y a todas las demás personas que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, para que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de que de no concurrir dentro de ese plazo, se les nombrará Defensor de Oficio con el cual se llenará el requisito de la conciliación y se continuará con estos procedimientos: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la planta urbana del Pueblo de Minas de Corrales 5.o sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de dos mil novecientos diecisiete metros cuadrados siete mil quinientos cuarenta y siete centímetros cuadrados y está empadronado con el N.o quinientos treinta y nueve. De acuerdo con el plano de mensura practicado por el Agr. don Alberico César Segovia, el 17 de julio de 1965, e inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera —Cotejo y Registros de Planos— el día 4 de agosto de 1965 con el N.o 3016, limita en la siguiente forma: al Norte: 23 metros 67 centímetros con Dr. Lockart; 3 metros 20 centímetros con Quirino Campelo y 30 metros 67 centímetros con Rudecinda L. de Da Costa; al Este: 68 metros 25 centímetros con calle Artigas; al Oeste: 22 metros con A. Morales, y 44 metros 56 centímetros con Dr. Lockart y Quirino Campelo y al Sur: 58 metros 64 centímetros con calle 19 de Abril. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, setiembre 13 de 1965. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $2.880.00 30|pub. 16642 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CABALLERO de BETANCORT MARTINA LAURA, CABALLERO de RODRIGUEZ NORBERTA, CABALLERO CLEOFE MARIA y CABALLERO SABAS. Prescripción adquisitiva" (21 - 715 - 330); se cita, llama y emplaza, en el carácter de anteriores propietarios, a los señores Eliseo Servetto y Diamantina Gregoria Amorín, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describirá a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: una fracción de campo, y sus mejoras, ubicada en la 7a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 877 y que según operaciones de mensura practicadas por el Agrimensor Carlos Arboleya, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el No. 2401 el 2 de agosto de 1961, se compone de una superficie de 97 hectáreas 4312 mts. 48 dcmts. y linda: Por el N E Arroyo del Sauce por medio, con predios de Lauro Sánchez, de Julio Prieto y de Ambrosio Rodríguez; por el S.E. en 340 mts 50 cmts. con predio de Cleofe Caballero; por el S Cañada Límite por medio, con predios de Domingo F Fernández y de Ramón Correa y en cinco rectas que respectivamente miden 137 mts 40 cmts 172 mts 40 cmts., 366 mts 70 cmts, 135 mts. y 85 mts con predios de Ramón Correa y de Cataldo Correa; por el S O Cañada Límite por medio, con predio de Cataldo Correa y en 37 mts. con Camino Vecinal y por el N O. en tres rectas que respectivamente miden 104 mts., 238 mts. 80 cmts. y 386 mts 80 cmts., con Camino Vecinal; y en tres rectas que respectivamente miden 113 mts, 152 mts. 40 cmts., y 421 mts., con predios de Carlos Torello. — Rocha, 9 de Agosto de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $ 3.600.00 30|pub. 17728 Oct.11-v.nov.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PINO, MARIA IRENE. — Prescripción — Lo 16, Fo 390" se cita y emplaza a todos los que tengan intereses en una fracción de terreno ubicado en Villa Brieva, Estación González 7.a Sección Judicial de San José y que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Mayo de 1920, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de San José el 11 de Mayo del mismo año tiene un área de 750 mts 50 decímetros, o sea el solar 9 del plano citado de la Sub-Manzana N.o 2, y según el cual se deslinda así: Al Norte con el solar 8; al Este con el solar 10; al Sur con la calle Artigas y al Oeste con el solar N.o 6 todos del mismo plano y está empadronado con el N.o 96, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Noviembre 14|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

16) $1.920.00 30 pub. 16636 Set.27-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos: FLORES DE NUÑEZ NELLYS. Prescripción Adquisitiva, (Lo. 26, Fo. 333, No. 931), se cita, llama y emplaza a Inocencio Noble, a los sucesores de Martina A. Godoy de Serna a los sucesores de Braulio Tanco y en general a todas aquellas personas que por cualquier concepto, se consideren con derecho al inmueble padrón No. 2.433, situado en la manzana 216 de la ciudad de Treinta y Tres, y que según el plano del agrimensor Angel Luisi, de 21 de Octubre de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Treinta y Tres, el 30 de Noviembre de 1925, es el solar 177 de dicho plano, tiene una superficie de 301 metros cuadrados 1.058 centímetros y mide: metros 12.27, al Norte por donde linda con sucesores de Martina A. Godoy de Serna (solar 184, padrón 2.434), e igual extensión al Sur, sobre la calle Basilio Araújo (hoy Avda. Fructuoso del Puerto); y metros 2.454 al Este por donde linda con Inocencio Noble (solar 178, padrón 2.432), e igual extensión al Oeste, sobre la calle Lucas Urrutia, a fin de que comparezcan a este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio de acuerdo con lo prescripto por el artículo 307, (Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación, dejando constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de Setiembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

16) R.20|4|55 30 pub. 32709 Oct.21-v.dic.2.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANGELA GONZALEZ AVILA de ESTA THOMPSON, solicita la inscripción de la obra titulada "Un canto a la Patria", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80.00. 10|pub. 18228 Oct.18-v oct.29.

ARON LASCHOVER, solicita la inscripción de la obra titulada "Calendario Israelita Completo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Dinisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10 pub. 18160 Oct.15-v.oct.28.

MARIA EMILIA MAC LEAN; solicita la inscripción del juego denominado "El Alerta", del cual se declara autora. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 18477 Oct.20-v.nov.3.

RUBEN DARIO ROCHA ROCHA solicita la inscripción de de la composición musical titulada "Gina" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 18534 Oct.21-nov.4.

JORGE FRANCO CAPUTI, solicita la inscripción de los títulos para programa de radio y televisión "Radio Club Musical"; "Teleclub" "El desfile de los éxitos" y "Repórter", de los cuales se declara autor. — Montevideo 20 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $80.00 10|pub. 18642 Oct.22-v.nov.5.

OSCAR SICARDI CASTAGNETTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Bengalas de Alert'a' de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 80.00 10|pub. 18831 Oct.25-v.nov.8.

RUBEN TABAREZ VALLES, solicita la inscripción de la fórmula de pasta aislante para calefactores y hornallas de cocinas eléctricas, de las cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10 pub. 18813 Oct.25-v nov.8.

BALTASAR LUIS MEZZERA BASSERY solicita la inscripción de la obra titulada "Noticias sobre los Charrúas (Códice Vilardebó)", de la que se declara editor. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10 pub. 18789 Oct.25-v.nov.8.

MARCOS OSCAR VELAZQUEZ, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Caña con agua"; "El milico"; "La rastrojera"; y "El arrorró" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 18958 Oct.26-v.nov.9.

JOSE CARLOS ALVAREZ y MARIO BENEDETTI, solicitan la inscripción del título "Al pie de las letras" del cual se declaran autores. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub 18903 Oct.26-v.nov.9.

HUMBERTO CARROZZINO CAPANO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Corazón de hielo"; "Sentimentalismo" y "Amor del más allá" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10 pub. 18878 Oct.26-v nov.9.

18-Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: FERRER HNOS. Quiebra. (Lo. 35, Fo. 351), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Noviembre de 1964, dictada por este Juzgado se declaró en estado de quiebra a la firma Ferrer Hermanos y en consecuencia se dispone: 1o.) Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) Intímase a todas las personas que tuvieren bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores excepto los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico de la quiebra los justificativos del caso; 4o.) Nómbrase Síndico de esta quiebra al señor Enrique E. Bellini. — Mercedes, Octubre 6 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Escribano, Actuario.
18) (G. J.) 20 pub. 32679 Oct.18-v.nov.15.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA AURORA VECINO, pues en la misma donde figura el apellido como "Becino" debe decir "VECINO". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4 955 15|pub. 32697 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANITA MAXIMENKO BRASKEVICH, pues en la misma donde figura la madre como "Bárbara Bratcevich", debe decir: "Bárbara Braskevich".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32649 Oct. 11-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS RENOM, pues en la misma en donde figura el apellido del padre y del abuelo paterno como "Renón" debe decir "Renóm". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 360 00 15|pub. 17763 Oct.11-v.nov 1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: "ARTENIO OSCAR HEREDIA y FLOR DEL ALBA SANCHEZ. Rectificación de partida". (Lo. 61 Fo. 550), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio: de Artenio Oscar Heredia y Flor del Alba Sánchez en el sentido de que, donde se menciona al gestionante como "Artemio Oscar Heredia" debe decir: "Artenio Oscar Heredia". De nacimiento: de Blanca Rosa, Oscar Ismael, Artemio Daniel y Alba Jacqueline Heredia Sánchez, en el sentido de que donde el nombre del primer gestionante figura como "Artemio Oscar Heredia" debe decir: "Artenio Oscar Heredia", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, estando auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) Res 20|4|955 15 pub. 32694 Oct.19-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en autos: "MARIA ESTHER CASTILLO. Rectificación de partida" (Lo. 61 Fo. 558), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que, donde figura la fecha de su nacimiento como el día 23 de Diciembre de 1923 a las 10 horas, debe decir: "23 de Diciembre de 1915 a las 10 horas", por ser lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis E Fontana, Actuario.
19) Res.20|4 955 15|pub. 32695 Oct.19-v.nov.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (Lo. 65, Fo. 542) nacimiento de Guillermo Talento Castilla, donde dice veintiuno de Junio actual, debe decir: veintiuno de Julio actual. — Montevideo. Setiembre 23 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $210.00 15 pub. 18680 Oct.22-v.nov.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Esther Ratto Giribone, pues donde en la misma aparece su nombre como Esther debe decir: Alicia Esther, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 32748 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Wilson Buenaventura Denis y María Teresa Teira, solicitando rectificación; en la forma que a continuación se expresa, de las siguientes partidas: A) la de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: María del Carmen, Wáshington Jesús y Adriana Mercedes, pues donde en ellas dice: Wilson Ventura Denis, debe decir: Wilson Buenaventura Denis; B) las de nacimiento de sus hijos: Flora Celia, Haydée Cristina y Wilson Buenaventura Denis, donde en estas partidas dice: Wilson Denis, debe decir: Wilson Buenaventura Denis, y; C) la de nacimiento de su hija Esperanza Gladys Denis, donde en esta partida dice: María Teresa Terra, debe decir: María Teresa Teira, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) R.20|4 55 15|pub. 32747 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6o. Turno, en autos: "DUTRA, NOELIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Gumercindo da Costa y las de nacimiento de sus hijas Tania María y Sonia Mary da Costa, en las que la contrayente y madre figura, respectivamente, como Noella Pereira Dutra, debiendo decir en su lugar, y en todas ellas "Noelia Dutra Pereira". — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4 55 15 pub. 32734 Oct.21-v nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEREIRA RIVERON, GRACIELA. Rectificación de part'da", se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada Graciela Pereira Riverón, pues, donde en la misma dice Graciela Pereyra en el lugar que corresponde a su nombre debe decir solamente Graciela y donde dice Martina Amanda Riverón" debe decir "Martina Riverón". — Montevideo Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $360 00 15|pub. 18547 Oct 21-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 53 Folio 698), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SOFIO COLON HERNEI y NELIA ESTHER COLMAN, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Sofío Colón Hernei con Nelia Esther Colman, donde el contrayente y el padre del mismo figuran como Sofío Arnay, y Dorsey Arnay, debe decir: Sofío Colón Hernei y Dolsey Hernei, respectivamente. y donde la contrayente figura como Nelly Esther Colman, debe decir: Nelia Esther Colman. En la partida de nacimiento del hijo de los solicitantes, Julio César, donde los padres del inscripto figuran como Sofío Arnay y Nelly Esther Colman, debe decir: Sofío Colón Hernei y Nelia Esther Colman, respectivamente. En la de nacimiento de la hija Myriam Francis donde los padres de la inscripta figuran como Sofío C Arnay y Nelly Esther Colman, debe decir: Sofío Colón Hernei y Nelia Esther Colman, respectivamente. En la de nacimiento del hijo Jorge Ismael, donde el padre del inscripto figura como Sofío Arnay, debe decir: Sofío Colón Hernei; donde la madre figura como Nelly Esther Colman, debe decir: Nelia Esther Colman; y donde los abuelos paternos figuran como Dorsey Arnay y María G. Cufré, debe decir: Dolsey Hernei y María Gregoria Cufré, respectivamente. Y en la de nacimiento de la hija Estela Colomba, donde los padres de la misma figuran como Sofío C Arnay y Nelly Esther Colman, debe decir: Sofío Colón Hernei y Nelia Esther Colman, respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Setiembre 15 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) (R.20.4|55) 15|pub. 32626 Oct.18-v.nov.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAMIO, FRANCISCO" Rectificación de Partida (Ficha F. 499|965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Camio, pues donde el apellido de su madre y el de su abuela aparece como "Carnia" debe decir Camio. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 18996 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ETCHEVEBRIGARAY, JUAN CARLOS Rectificación de partida, (F. 657|1964), se hace saber al público que ante este Juzgado han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Etchevarigaray, donde dice: Etchevarigaray, debe decir: Etcheverrigaray.
Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 1o. de Diciembre de 1964. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32712 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PALACIOS FREDERICK, JORGE LORENZO". Rectificación de Partida (Ficha F. 457|965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Lorenzo Palacios Frederick con Delia Pomes, pues donde el nombre y apellido del padre del contrayente figura como "Jorge Palacios" debe decir Eugenio Palacios, donde su profesión aparece como "comerciante" debe decir: diplomático; donde el nombre y apellido de su madre aparece como "María Frederick" debe decir Elsa Frederick y donde el lugar y fecha de nacimiento del contrayente dice "Santiago de Chile" y "veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y tres" debe decir Valparaíso" y veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cuatro respectivamente. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 18336 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JOAQUINA ZAMORA pues en la misma donde dice de sexo masculino y donde aparece como Bartolo debe decir de sexo "Femenino" y "María Joaquina".
Se hace constar que esta gestión esta auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de Julio de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955 15|pub. 32596 Oct.8-v oct.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SUNY FABBRI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella, donde su nombre dice Suni Fabri, debe decir Suny Fabbri por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $360 00 15|pub. 17592 Oct.8-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY AZUCENA y RAQUEL PEREZ PERNIGOTTI, estableciéndose que donde dice Blanca Violeta de Pernigotte o Blanca Violeta Pernigatti, debe decir Blanca Violeta Pernigotti Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32621 Oct.11-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno. Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las parti-

da de matrimonio de ASUNCION LUISA CAZZULO y JOSE SOLERO, de matrimonio de MARIA ESTHER SOLERO y RICARDO MANUEL BREA, y de las de nacimientos de MARIA ESTHER y ROSA SOLERO CAZZULO, estableciéndose que en donde en las mismas dice: Cassulo, Borrone, Borroni, debe decir: Cazzulo, y Burrone, y en donde dice Luisa Cassulo, debe decir Asunción Luisa Cazzulo. Se concedió auxiliatoria de pobreza a la presente gestión. — Montevideo, setiembre 10 de 1965 — José Curi Zagia, Actuario
19) (R 20|4 55) 15|pub. 32622 Oct.11-v.nov.10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber que ha comparecido RAMONA RAMOS DE FERREIRA, gestionando rectificación de la partida de su matrimonio con Santos Ferreira Ramos y la de defunción de este último, pués donde en dichas partidas dice: "Petrona Ramos", debe decir: Ramona Ramos, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32627 Oct.13.-v.nov.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16.o TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno (L.o 56 F.o 581), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LORETO MARIA del CARMEN YSIDRA YNFANTE de URQUIZA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con CARLOS DIEGO URQUIZA y de nacimiento de su hija ALBA JENNY MARTINEZ YNFANTE, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente y el padre de la misma figuran como Gerónima Infante y Constantino Infante debe decir Loreto María del Carmen Ysidra Ynfante y Constantino Ynfante, respectivamente. Y en la de nacimiento, donde la madre de la inscripta figura como Jerónima Infante, debe decir Loreto María del Carmen Ysidra Ynfante. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $600.00 15 pub. 18602 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de BERNARDO FRANCISCO JOSE HEIDUK y GERTRUDIS HILDEGARG VRANA, pues en ella donde dice "Juan Bernardo Heiduk" debe decir Bernardo Francisco José Heiduk donde dice: "Nacido el diez de Octubre de 1910" debe decir: nacido el diecisiete de octubre de 1910; B) La de nacimiento de URSULA ALICIA DANIELA HEIDUK, pues en donde figura "Juan Bern Ardao Heiduk" debe decir Bernardo Francisco José Heiduk. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $600 00 15|pub. 19035 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "TECHERA BARBOZA, MARIA DEL CARMEN". Rectificación de Partida (Ficha F. 386|965), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: 1o.) La de matrimonio de Armando BARBOZA y Cecilia Caraballo, pues donde el nombre y apellido del contrayente aparece "Armando Barboza" debe decir Nicomedes Techera Barboza y donde el nombre del padre del contrayente dice "Faustino Barboza" debe decir Faustino Techera Barboza; 2o.) La de nacimiento de María del Carmen Barboza, pues donde el nombre y apellido de su padre aparece como "Armando Barboza" debe decir Nicomedes Techera Barboza y donde el nombre y apellido de su abuelo paterno aparece como "Faustino Barboza" debe decir Faustino Techera Barboza. Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 32790 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de GRACIELA BEATRIZ FANIS de BRUN, nacida el 29 de Diciembre de 1955 e inscripta en la Décima Octava Sección Judicial de Montevideo, acta No. 8377 a fs. 89, pues en la misma donde dice: es hija natural de Elsa de Brun 26 años, oriental, soltera, debe decir: es hija legítima de Walter César Fanis y de Elsa de Brun, 26 años, oriental, casada. Se hace constar que estos autos se encuentran auxiliados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
19) Res 20 4|955 15|pub 32795 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SALVADOR CASCARDO, expedida en la tercera sección judicial de Montevideo, acta No. 143 a fs. 72 del año 1910 pues en la misma donde dice Cascaldo debe decir Cascardo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $360 00 15|pub. 17603 Oct.8-v.oct.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "LEONEL MENESES IRIGARAY. Rectificación de partida" (L.o 20, F.o 476), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "del sexo femenino", debe decir "del sexo masculino"; donde dice "es hija natural" debe decir "es hijo natural" y donde dice "nieta" debe decir "nieto". — Artigas, 28 de Setiembre de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $360.00 15.pub. 18541 Oct.25-v.nov 11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ABEL JOSE VAZ y ASTRID LEONOR RIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Juan Elbio, en el sentido que en donde dice: hijo de Astrid Leonor Méndez debe decir: Astrid Leonor Rivero, que es lo correcto. — Melo, Octubre 4 de 1965. — Horacio Caillabet, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 18525 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NICASIO FREGUEIRO y NIEVES ANASTASIA. Rectificación de partida. (L.o. 32. Fo. 360), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nicasio Fregueiro y Nieves Anastasia, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Franz Ricardo, estableciéndose en el sentido de donde dice: Frans Ricardo, debe decir: Franz Ricardo — Melo, Agosto 18 de 1965 — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $480 00 15 pub. 18524 Oct.20-v.nov.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NICANOR GONZALEZ, estableciéndose que donde dice: "del sexo femenino, que es hija y que es nieta" debe decir: "del sexo masculino y que es hijo y que es nieto". — Melo, Agosto 18 de 1965. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 18409 Oct.19-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FRANCISCO OLIVERA iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente escriturado el nombre de su padre como "Francisco Olivera" en lugar de "Manuel Olivera" que es lo verdadero.

Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria No. 7802 de fecha 13 de agosto último. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20'4'55) 15|pub. 32662 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: a) Defunción de Salvador Elías, donde dice: "hija natural de nombre Blanca", debe decir: "hija legítima de nombre Elida; b) Matrimonio Juan Daniel Micol - Elida Blanca Alías, donde dice: "Blanca Elida Alías", debe decir: "Elida Elías" y donde dice: "Salvador Alías", debe decir: "Salvador Elías"; c) Nacimiento Orlando Daniel y Ariel Efraín Micol, donde dice: "Blanca Elida Alías", debe decir. "Elida Elías" y donde dice: "Salvador Alías", debe decir: "Salvador Elías".

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria No. 6796 de fecha 24 de Setiembre último. — Colonia, 5 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20 4|55) 15 pub. 32653 Oct.14-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del Registro de Estado Civil: a) Matrimonio MANUEL NIEVES BLANCO - RAMONA AMARA RAMIREZ, donde dice "Ramona Amara Vidal" debe decir Ramona Amara Ramírez; b) Partidas de nacimiento de Gladys Esther, Mireya Edelveis o Edelweis, Ramón Aníbal, Milton Rubén y Dina Teresa Blanco Ramírez, donde dice "Blanco Vidal" debe decir Blanco Ramírez; d) Partidas de nacimiento de César Esteban y Leonel Haroldo Ramírez, donde dice "Vidal" debe decir Ramírez; e) Partida de matrimonio de Justino Guerrero - Gladys Esther Blanco Ramírez, estableciéndose que donde dice "Blanco Vidal" debe decir Blanco Ramírez; f) Partida de matrimonio de Ramón Martínez - Mireya Edelveis o Edelweis Blanco Ramírez, donde dice "Blanco, Vidal" debe decir Blanco Ramírez, y g) Partida de nacimiento de Walter Alcides Guerrero Blanco, donde el apellido de la abuela materna figura como "Vidal" debe decir Ramírez.

Se hace constar, que la gestionante obtuvo a estos efectos, auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria No 1708 de fecha 25 de febrero de 1965. — Colonia, 5 de Octubre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub 32663 Oct.15-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido EMILIA OLGA GONZALEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido de su madre "González" en lugar de "Rodríguez", que es lo verdadero Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria No. 6823 de fecha 21 de Julio ppdo. — Colonia, 30 de Setiembre de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20'4|55) 15'pub 32592 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos: "ANTONIO CORTAZZO. Rectificación de Partida" (L.o 44 Fo. 59), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Cortazzo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Antonia" debe decir "Antonio". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Setiembre 10 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $360.00 15|pub. 18983 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESA FERREIRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Montero" debe decir "Ferreira", donde dice "María Esther Montero" debe decir "María Esther Ferreira" y donde dice "por línea materna de desconocido", debe decir "de Fernando Ferreira". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 20 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $360.00 15|pub. 18973 Oct.27-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO DARIO VILLARRUETA BARRETO, en el sentido que donde dice "hijo de Pedro Villarreta y nieto de Pedro Villarueta", debe decir "hijo de Pedro Villarrueta y nieto de Pedro Villarrueta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955 — Florida, 20 de Octubre de 1965. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|955 15|pub 32787 Oct.27-v.nov 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado OTILIA RIESTRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Atilia" debe decir "Otilia". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 30 de 1965 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 240.00 15 pub. 17450 Oct.7-v.oct.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA VIOLETA LONGINA del PUERTO MARTINEZ. Rectificación de partida, (Lo. 33, Fo 537), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña María Violeta Longina del Puerto Martínez, solicitando la rectificación de su partida de

nacimiento, inscripta con el número tres al folio dos del libro respectivo llevado en el año mil novecientos sesenta y uno, por el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde la inscripta aparece como hija legítima del declarante, debe decir: hija legítima del declarante y de Julia Martínez, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Octubre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

19) $600.00 15 pub 18166 Oct.18-v nov.8

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ANGEL MARCELINO FILIPPINI y LAURA MANUELA VARGAS de FILIPPINI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Brenda Nahir, en el sentido de que donde en la misma dice "del sexo masculino" debe decir "del sexo femenino". Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza. — Salto, 29 de Octubre de 1964. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub 32574 Oct.7-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado IMERI RUIZ DIAS, a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", donde dice "hija" debe decir "hijo", donde dice "nieta" debe decir "nieto". Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 1o. de 1965 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55|) 15 pub. 32575 Oct.7-v.oct.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIANA ESTHER ZAPATA. Rectificación de partida (Lo. 30 Fo. 356) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Mariana Esther Zapata solicitando rectificación de las siguientes actas del Registro Civil: 1o.) De nacimiento de la peticionante por cuanto en ella aparece como hija de "Cruz Zapata" en lugar de "Cruz Estanislao Zapata" y 2o.) De defunción de Cruz Estanislao Zapata por cuanto en ella figura como "Estanislao Zapata" en lugar de "Cruz Estanislao Zapata" que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 4 de 1965. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub. 32704 Oct.19-v.nov.9.

20–Remates

MINISTERIO DE HACIENDA
ADMINISTRACION DE ADUANA CAPITAL
Depósito "Artigas No. 2"
Remate Oficial de Rezagos y Abandonos

La Administración de Aduana, Capital, procederá el día 28 del corriente a la hora 14, a la subasta de todas aquellas mercaderías ingresadas a depósitos fiscales al 31 de Diciembre de 1962 y que hasta el día de la fecha no hayan sido regularizados sus almacenajes de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

Serán subastadas: Bebidas en general, cigarrillos, alfombras, lozas, antisudorales, bicicletas desarmadas, televisores, herramientas productos químicos, lavadora, juguetes, motor fuera de borda, extenso surtido de repuestos y juntas para automotores, caucho, zapatillas de goma japonesas en variados diseños, telas de cluny broderie y tul, correas para toda clase de motores, estabilizadores de corriente eléctrica, artículos para deportes, cartulinas, repuestos para radios y televisores envases de papel y un sin número de artículos que se exhibirán los días 20, 21 y 22, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

Todas las mercaderías a subastarse cuya calidad abligue al pago de impuestos internos o de cualquier otra índole, así como también las que están sujetas a desnaturalizaciones, los gastos que demande dicha operación, deben ser pura y exclusivamente de cuenta del comprador y no podrán ser retiradas sin antes dar cumplimiento a lo establecido precedentemente.

Comisión legal a cargo del comprador: 7.25 o|o. Seña: 30 o|o. — Montevideo, Octubre de 1965.

20) (C.C.) 9'pub. 32681 Oct.18-v.oct.28.

GERONIMO ROMERO
PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Orsey Rosenblun c|EUGENIO SOSA. Ejecución de Prenda. (Ficha C-919, año 1963)", se hace saber que el día 19 de Noviembre de 1965, a las 14 y 30 horas y en el local de la calle Larrañaga 3626 se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Commer", empadronado con el número 72343, matriculado con el N.o 451800, motor N.o 184665 de 27 H. P.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 480.00 10|pub. 18928 Oct.26-v.nov.9.

RAUL BURGHI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Alberto Cecchini contra LUIS ALBERTO LABOURDETTE y JOSE NASO MALLO. Juicio ejecutivo" (Ficha C-402 de 1964), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1965 a las 15 horas en Juan Lindolfo Cuestas 1468 se rematará por el martillero Raúl Burghi, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 3.666.66, una heladera eléctrica familiar marca "Manhattan". Seña 20 o|o. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 18858 Oct.25-v.nov.8.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Ginel de Hampl, Laura Gladys e Irma Nelly Ginel de Iglesias contra LAURA BUESS de GINEL. Cesación de condominio" (Ficha 448|63), el 4 de noviembre a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: muebles, heladera, cuadros y demás bienes inventariados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 18 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 320.00 10|pub. 18516 Oct.20-v nov.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instnacia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Akhiezer Diuk contra JOSE R. ARZUA. Intimación" (Ficha C 996 año 1963), se hace saber que el día 10 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas y en el local de la calle Yaro No. 1121 se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 23) de los siguientes bienes: 15 camas de hierro de una plaza; 2 mesas chicas de madera, 1 mesa grande de madera; 8 mesitas de luz; 5 roperos con espejo; 2 sillas de madera; 7 taburetes chicos; 2 cocinas "Volcán"; 1 balanza 130 kgr. y pesas; 1 heladera "General Electric"; 1 aparador con mármol; y 3 puertas de madera.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 Piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $720.00 10|pub. 18276 Oct.19-v.nov.1.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Félix Alejandro Tejera c|MARIA ESTHER SOLLAZO. Liquidación de sociedad legal" (Ficha V-152, Año 1964), se hace saber que el día 30 de Noviembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle San José N.o 872, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 23.334.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con una construcción, ubicado en la 4.a Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), empadronado con el N.o 2694, sito en la calle 25 de Mayo esquina La Paz, con una superficie de terreno de 290 metros aproximadamente y con un frente de 17 metros sobre cada una de las calles citadas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (primer piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $1.224.00 17|pub 18591 Oct.21-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Kurt Reininger contra JULIO ABREU MEROLA. Ejecución de prenda" (Lo. 62, Fo. 490), el 4 de noviembre próximo a las 17 hs. en N. York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido por el señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sin base y al mejor postor: una camioneta Fordson pick-up, padrón 148.942, matrícula 403.230, motor C-401664.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 424.00 10 pub. 18518 Oct.20-v.nov.4.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Ramón Ramela de Castro contra JORGE E. SURRACO SOÑORA y RENEE ETCHEGARAY de SURRACO. Ejecución de hipoteca. (Lo. 60, Fo. 276), se hace saber al público que el día 10 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno, con sus edificaciones y demás mejoras situada en el Parque José Batlle y Ordoñez, 18a. sección judicial de este departamento, empadronada con el No. 156.241, señalado con el No. 27 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl B. Conde, en Junio de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 757, el primero de Julio del mismo año: consta, según dicho plano de una superficie de trescientos veinticinco metros, sesenta y cinco decímetros, que se deslindan así: 11 metros de frente, al Sudoeste, sobre la calle Doctor Prudencio de Pena, entre las de Lord Ponsomby y Pedro Campbell, al Noroeste, línea recta de 25 metros divisoria con el solar No. 26, al Norte, línea recta de 14 metros 30 centímetros, divisoria con el solar No. 20, y al Sudeste, línea recta de treinta y cuatro metros 18 centímetros, divisoria con el solar No. 28.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso, donde podrán ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $1.560.00 15|pub. 18227 Oct.18-v.nov.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, dictada en autos: "Batto Pugliese, Luis Andrés contra CORREA ELISEO RAUL y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 66, Fo. 403), se hace saber que el 10 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala No. 1328), se procederá, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con lo edificado y cuantas mejoras le correspondan y accedan, ubicado en la 24a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 188.187, y señalado con el No. 2 en el plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 26891 el 6 de Abril de 1953, con una superficie de 302 metros con 10 dec. que se deslindan: 12 mts. de frente al Sur a la calle José Pedro Varela entre las de Santiago Rivas y Estivao, distando su punto medio 32 mts. 10 centímetros de la esquina con la última calle nombrada: 25 mts. 4 cent. al Este con el solar uno, parte del padrón 188186; doce mts. al Norte con el solar 5 y 25 mts. 31 cent. al Oeste lindando con solares 3, 4 y 5 parte de los padrones 188180, 188181 y 188182.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta de precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación eferida. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana No. 1712 serie seis "D" dos); y los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3), a

disposición de los interesados. — Montevideo, setiembre 28 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 1.800.00 15|pub. 18073 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, dictado en autos caratulados "MATEO PAGES RODOLFO y otro con ACERENZA BUSIELLO ADHEMAR y otra. Ejecución hipotecaria. Ficha 2560|63 se hace saber que el día 24 de Noviembre a las 16 horas, en el Hall del Palacio de Justicia. Veinticinco de Mayo 523 por el rematador señor Luis Alberto Richard, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: 2 solares contiguos de terreno, con los edificios y demás mejoras sitos en la 7.a Sección Judicial de Canelones "Barrio Ostende". Atlántida, empadronados con los números 734 y 736, señalados con los números 7 y 9 de la manzana Ocho A, en el plano del Agrimensor Juan P. Fabini, de Diciembre de 1942, inscripto con el número 2333 el 23|9|944 en la Dirección General de Catastro. Area en conjunto: 1.200 metros deslinde: 28 metros al Noroeste, frente a calle No 14. Punto medio: 49 metros de la esquina con Avenida Circunvalación. 45 metros al Noreste, con solares 11, 12 y 13. 28 metros al Sureste, con fracciones 8 y 10: 45 metros al Suroeste, con solares 1, 2 y 3.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta a los efectos legales, en efectivo. b) Son de su cargo los gastos y honorarios de escrituración c) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 cuarto piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1965. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.456.00 17|pub. 17901 Oct.13.-v.nov.5.

CARLOS DE ANDA

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "Jesús María Bautista contra SAMUEL GORBAN Juicio Ejecutivo", (Ficha 254|61), el 4 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: una máquina cortadora de fiambres Marathon. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965.

20) $240 00 10|pub. 18383 Oct 19-v.nov.1.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Olga E. Azarola de Araújo y otro contra RICARDO DURAN BUSTOS. Ejecución de hipoteca. Lo. 1 Fo. 20, se hace saber al público que el día 26 de Noviembre del año en curso, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala No. 1328 y por intermedio del martillero señor Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras, situada en el paraje denominado "Flor de Maroñas" undécima sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el número 140.768 (antes en mayor área con el número 62 705, señalada con el No. 6 en el plano del Agrimensor Omar Paganini de 1929, compuesta de un área de 505 metros 20 decímetros deslindados así: 12 metros en su frente al sur-oeste a la calle Ricardo Palma No. 3180 entre las calles Pedro Saenz de Zumarán y Punta Soto, distando el punto medio del frente 43 metros 85 centímertos de la esquina con Saenz de Zumarán; 42 metros 10 centímetros al noroeste con el solar 7; 12 metros al noreste con el padrón No. 140.778 y con parte del 140.779 y 42 metros 10 centímetros al sureste con el solar 5, hoy padrón 140.767.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2o.) Que en el caso de que un postor no consigne de inmediato el importe de ese 20 o|o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3o.) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 4o.) Que el título de propiedad y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo No. 523. 5o. piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Jos Curi Zacia. Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 18955 Oct.27-v.nov.17.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA CAAMAÑO y Otros. Cesación de condominio" (Lo. 61. Fo. 550), se hace saber al público que el día 25 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, y por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, sobre la base de $ 101.800 00 (dos terceras partes de tasación), del siguiente bien inmueble: padrón número 68.836, correspondiente a un solar de terreno con edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 10a. Sección de Montevideo, señalado con el No. 74 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de abril de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 del mismo mes y año, con una superficie de 351 metros 11 decímetros cuadrados, que se deslinda: 10 mts. 30 cmts de frente al Sur sobre la calle Humberto Primero, puerta de entrada No 3893, distando el punto medio 84 mts 47 cmts a la esquina que forma la calle de su frente con el Boulevar Propios, por 34 mts 89 cmts. de fondo y linda por el Norte con solar No. 110, por el Este con solar No. 75 y por el Oeste con solar No. 73, según título.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma, así como la comisión del Rematador: 2o.) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5o. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.560 00 15|pub. 18310 Oct.25-v.nov.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "Dante Melian Viñas contra STEFANIA o ESTEFANIA KRUPINSKA de RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca" (Lo. 63. Fo 492), se hace constar que el día 9 de noviembre próximo, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y Actuario Adjunto al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y mejoras, situado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo padrón No. 7879, que según plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de noviembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 18.457 el 14 del mismo mes y año, consta de una superficie de 212 mts 76 dmts, y según título 210 mts. 73 dmts con 8.60 mts. de frente al oeste a la calle Olimar 1536 entre Paysandú y Uruguay distando del punto medio de su frente 30 mts 57 de la esquina formada con la calle Paysandú; 24 mts 15 al norte lindando con el Padrón No. 7887 y 7859; 8mts. 85 al este lindando con el Padrón No. 7863, y 24 mts. 74 al sur con el Padrón No. 7878.

Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta. 2) Que la comisión del rematador, certificados, impuestos y honorarios y demás que origine la escritura serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.320.00 15|pub. 18152 Oct.15-v.nov.5.

ALBERTO CANO LUJAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rodríguez Justo Anacleto contra AVELINO PIÑON CHAO y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo 83 Fo 18), se hace público que el día 10 del próximo mes de noviembre, a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero Alberto Cano Luján, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones paraje denominado Barros Blancos, empadronado con el No 326 propiedad urbana y suburbana, segregado del padrón en mayor área número 6901; señalado con el No 26 en el plano del Agrimensor Horacio Usienghi, de noviembre de 1929 aprobado por el Consejo Auxiliar Autónomo de Pando el 10 de abril de 1930, e inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de junio de 1933, con el No 1150 y según el cual la fracción de terreno que se vende tiene una superficie de ocho mil metros cuadrados (8 000 mts2.), así deslindados: 40 metros de frente al Noroeste, a Carretera a Minas y a Maldonado, igual medida al Sureste por donde linda con parte del solar número 51, 200 metros al Noreste limitando con el solar número 27, e igual medida de 200 metros al Suroeste, lindando con el solar número 25, del plano de referencia.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el caso de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser el propio ejecutante; 2o.) Que los gastos de certificados de los Registros de la Propiedad y tributos de la trasmisión inmobiliaria que la ley disponga, los gastos y honorarios de la escritura serán de cuenta y cargo del comprador; 3o.) Que el mejor postor deberá abonar además la comisión del martillero, que se hará efectiva en el momento del remate, y 4o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos dominiales a disposición de los interesados, para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.720 00 17|pub. 17490 Oct.1.-v.nov.10.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Tanzreda de Morando Elvira y otros contra MILTON WALTER CHIVA TRAVERSO y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 62. Fo 255) se hace público que el día 12 del próximo mes de noviembre a la hora 15 y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: a) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra - venta No 54|35, inscripta, celebrada entre el Banco Continental, en representación de la Sociedad Borneo S. A. y los señores Milton Walter Chiva Traverso y Juan Víctor Gadea Arias, con fecha 7 de junio de 1961, referente al siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 63 362 en mayor área: señalado con el No. 35, manzana A, en el plano del Agrimensor R. A. Quintana, de agosto de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de abril de 1959 con el No 37745, según el cual consta de una superficie de 678 metros 75 dmts y se deslinda así: 15 mts. al Oeste Sur Oeste de frente a la calle Orleans, puerta de acceso No. 2528, por 45 mts 25 cmts de fondo y linda: al Norte Nor Oeste con el solar 36, al Este Nor Este con solar 8, y al Sur Sur Este con solar 34, y b) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2o.) Que el comprador deberá tomar a su cargo, además del precio de los derechos, construcciones y mejoras, arriba expresados, todo el saldo deudor de la citada promesa, el que al día 7 de junio de 1965, era de $ 27 015 10 y podrá abonarse en cuotas mensuales; 3o.) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador, así como también la comisión del martillero, y 4o.) Que la promesa antes aludida, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 20 de 1965. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.040 00 15|pub. 17479 Oct.7-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Dinelli de Sainz Rasines Crescencia y otro contra ODORICO POLICARPO RUSSI y otros. Ejecución de hipoteca. (Lo. 56, Fo 17), se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1o.) Una fracción de terreno con las plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Peñarol Viejo", Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 41 477 que es parte de la fracción letra A del plano del agrimensor Enzo Linaro, de Julio de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Octubre del mismo año: tiene una superficie de 2 hectáreas 3 478 metros y cuyos límites son: al Noroeste, línea de 163 metros 60 centímetros de frente a camino de Tropas, (a la Cuchilla de Pereyra); al Suroeste línea quebrada compuesta por 5 tramos que enunciados en orden del indicado, camino al límite opuesto miden: 41 metros 4 centímetros; 20 metros; ocho metros; 20 metros 93 centímetros y 3 metros 51 centímetros el primero y el último de frente al camino que va de La Paz al Camino Mendoza (antes Abre-

vaderos y los otros tres forman martillo entrante, lindando con inmueble de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado; al Sureste, línea de 172 metros 15 centímetros, confinando con la fracción letra B del mismo plano, propiedad de Juan Alberto Russi y al Noreste, línea de 125 metros 85 centímetros, limitando con predio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland; 2o.) Una fracción de terreno con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en el mismo paraje que la anterior, padrón 44 545, que según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de 2 de Diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía con el No. 1 944, el 6 del mismo mes, tiene una superficie de 6 hectáreas 2.702 metros 7 decímetros y linda: al Noroeste, en 120 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi; al Noreste, en 551 metros 20 centímetros con Sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y Santiago Russi; al Sureste, en 118 metros 50 centímetros con Juan Alberto Russi y al Suroeste, 510 metros 70 centímetros, con Sucesión B. Carrara, hoy Juan Carrara y otros. Esta fracción goza de una servidumbre de paso que grava el predio lindero por el Noroeste, de Juan Alberto Russi en 5 metros de ancho, sobre el límite con Sucesión Molle, actualmente Juan Antonio Russi y está gravada por esa misma clase de servidumbre en utilidad del predio lindero por el Sureste, de Juan Alberto Russi, en 5 metros de ancho sobre el límite con Sucesión B Carrara, hoy Juan Carrara, y otros, en la forma que ilustran los planos del agrimensor Alberto de Arteaga, del 2 de Diciembre de 1933, inscriptos en la Dirección de Topografía, con los Nos. 1 944 y 1947; y 3o.) Una fracción de terreno y mejoras, situada en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el No 4 820, señalada con el No 1 en el plano del agrimensor Federico G Amonte, de Noviembre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 24 de Diciembre del mismo año con el No. 2.840, compuesta de una superficie de 3 hectáreas 8.401 metros 37 decímetros, que se deslindan así: 350 metros 90 centímetros al Noreste, con parte del padrón No 7 705; la misma medida al Suroeste, con la fracción No 2 del mismo plano; 109 metros 50 centímetros al Noroeste, con parte del padrón 4 842 y la misma extensión al Sureste, sobre servidumbre de paso, por medio con parte de la fracción No 3 de citado gráfico

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de los inmuebles a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados — Montevideo, Setiembre 28 de 1965 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $4.216.00 17|pub. 17447 Oct.6-v.oct.29.

CARLOS DE ANDA
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Capdepón Luis D. contra SOL AIDA CHETRIT de PATRONE Cobro de Pesos", (Lo. 49 Fo. 39), el 4 de Noviembre próximo, a las 14 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Carlos De Anda sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 televisor "Silvania". A efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 15 de Octubre de 1965.

20) $ 264 00 10|pub 18378 Oct.20-v nov 3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados "Granlello de Acquavia, Luisa y otros contra MARABOTTO, PAULA y Otro. Ejecución de hipoteca. Ficha B. 452|65", se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586 se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y edificio ubicado en la décima quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 15.384, compuesto de una superficie de 493 metros 36 centímetros (según títulos), deslindados así: 10 metros 73 cmts. de frente al Este a la calle Defensa, puerta No. 117; 46 metros 15 centímetros al Sur, lindando con el solar 3; 46 metros 50 centímetros al Norte, que por no ser totalmente paralela con la del Sur, linda en parte con el solar 1 y en parte con la sucesión Artola y 9 metros 50 centímetros en el fondo al Oeste, confinando con el solar 15 de Sebastián Puppo. Según plano del Agrimensor Luzbel Gallo, de Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48.390, el 9 de los mismos, tienen una superficie de 500 metros 24 decímetros, con 10 metros 70 centímetros al Este a la calle Dr. Pablo de María, entre las de Guaná y Chaná, puerta No. 1283; al Norte, tres trazos de recta compuesta la primera de 38 metros 20 centímetros; la segunda de 1 metro 33 centímetros lindando con padrón No. 15.411 y la tercera de 8 metros 45 centímetros limitando con padrón No. 15.403 y 46 metros 10 centímetros al Sur lindando con inmueble No. 15.385.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión 2 o|o del rematador y demás gastos que se originen; 3o.) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $1.800.00 15|pub. 18997 Oct.27-v.nov.17.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Kurt Reininger contra HECTOR N. PESSINA BARBIERI. Ejecución de Prenda (Ficha 6392)", el 4 de Noviembre próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Una motoneta Capri, padrón 19194, Matrícula 10675. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965.

20) $240 00 10|pub. 18382 Oct.19-v.nov.1.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Martínez Juan Miguel contra JOSE HERIBERTO MARTINEZ. Ejecución de Prenda, (Ficha 363|65), el 4 de Noviembre próximo a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor; Una motocicleta Zanella, Padrón 18190. Matrícula 10709. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $240 00 10|pub. 18381 Oct.19-v.nov.1o.

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Juan Strauss Spillmann contra JUAN FRANCISCO VALLES PASSARELLI y AIDA MARTINEZ DIBELLO Ejecución de hipoteca (Ficha C 356|965) se hace saber que el día 11 de noviembre de 1965 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael Alonso Delfino, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que le accede, ubicado en el Paraje "Balneario Neptunia" de la 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, parte del Padrón No 998 padrón actual No. 1009, señalado con el No 12 de la manzana 193 del plano del Agrim José M. Gambini de marzo de 1955 inscripto con el No 9706, el 4 de julio de 1957 en la Dirección General de Catastro, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 16 de abril de 1953 expediente No. 18 195, según cuyo plano, se compone de una superficie de 675 m's. cuadrados deslindados así: al N O 15 mts de frente a la calle Biarritz; al N E 45 mts lindando con solar 13; al S E 15 mts con solar No. 20 y al S. O. 45 mts con solar No 11

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados de los Registros impuestos y demás que demande la escritura de venta; 3o.) Que el inmueble está arrendado; 4o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 28 de 1965 — Luis Alberto Campodónico, Actuario

20) $ 1 904 00 17|pub 17516 Oct 7-v.nov.1o

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: 'Anunciación Gómez contra SAVAS FOSFORIDES BLANCA MARGARITA ROCHA Ejecución de hipoteca" (Ficha C 185|965), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1965, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael Alonso Delfino asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 73 555 y señalada con el No. 2 en el plano del Agrim. Romeo de Ferreiro del 4 de febrero de 1932, inscripto al día siguiente en la Dirección de Topografía según el cual se compone de una superficie de 163 m. 24 dm. que se deslindan así: 8 m. 30 cm. de frente por S. E. a la calle Pablo Pérez 4243, distando el punto medio 13 mts. 60 cmts. del principio de la ochava que forma con la calle Berlín; 19 mts. 38 cmts. por el N. E. lindando con el solar No. 1; 8 mts. por el N. O. confinando con parte del solar No. 4; y 21 mts. 43 cmts. por el S. O. con parte del solar No. 3.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Setiembre 28 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $ 1.560.00 15|pub. 17517 Oct.7-v.oct.28.

ALBERTO VANOLI
Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Antonio Manzione S. A. contra COOPERATIVA ADMINISTRADORA TRANSPORTE ARTIGAS, C.A.T.A., Ejecución de Prenda", (Lo. 45 Fo. 65) el 4 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: Un compresor de aire de 2 cilindros y 1 lavadora de aire. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $320.00 10|pub. 18377 Oct.19-v.nov.1o.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Constructiva Sociedad Anónima c|JUAN E. GARCIA LOPEZ. Ejecución de Prenda" (L.o 62 F.o 381), el 4 de Noviembre a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, asistido por los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor: 1 automóvil Nash, padrón N.o 2.131, matrículo CI-11.565, motor S— 279415.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Julio Maia, Actuario Adjunto

20) $320.00 10|pub. 18595 Oct.21-v.nov.4

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos "ALEGRE DE GIL, MARCELINO. Denuncia de fallecimiento" (Lo. 66. Fo. 24), el 4 de noviembre a las 15 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor muebles, piano, libros, loza y demás bienes inventariados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 240.00 10|pub. 19515 Oct.20-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Guarino Albano Vicente U. y otros contra STRYJAKOWSKI ISER o ISAC y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 1. Fo. 12), se hace saber que el próximo día 17 de Noviembre próximo a las 16 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores) se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido por los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, su edificio y demás mejoras que le acceden padrón N.o 19 057 ubicado en la 19a. sección judicial de Montevideo, con una superficie según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Setiembre de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro el 15 de Setiembre de 1965 con el N.o 52 331 de 348 metros 22 decímetros que se deslindan así: 10 metros 02 centímetros al Norte a la calle Cuñapirú 2068; 35 metros 83 centímetros al Este linda con padrón 19.058; 9 metros 95 centímetros al Sur limita con padrones 19 070 y 19 071 y 34 metros 20 centímetros al Oeste linda con padrón 19.056.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía; B) Que los gastos de escrituración, impuesto que la ley no pone expresamente a cargo de los propietarios certificados, y demás anexos incluso los de ratificación de la compra, así como lo que se adeudara por concepto de contribución inmobiliaria arrimos, medianería, saneamiento, pavimento, vereda, y otras cargas reales como así la comisión del 2 o|o del rematador serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea la parte ejecutante, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; C) Que los gastos de remate se abonarán con el dinero de la seña sin perjuicio de la sustitución que correspon-

da en caso de frustración del remate no imputable al adquirente; D) Que el título de dicho bien se encuentra depositado en el Banco Hipotecario (Hip. U 965. Serie C 1917), a disposición de los interesados.

A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 1 800 00 15 pub. 18519 Oct 22-v.nov.12.

JULIO RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictado en autos "Banco Uruguayo con MARIO RAUL M GARIBALDI PINTOS y otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 413/961), se hace saber que el día veintiséis de Noviembre próximo, a las 16 horas en Zabala 1323 (Asociación de Rematadores) por el rematador señor Julio Rodríguez asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, y en un solo lote, los siguientes inmuebles: Diez fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen y con los sobrantes de terreno que pudieran existir situadas en la 1a. sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronados con los Nos. 1050, 1057, 1044, 1938, 1937, 1051 y 1056 que según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga del 23 de Febrero de 1914, están señaladas con los Nos. y superficies que se mencionarán a continuación: Fracción 202, área: 7335.86; fracción 203, 7.035 mts. 86; fracción 164, 2.731 mts. 52; fracción 196, 7.570 mts. 3 670; fracción 197, 7.378 mts. 81; fracción 198, 5.192 metros 65; fracción 190, 200 mts.; fracción 191, 3 965 mts. 65 cms.; fracción 192, 6.919 mts. y otra fracción sin. de 890 mts., formando en conjunto una superficie de 19 620 mts. 0170 que por estar unidas tienen los siguientes límites: al Noroeste frente a calle Treinta y Tres; al Noreste y Noroeste confina con fracción 201 y parte de terreno del Hospital; al Noreste con propiedad de Rosadilla y Andrés Ortiz; al Este, con Camino Nacional; y al Sur y Sureste, en dos rectas con Manuel Christy.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, b) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador. c) Títulos y antecedentes en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 piso 4.o). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Julio Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $3.472.00 31|pub. 18093 Oct.14-v.nov.25.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, en autos: "Carvital S. A. contra ROBERTO MONTENEGRO. Ejecución de prenda " (Lo. 54, Fo. 528), el 4 de noviembre a las 14 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: máquinas de secar ropa, centrifuga, máquinas de coser industriales "Singer", "Adler", piezas de crea, libros y demás efectos embargados. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 18 de 1965

20) $ 320 00 10|pub 18517 Oct 20-v.nov.3.

ALBERTO VANOLI

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno en autos: "Nicasio Ademar Cabrera contra RUFINO RUBEN RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", (Ficha 827|65) el 4 de Noviembre próximo a las 14 horas en Nueva York 1145 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un televisor Westinghouse de 23 pulgadas. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de Octubre de 1965

20) $240 00 10|pub. 18380 Oct.19-v.nov.1o

AMADO GALMES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Octavio Ramos y otra contra GUZMAN DIAZ y Otra Ejecución de hipoteca" (Ficha 1559/65), se hace saber al público que el día 30 de noviembre próximo a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del Martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones empadronado con los Nos. 63 661 y 63 662 en mayor área ubicado en la 10a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No 3 en el plano de mensura respectivo, compuesto de una superficie de 545 mts 7342 cmts que se deslindan así: 19 mts 46 cmts de frente al Sur Este a la calle Mones Roses por donde tiene la puerta de entrada señalada con el No. 6563; al Nor Este, 20 mts. 46 cmts. de frente a la calle Jamaica, formando esquina una ambos vientos una ochava de 5 mts. orientada al Este; al Nor Oeste, 23 mts. lindando con el solar No. 2 del mismo plano y al Sur Oeste, 24 mts. limitando con parte del padrón 63 660.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de la misma; 2o.) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5o piso. — Montevideo, octubre 18 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 1.440.00 15 pub. 18324 Oct.25-v nov.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, dictada en autos: Autos Palace S. A. contra JUAN NUÑO, (Ficha A. 375|65), se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo a las 11 horas en la calle Gral. Flores 2857, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de un automóvil "Plymouth" 2 puertas modelo 1957, empadronado con el No 124.789, hoy 512 124

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 o/o y la comisión del rematador y el saldo del precio al retirar el vehículo. — Montevideo, Octubre 8 de 1965.

20) $400.00 10|pub. 18203 Oct.18-v.oct.29.

JORGE MARTINEZ ROCCA

PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, en autos: "Fivap Uruguaya S. A. contra ORIBE A RODRIGUEZ DOS SANTOS. Ejecución de Prenda" (Lo. 62, Fo. 438), se hace saber que el día 17 del entrante mes de Noviembre, a la hora 14 y en el local del Taller Mecánico del señor Juan Inés Gambetta, sito en la ciudad de Florida, calle Atanasio Sierra entre Treinta y Tres y Misiones, se procederá por el martillero Jorge Martínez Rocca, al remate público, sin base y al mejor postor, de un auto-camión marca "Ford" año 1951, con volcadora, motor número F6Y1EG23234, padrón 03054, matrícula 0-1949 El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Octubre 5 de 1965

20) $760 00 19|pub 17837 Oct 13-v.nov.9.

ALBERTO VANOLI

Judicial

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "Carvital S. A. contra JAVIER ARTIGAS RODRIGUEZ y OTROS. Ejecución de Prenda". (Lo. 62, Fo. 373), el 4 de Noviembre próximo, a las 17 horas en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: una motoneta Guizzo 150 c.c. Padrón 13816. Matrícula 5311. A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de Octubre de 1965

20) $240 00 10|pub. 18379 Oct.21-v.nov.4.

JORGE COSTA FYNN

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, dictada en autos: "Justa Brojeras de Gini y otros contra VICTORIO REMO GINI Cesación de condominio" (A 1395/962), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1965 a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Jorge Costa Fynn, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación efectuada en autos (la tasación ascendió a $ 123 800 00), del siguiente bien inmueble: solar con edificio y demás mejoras. Padrón No. 69 257, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, señalado con el No 317 en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1911, con una superficie de 400 mts. cuadrados que se deslindan así: 10 mts. de frente al N E sobre la calle Osvaldo Martínez por 40 mts de fondo, lindando con: al S E con el solar 318 y 329; al S O. con el 328 y al N O con el 316

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma (Art. 919, C. P. C.) II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador la escrituración certificados y demás legales a su cargo (II) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 5 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 1.320 00 15 pub. 18486 Oct.20-v.nov.10.

ARIEL PINTADO

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "ROCA ZUNINO de CABRERA, ANA MARIA. Venia" (Ficha F 325 965), se hace saber al público que el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas, y en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, planta baja, se procederá por el Martillero Ariel Pintado. Asistido del señor Actuario y del Alguacil del Juzgado, se procederá la venta en subasta pública, al mejor postor, sin tasación y sin base de la vigésima parte indivisa del siguiente bien inmueble: una finca empadronada con el No 12.045, ubicada en la 8a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, integrada por un solar con su edificio y demás accesorios que según enunciado en sus títulos dominiales mide 317 mts 44 dms cuadrados y según plano trazado por el Agr. Eduardo Govret el 7 de julio de 1964, inscripto con el No. 49 224 en la Dirección General de Catastro tiene 10 mts 30 cmts. de frente al Oeste a la calle Marcelino Sosa, entre la calle Yatay y la Avenida Agraciada, distando su punto medio 56 mts. 5 cmts. de la última y estando señalada sus puertas de entrada con los Nos 2072 y 2074; por 30 mts 92 cmts de fondo lindando: al Norte con el Padrón No 12 044; y al Sur con el Padrón No 12 046 y al Este con el Padrón No 12 034

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el momento en que esta sea aceptada, en garantía y a cuenta del precio; 2o.) Que los gastos de escritura de compra venta y los certificados, así como la comisión del martillero son de cuenta del comprador y que se hará efectiva en el momento del remate. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, donde podrán ser examinados por los interesados — Montevideo, Octubre 19 de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen Actuario

20) $ 1 680 00 15|pub 18787 Oct 25-v.nov.15.

JORGE COSTA FYNN

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno en autos: "Francisco Cammarano contra AMILCAR MAGGIARI. Juicio ejecutivo" (A 1973/963), el día 5 de noviembre de 1965 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328 por intermedio del martillero don Jorge Costa Fynn, se procederá al remate de la patente de bebidas alcohólicas No 85 477, con la base de las 2/3 partes de su tasación. Seña 30 o/o. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965.

20) $ 320.00 10|pub. 18485 Oct.22-v.nov.5.

ORESTES ARIETA LOPEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra LUIS ALVEZ FERNANDEZ. Ejecución de prenda (Lo 19, Fo. 555)" se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo a la hora 15, en el local de remates ferias Arieta, se procederá por el martillero señor Orestes Arieta López, asistido del señor Juez de Paz de la tercera sección de este departamento, a la venta al mejor postor de 54 vacunos de diversas edades, incluido un toro novillos, vacas vaquillonas y piezas de cría; 10 yeguarizos; 70 lanares variados 19 corderitos; 290 quilos aproximadamente de lana vellón 15 quilos lana cordero y 20 de lana barriga.

Se previene que: 1o.) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y 2o.) Los interesados podrán inspeccionar los bienes a venderse en el establecimiento del señor Julio María Fernández. — Artigas, 15 de Octubre de 1965 — Orestes J. Ballestrino Actuario

20) $560 00 10|pub 18453 Oct 20-v nov.3.

RUBEN VIZOSO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones dictada en autos: "Banco del Departamento de Canelones contra JULIO CESAR CAMARGO, Juicio ejecutivo" (Lo 46, Fo 194, No 742) se hace saber al público que el día 4 de noviembre próximo, comenzando a las 10 horas y en el lugar de su ubicación km. 94 500 de la carretera San Ramón - Tala, 11a Sección Judicial de este Departamento y por medio del Martillero señor Ruben Vizoso, asistido el suscrito Juez de Paz, comisionado a tal efecto, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2/3 partes de la tasación de lo siguiente: 22 terneras raza Holandés; 11 terneros raza holando; 1 ternero; 26 vaquillonas raza holando; 99 vacas raza holando; 2 toros holando de pedrigree; 3 equinos; 26 tarros para remisión de leche; 3 tachos para ordeñe; 23 tinas para ración, 1 máquina de ordeñe completa para seis tachos, marca "Gascoine"; 1 tractor marca "Hanomag" con arado de cuatro discos; 1 motor con bomba y cañería marca "Villiers"; 1 motor para luz marca "Universal" 12 v. con 6 baterías en desuso; 1 disquera (rastra con 28 discos); 1 rastra de dientes de 4 hojas; 1 arado de mano en buen estado; 1 arado de mano en regular estado; 1 rastrojero (sembradora) marca "Molines" de 11 discos; 1 carro de dos ruedas con arreos; 1 carrito de pértigo; 1 carro (zorra) 2 ruedas, regular estado; 1 carretilla de mano; 3 tanques para querosene; 1 bomba de mano para extraer nafta;

220 lts. de cuota de Conaprole con la matrícula No. 3649.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de la compra y además la comisión del señor Rematador y b) Que los autos con las tasaciones respectivas se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — San Ramón, Octubre 11 de 1965. — José Ourthé Cabale, Juez de Paz.

20) $ 1.040.00 10|pub. 18493 Oct.20-v.nov.3.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Canelones, Dr. Daniel Pereyra Manelli dictada en los autos: "Cavallero Coasini Juan Emilio con EVARISTA ZULMA BARONE BONFIGLIO de CORUJO. Ejecución de hipoteca" (L.o 46, F.o 57, N.o 219) se hace saber que el día 15 de noviembre de 1965, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 488 se procederá por el martillero señor Mariano Jardas asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada en mayor área con el N o 10.866, señalada con el N o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Federico G. Amonte, de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 2372 el 14 de Abril de dicho año; y según el cual se compone de una superficie de 4 hectáreas, 2261 mts 78 dmts c. que se deslindan: 317 mts. 90 cmts. al Oeste lindando con la fracción N o 2 del mismo plano; 103 mts. 90 cmts. al Norte confinando con propiedad de Eulogio Bello; 316 mts 20 cmts al Este con propiedad del mismo Eulogio Bello e Higinio Riverón, y 127 mts 15 cmts. al Sur con propiedad de Antonio Figueredo. La fracción así deslindada está gravada, en beneficio de la fracción N.o 2 del mismo plano, con servidumbre de paso de 10 metros de ancho por sus límites Norte y parte del Sur.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados, comisión legal del rematador y lo que pudiere adeudarse por concepto de pavimento, colector y cargas análogas y 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 4 de 1965. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

20) $1.800 00 15|pub. 18065 Oct. 4-v.nov.4

ALFREDO C. ZIEGLER
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, recaída en autos: "Banco de Crédito contra MANUEL EDUARDO ALVAREZ MARTENS. Juicio Ejecutivo", (Lo. 14, Fo. 513, N.o 94), se hace saber al público que el día 6 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Alfredo C. Ziegler, con la asistencia de la suscrita Juez de Paz y testigos, de los siguientes bienes inmuebles: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 3377, manzana 88 de la ciudad de Nueva Helvecia, zona no rural, que consta de una superficie de 743 metros 89 decímetros (valor de tasación $ 4.500.00); y un solar de terreno empadronado con el número 14.353 ubicado en Balneario "Los Pinos" (Cuarta Sección Judicial de Colonia), con una superficie de 844 metros metros 53 decímetros (valor tasación $ 1.500 00).

Se previene que: A) Que no se aceptarán ofertas que no llegaren a las 2|3 partes de sus tasaciones; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura de compra-venta, incluso certificados, salvo los impuestos correspondientes a la parte vendedora; D) Que los respectivos títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se hallan en el Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia (Nueva Helvecia) a disposición de los interesados; E) El remate se realizará en el bien descripto en primer término, ubicado en la proximidad de Avenida José Batlle y Ordóñez (Km. 123.200). — Nueva Helvecia, Octubre 6 de 1965. —Dra. Susana Andreasen, Juez de Paz.

20) $1 200.00 15|pub. 17939 Oct.13-v.nov.3.

JUAN MIGUEL CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "Juan Máximo Godoy y otra contra FELIX PANTALEON GUERRA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 44, Fo. 14), se hace saber al público que el día once de noviembre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del Martillero don Juan Miguel Cabara, presidido del señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor y en un solo lote de los siguientes bienes: dos fracciones de campo contiguas, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contienen ubicadas en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el No 1406 a saber: a) la primera fracción consta de una superficie de 295 hectáreas 8867 metros 50 decímetros y linda por el Norte con campos de Ramón Gambetta y Francisco Oretas en tres líneas rectas que partiendo del Este a Oeste miden 1441 mts., 647 mts 90 cmts. y 871 mts.; al Este los arroyos Minas de Callorda por medio con Ramón Gambetta y del Sarandí con Alfredo Siola y otros; al Sur con campo de Ramón Gambetta en tres líneas rectas que partiendo de Este a Oeste miden 1517 mts, 345 mts y 873 mts.; y al Oeste el arroyo Sauce por medio con la fracción que se describirá a continuación. Dicha fracción comprende las fracciones primera (1a.), segunda (2a.), quinta (5a.), sexta (6a.) y la mitad indivisa con Juan Acuña y Carmen Lemme de Acuña, de la fracción tercera (3a.) del plano del agrimensor Floro A. de Souza de 10 de mayo de 1903 que en copia actualizada del agrimensor José A. de Souza e inscripta el 18 de junio de 1953 con el No 222 de la Oficina Departamental de Catastro de Durazno; b) Y la segunda fracción según título y plano del agrimensor Darío Frugone inscripto el 11 de setiembre de 1948 con el No 132 en la Oficina de Catastro de este Departamento, consta con una superficie de ocho hectáreas 2120 metros y linda al Norte con sucesores de Ramón Gambetta; Este, en parte con los sucesores de Ramón Gambetta y en el resto con la propiedad de los esposos Juan Acuña y Carmen Lemme de Acuña o sea la fracción antes descripta; y al Sur Suroeste, camino vecinal por medio con sucesores de Ramón Gambetta. Las dos fracciones en conjunto, tienen una superficie total (incluída el área ocupada por camino departamental y vecinales que no ha sido deducida de 304 hectáreas 988 metros 21 centímetros).

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3o.) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 4 de 1965. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuario.

20) $ 2.520 00 15|pub. 17772 Oct.11-v.nov.1o.

TIMOTEO U. BARBOZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida, en autos: Banco de San José contra ALBERTO F. SANNER y otro. C. ejecutivo de alquileres. (Lo. 26, Fo. 622), se hace saber que el día 6 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el local sito en Independencia 739, el martillero señor Timoteo H. Barboza, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación ($27.500.00), del siguiente mueble:

Una máquina sobadora de pastas marca: "Siam" C| motor "Búffalo y Cía." No. A. 47.786.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o'o de la misma, y el saldo, una vez aprobada la venta, siendo de su cargo los honorarios del martillero.

Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Florida, Octubre 5 de 1965. — Milton Hugo Cairoli, Juez de Paz.

20) $560.00 10|pub. 17262 Oct.18-v.oct.29.

HUGO NOGUEROL
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Homero M. Acosta con BARBACHAN, Ltda. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 32, Fo. 243), se hace que el día 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Hugo Noguerol y por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación, que es de veinte mil pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario del siguiente bien:

Un camión marca Ford a nafta, modelo 1952, padrón No. 78.015, matrícula A 7 43.846.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, Octubre 1o. de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.

20) $480.00 10 pub. 18734 Oct.22-v.nov.5.

MARTIN ROVIRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. con MONTAÑEZ, JUAN (Sucesores de) Juicio Ejecutivo (L o 11, F o 190)" se hace saber que el día 4 de Noviembre próximo a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Martín Rovira, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación total pesos 24 800 00) del terreno, edificio y mejoras ubicado en la primera sección judicial de este Depto., padrón N o 280 con frente a Av. Bergalli entre San Carlos y Rincón, con un área de 340 m2

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 6 de Octubre de 1965. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $640.00 15|pub. 18125 Oct.14-v.nov 4

CARLOS M. BECEIRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Gustavo Gallinal con LUIS A PIGRAU FRADE, JOSEFINA BERNARDA BLANCO CABRERA MARIO RAUL PIGRAU FRADE y ADA GUICHON Ejecución de hipoteca (Libro 25, Folio 68 No 311), se hace saber al público que el día 17 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez número 955, altos) por intermedio del rematador don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, ubicado en la manzana número nueve de la ciudad de Paysandú, Decimasegunda Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado antes con el número treinta y seis en mayor área y actualmente con el número tres mil doscientos setenta y según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número ciento noventa y uno el cuatro de Octubre del mismo año, está señalado con el número uno y consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y nueve metros seis mil seiscientos sesenta y cinco centímetros, así deslindado: al Este, veintiún metros dieciocho centímetros de frente a Boulevard Artigas, entre las calles Florida y Uruguay distando el punto medio de dicho frente treinta y un metros diecinueve centímetros de la esquina formada por la intersección de las dos primeras vías de tránsito nombradas; al Sur, veintidós metros ciento setenta y cinco milímetros lindando con el inmueble empadronado con el número tres mil ochocientos veinticuatro de propiedad de Angel Becaría; al Oeste veintiún metros dieciocho centímetros de fondo por donde linda con el inmueble de propiedad de Domingo Benito Pesquera, empadronado con el número treinta y seis; y al Norte, veintidós metros ciento setenta y cinco milímetros lindando con el inmueble de propiedad de Teresa Giosa (padrón número cuatro mil trescientos tres).

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o en garantía de la misma: 2o) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, con excepción del 50 o|o del Impuesto a las Transmisiones Inmobiliarias, y los honorarios del rematador, inclusive, el impuesto municipal; y 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado. — Paysandú, Setiembre 30 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 2.160 15|pub. 18100 Oct.14.-v.nov.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Alberto Peirano, como curador del incapaz Luis Demetrio Nan De Agostini. Venia y Subasta" (Lo. 24 Fo. 350 No. 630), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre p.v. a las 15.30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle Leandro Gómez No. 955 (altos) el Alguacil de este Juzgado, asistido del señor Actuario, procederá a la venta, en subasta pública, al mejor postor, y con base de $ 3.000.00 (tres mil pesos mln.) la quinta parte (1|5) condómina que pertenece al mencionado incapaz sobre dos fracciones de chacra, situadas en la segunda sección judicial de Paysandú: a) Padrón No. 4513 con una superficie de 8 hás. 1390 metros 25; y b) Padrón No. 4502 con una superficie de 1 hectárea 4534 metros 83. Son los lotes 2 y 3 en el plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el No. 63 el 8 de Mayo de 1929.

Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser

examinado por los interesados que lo deseen. — Paysandú Octubre 11 de 1965. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $1 200 00 15|pub. 18386 Oct.19-v.nov.9

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Franco del Norte contra MANUEL RAMOS MILET. Juicio ejecutivo" (Lo. 46. Fo. 225) se hace saber que el día 19 de noviembre de 1965 a las 14 horas, en el local de Avda. Brasil 576 se procederá por el Rematador Francisco Fagúndez Caballero, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes muebles consistentes en útiles y máquinas de carpintería embargados e inventariados y conforme a las tasaciones respectivas aprobadas en autos.

Desmontaje y retiro de los bienes a cargo de los compradores. Seña 10 o|o y comisión a cargo de los compradores en el acto y en efectivo. — Rivera, 4 de octubre de 1965. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
20) $ 400 00 10|pub. 18158 Oct 15-v oct.28.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: "CARACIOLO PEREIRA. Venta en subasta pública" (Lo. 47. Fo 536. No 301), se hace saber al público que el día quince de noviembre del corriente año a la hora 15 se procederá a la venta en remate público por intermedio del Martillero Francisco Fagúndez Caballero, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado y en el lugar de su ubicación, una fracción de terreno con las construcciones que le acceden empadronada con el No 7332, que forma parte de los solares 5 y 7 de la manzana No 176 de la planta urbana de esta ciudad, en la primera Sección Judicial, señalada con la letra C en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Zoé Taroco de octubre de 1955 con un área de 233 mts cuadrados 7452 cmts que se deslinda al Sureste 11 mts 38 cmts lindando con la Avda. Sarandí e igual extensión al Noroeste lindando con el Padrón No 1490; 20 mts 54 cmts. al Noreste lindando con la fracción B del mismo plano e igual extensión al Suroeste lindando con el Padrón No 1492, según resulta del plano referido y con la base de $ 532.000.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serie aceptada; 2o.) Será de cargo del comprador la Comisión del Martillero así como los gastos y honorarios de escritura de compraventa y los que pudieran adeudarse por pavimento, cordón colector si los hubiera, medianerías y cargas análogas; 3o.) Los antecedentes y plano mencionado se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. — Rivera, ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
20) $ 1 440 00 15 pub 18159 Oct.15-v nov 5

ELBIO I. LLOBET

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Barrere y Cía contra ANTONIO BERNAHOLA — Ejecución de prenda industrial. (Lo 19. Fo 25), se hace saber que el día 18 de Noviembre de 1965 a las 16 horas, en el local de la calle Agraciada 1900, casa Zunini, por el martillero Elbio I. Llobet, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público y al mejor postor, un automóvil marca "Rambler" modelo 1961, Sedan 4 puertas, matrícula de Taxi No. H 5037, con motor No. 30 227 Serie E 112 623 con reloj taxímetro marca "Novel" No X 6 314.

Se previene: 1o.) Que la venta se efectuará al contado y al mejor postor, y que éste deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los autos en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado. — Salto, Octubre 6 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
20) $840 00 15 pub. 18250 Oct.18-v nov 8.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "Giménez Brown (Elena) contra OLASAGUIRRE (ALFONSO BENITO) Ejecución de Hipoteca" (Lo. 17, Fo. 642), se hace saber que en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, el día 8 de Noviembre del corriente año, a la hora 15 y 30, el rematador don Pascual M. Callero asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá al remate sin base, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en los huertos que circundan esta ciudad empadronada con el N.o 4524 antes, la mayor área con el mismo número, señalada con el N.o 9 en el plano de fraccionamiento de los agrimensores Lardo R. Barcel y Marcos R. Barbosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 542, el 18 de Octubre de 1954, con una superficie de 751 metros 40 decímetros que linda: al Norte, 42 metros 95 centímetros, con el solar 10, al Sur, 27 metros 81 centímetros con el solar 8; al Este, 20 metros 67 centímetros con calle de Huertos y al Oeste, 3 líneas que miden: 9 metros 82 centímetros; 15 metros 73 centímetros y 11 metros 42 centímetros con el solar 7 y parte del 6 y 2.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de la oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuesto Municipal, etc., corresponden al comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado; D) Que los bienes se escrituran libre de hipotecas y gravámenes. — San José, Setiembre 29 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $1.440.00 15 pub. 17954 Oct.13-v.nov.3.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se presentó Manuel Angel Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de una hijuela hereditaria, consistente en una partición practicada por el escribano Gastón Rodríguez Cubilló, el 25 de Marzo de 1960. La referida partición se efectuó sobre los bienes de la sucesión que se tramitó en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, autos caratulados: "ANTONIA DE BELLO de RODRIGUEZ y MANUEL RODRIGUEZ MENDEZ. Sucesión" (L.o 52 F.o 73). A tales efectos se cita, llama y emplaza a los interesados, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
21) $480 00 10|pub. 18589 Oct 21-v.nov.4.

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, en autos "Raquel Pison de Musiera y Lidia Nilka Pison de Espíndola con GOMAS Y FRENOS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA" Segunda copia de escritura. (No 2851|964), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada por la Escribana Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo el 15 de Junio de 1959 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 30 de Junio de 1959 con el número 688 al folio 387 v del libro 2, por la cual los esposos Ideal Campagna y Elsa Isabel Corbo vendieron a "Gomas y Frenos Uruguayos Sociedad Anónima" una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, situada en la 4a Sección Judicial del Departamento de Canelones en la ciudad de Las Piedras, manzana 25 señalada con el número 795 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de Marzo de 1938, aprobado por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones el 2 de Abril siguiente e inscripta con el número 98 el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos, empadronada con el número 4353, teniendo según dicho plano una superficie de 288 metros que se deslindan así: 12 metros al Oeste de frente a la calle Mazzini entre la calle número seis y camino vecinal de 17 metros, por 24 metros de fondo lindando: al Norte con el solar número 796; al Este con el solar No 806 y al Sur con el solar número 794, padrón N.o 4352.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 5 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
21) $1 040 00 10|pub. 17784 Oct.11-v nov.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOMASA PARADA de RODRIGUEZ. Segunda copia de escritura. (Lo 33. Fo. 550), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Tomasa Parada de Rodríguez, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Severio M. Carreras, con fecha 22 de Julio de 1962, referente a la compra venta del siguiente inmueble:

Las dos terceras partes indivisas de una fracción de terreno situado en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana Catastral No. 23, empadronado con el No. 5 121, compuesto según título de un área de cuatrocientos setenta y ocho metros mil ochocientos ochenta centímetros y según plano del agrimensor Raúl Martínez, del veinte de Noviembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el número tres mil cincuenta y uno, el día siguiente, consta de una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros diecinueve decímetros que se deslinda así: once metros dos centímetros al Nor-Oeste, frente a la calle Colón dos rectas de dieciséis metros treinta centímetros y veintiséis setenta centímetros al Nor-Este, con los padrones cinco mil ciento veintidós, cinco mil ciento seis, cinco mil ciento ocho y cinco mil ciento nueve; diez metros ochenta y cinco centímetros al Sur-Este, con el padrón cinco mil ciento diez; y dos rectas de veintisiete metros dos centímetros y dieciséis metros trece centímetros al Sur-Oeste, con el padrón cinco mil ciento veinte.

En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Setiembre 7 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
21) $960.00 10 pub. 18270 Oct.18-v.oct.29.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

VARC LIMITADA

Documento privado de 29|9|65, inscripto en Registro Público y General de Comercio No. 459, Fo. 1.622 del Lo 1; Socios: Julio César Vieytes Flous, Hugo Felipe Alcardo De Bellis, Eduardo Manuel Roggero Núñez y Jorge Cafaro Chapital. Capital: $ 100 000 00; Aportes: $ 25.000 00 c|u. Domicilio: Ramón Anador 3705. Objeto: Comercialización, artículos alimenticios. Plazo: 10 años a partir del 1|11|65. Administración: todos; Firma social: dos indistintamente en conjunto; firman todos; fianza, prenda, hipoteca, obligaciones de más de $ 50.000 00. Ejercicios: 1|11 a 31|X. Pérdidas y ganancias en proporción a cuotas.
22) $520 00 10|pub. 18180 Oct.18-v.oct.29.

SPORT CLASICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento público autorizado por el Escribano Carlos María Rivas Campanela, el 16 de Agosto de 1965, los señores Mario Osvaldo Ballestrino, Julio César Ballestrino y María Cristina Puglia Díaz, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada SPORT CLASICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo como objeto la explotación de taller de calzados y todo lo que fuere anexo. Domicilio: calle Industrias 2516 de la Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio de la República. Plazo: 5 años a partir del 1o. de Junio de 1965, prorrogable automática y sucesivamente por períodos de tres años, pudiendo rescindirse si con la anticipación de seis meses a cada vencimiento, alguno de los socios, notificare fehacientemente su resolución de disolverla. Administrador: Julio César Ballestrino, suscribiendo la documentación en la siguiente forma: por Sport Clásico, S. R. L., Capital: $ 99 000 00, aportado por partes iguales en efectivo. Ejercicio social: 1o. de Junio a 31 de Mayo de cada año. Asambleas sociales: Serán Ordinarias y extraordinarias; las ordinarias una vez al año y dentro de los noventa días de vencido el ejercicio social; y las extraordinarias cuando lo solicite cualquiera de los socios. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio. Montevideo con el No. 231 al Fo. 833 del Lo. No. 2.
22) $720 00 10|pub. 18204 Oct.18-v.oct.29.

RAJOOS S. R. L.

Constituida en documento privado de 24 de Agosto de 1965, inscripción Registro Público y General de Comercio No. 405, Fo. 1412, Lo. 1 de Contratos.

Socios: Jorge Elenberg, Oscar Kahn y Nechemja Strawczynski.

Objeto: Explotación de la industria de la construcción y todo lo que sea anexo.

Domicilio: Montevideo. Capital: $ 45.000.00, aportado por partes iguales.

Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas.

Administración: Directorio compuesto por 3 socios, representación y uso firma social 2 socios conjuntamente.
22) $240.00 10|pub. 18393 Oct.19-v.nov.10.

MARTINEZ HNOS. LTDA.

Por contrato privado del 1.o de Julio de 1965, los señores Guillermo José Martínez Castro, Alfredo Delqui Martínez Castro y Washington Cataldi Chabert, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "MARTINEZ HNOS. LTDA." Objeto: La industrialización, comercialización, importación y exportación de maderas, artículos para la construcción y afines, máquinas y herramientas en general, y toda clase de actos y contratos que se le relacionen. Domicilio: Montevideo, pudiendo esta-

blecer su ursales fuera de él y en el exterior. Plazo: Cincuenta años. Capital: $ 120.000.00, en cuotas de $ 1.000.00, int grado en efectivo: $ 40.000 00, por el Sr. Guillermo José Martínez Castro; $ 40.000.00 por el Sr. Alfredo Delgui Martínez Castro y $ 40.000.00 por el señor Wáshington Cataldi Chabert. Razón social: "MARTINEZ HNOS. LTDA.". Direc n, Administración y uso de la firma social: Por dos cualesquiera de los socios conjuntamente con las más amplias facultades de administración y disposición; y por cualquiera de los socios, ante las oficinas públicas. Ejercicios sociales: Del 1.o de Enero al 31 de Diciembre. Liquidación: Por resolución de asamblea social y después del quinto año por cualquiera de los socios

22) $ 896.00 10|pub. 17793 Oct. 20-v. nov. 3.

PROA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ley 26 de Setiembre de 1904. "Proa. Sociedad de Responsabilidad Limitada" con capital primario de quinientos mil pesos, lo amplió por contrato del 23 de Setiembre de 1965 a un millón de pesos integrado así:

Delicia Emma Pla: $ 330.000.00.
Margot Dina Bahbouth de Matalón pesos 80 000.00.
Aída Vicente de Speco. $ 70.000.00.
Didia Elías Dabbah $ 330 000.00.
Ramón Juan Francisco Termens, $ 70.000.00.
Máximo Dabbah, $ 120.000.00.

Queda subsistente en todo lo demás, el contrato primario del 4 de Mayo del año en curso inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 11 al folio 220 del Tomo Seis de Contratos.

22) $400.00 10|pub. 18454 Oct.20-v.nov.3.

JULIO PEREZ y CIA. LTDA.

Por documento privado de fecha 31|8|1965, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Julio Pérez y Cía. Ltda".

Socios: Julio Pérez Hernández y Milena Rodríguez de Pérez.

Capital: $ 10.000.00 en partes iguales.

Objeto: Explotación de los ramos de construcción de obras y todos los afines.

Plazo: un año y prórrogas automáticas por períodos iguales.

Administración: el socio señor Julio Pérez Hernández que representará a la sociedad.

Balance: 31 de Julio. Utilidades y Pérdidas: por partes iguales.

Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer agencias, sucursales, etc.

Inscripto con el No. 25 del Fo. 287 al 290 del Tomo No. 6 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — San Carlos, Octubre 6 de 1965.

22) $400 00 10|pub. 18285 Oct.19-v.nov.1o.

AMERICA VISION LIMITADA

Por documento privado del 16 de Agosto de 1965, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 191, Fo. 695, del Lo. 2 de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada AMERICA VISION LIMITADA. Domicilio: Montevideo. Socios: José Pedro Voiro, Jorge Voiro, Alejandro Trotta, Arturo De la Cruz y Lumen Ignacio Martínez Burlé. Objeto: propaganda y/o publicidad, realización de festivales, espectáculos públicos, turismo, noticias, recortes, televisión, importación, exportación, comercialización, etc. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Capital: pesos 10.000.00 aportados por partes iguales por los socios e integrado en su totalidad. Administración: Dr. Lumen Ignacio Martínez Burlé, con uno cualquiera de los socios integrantes de la sociedad.

22) $400.00 10|pub. 18732 Oct.22-v.nov.5.

INTERAUTO LTDA.

Constituída en documento privado de 8 de Octubre de 1965, inscripción Registro Público y General de Comercio, (No. 371, Fo. 970, Lo. 2 de Contratos). Socios: Tomás Miguel Angres, Jacobo Hecht y Jorge Elenberg. Objeto: Comercialización de repuestos para vehículos. Domicilio: Montevideo Capital: pesos 30.000.00, aportado por partes iguales. Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas. Administración: Directorio compuesto por 3 socios, representación y uso firma social 2 socios conjuntamente.

22) $240.00 10|pub. 18741 Oct.22-v.nov.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 107 747. — Montevideo, Octubre 1 de 1965, con esta fecha Via Appia Ltda Montevideo, solicita la marca "Oh ¡la la!", para distinguir las clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 80.00 10|pub. 17630 Oct 22-v nov 3.

ACTA No 107.910. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Inversiones S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MAGICOL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 18633 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA No 107.908. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VITALYX", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 0 10|pub. 18632 Oct 22.-v.nov.5.

ACTA No 107.907. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "VITALITEX", para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 18631 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA No. 107.855. — Montevideo, Octubre 11 de 1965, con esta fecha Osvaldo Fallas, de Montevideo, solicita registrar la marca DANIEL BOONE, para la clase 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 18193 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 107.844. — Montevideo, Octubre 8 de 1965 — Con esta fecha los Sres. Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "BRONQUIBIOTIC" para distinguir Arts. de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 18092 Oct.18-v.oct.29.

ACTA No. 107.903. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PETIGNY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 18502 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107.934. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Palmer y Cía., S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca YUCATAN, para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 18861 Oct.25v.nov.8.

ACTA No. 107.904. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "PONT L'EVEQUE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 18501 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107.921. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de Celanese Corporation of América, de E. U. de A., han solicitado el registro de la marca "CELPOL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 18586 Oct.25-v.nov.8.

ACTA No. 107.920. — Montevideo, Octubre 18 de 1965, con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Bao S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BOMBONERA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160.00 10|pub. 18585 Oct.25-v.nov.8.

ACTA N.o 107.969. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "LORNAP" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 160 00 10|pub. 18881 Oct.26-v.nov.9.

ACTA No. 107 902. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ESCORIHUELA" para distinguir artículos de la clase 2 .— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $160 00 10|pub. 18500 Oct.20-v nov.3

ACTA No. 107 901. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "WERBA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $160.00 10|pub. 18499 Oct.20 nov.3.

ACTA No. 107.909. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "VIÑAS DE ORFILA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 18498 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107.898. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "ZUMUVA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 18491 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107.899. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Dylfo S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "CHARLES ANTOINE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 18496 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107 897. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Eureka Uruguaya S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

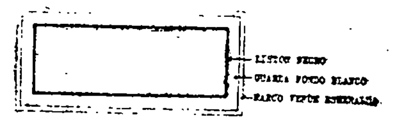

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $400.00 10|pub. 18444 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107.881. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EURO-50" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160 00 10|pub. 18446 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107.922. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Celanese Corporation of América, de E. A. U., han solicitado el registro de la marca "POLCENESE" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 18587 Oct.21-v.nov.4.

ACTA N.o 107.933. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía, Apoderados de Celanese Corporation of América, de E. U. de A., ha solicitado el registro de la marca "URUCEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 18588 Oct.21-v.nov.4.

ACTA No. 107.924. — Montevideo, Octubre 18 de 1965, con esta fecha Jaime Canadell S. A. de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "GOODMAN" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 18584 Oct.21-v.nov.4.

ACTA No. 107 905. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Aurora S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

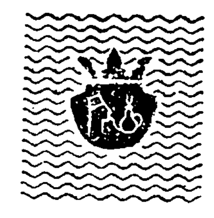

para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $480.00 10|pub. 18504 Oct.21-v.nov.4.

ACTA No. 107 875. — Montevideo, Octubre 14 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Hillman Motor Car Company Limited, de Inglaterra ha solicitado el registro de la marca "IMP" para distinguir artículos de la clase 24 (s|d) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 160 00 10|pub. 18503 Oct.22-v nov.5.

ACTA No. 107 866. — Montevideo, Octubre 13 de 1965, con esta fecha Chic Frances S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "SURNYL" para clases 4 y 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

23) $ 80 00 10|pub. 18442 Oct.22-v.nov.5.

ACTA No. 107.880. — Montevideo, Octubre 15 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Udal Sociedad Anónima (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "EURO-80 FUSIONADO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 13445 Oct 22-v.nov.5.

ACTA Nº 107.931. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha Antonio Manzione S. A. de Montevideo, solicitar registrar la marca "PROXLIN", para la clase 6.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10.púb. 18739 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.930. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha Iggam (Uruguay) S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "CALERA DEL LAGO", para las clases 6, 7, 8, 9 y 11.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 18738 Oct.22.-v.nov 5.

ACTA Nº 107.929. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha Iggam (Uruguay) S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "CALERA DEL REY", para las clases 6, 7, 8, 9 y 11.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 18737 Oct.22.-v.nov.5

ACTA Nº 107.932. — Montevideo, 19 de Octubre de 1965. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporations, de E. U. de A., han solicitado el registro de la marca "TURF", para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18735 Oct.22.-v.nov 5.

ACTA Nº 107.925. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "TESLAC", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 18640 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.915. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "NOCTEGETIC", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 18638 Oct.22.-v.nov 5.

ACTA Nº 107.926. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Plant Protection Limited (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "PREECLONE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 18639 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.913. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "FOX EXTENSIBLE", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18636 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA Nº 107.912. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Udal Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TENDIFLEX", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18635 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA No. 107.014. — Montevideo, Octubre 18 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por General Time Corporation, ha solicitado el registro de la marca

baby
Ben

para distinguir artículos de las clases 12 y 18 s|d. — Publíquese por diez consecutivos — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 18637 Oct.22-v.nov.5.

ACTA Nº 107.911. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Inversiones S A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MAGIPLAST", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18634 Oct.22.-v.nov.5.

ACTA No. 92.662. — Montevideo, 5 de Mayo de 1961, con esta fecha Westinghouse Electric Corporation (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de las clases 16 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $440.00 10|pub. 18209 Oct.18-v.oct.29.

ACTA No. 107.703. — Montevideo, Octubre 5 de 1965, con esta fecha Guzmán González Ruiz por The Lander Co. Inc. de Norteamérica solicita registrar la marca

para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10 pub. 18209 Oct.18-v.oct 29.

ACTA No. 107.867. — Montevideo, Octubre 13 de 1965, con esta fecha el señor Richard Fry, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca KLIN O DEN, para distinguir artículos de la clase 4 (cepillos de dientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18256 Oct.18-v.oct.29.

ACTA No. 107.874. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965, con esta fecha Omar Delfante, José Guiñazú y Andrés Ajó, de Piriápolis, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "AEROSILLA" para distinguir artículos de la clases 1 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18376 Oct.19-v.nov.1o

ACTA No. 107.868. — Montevideo, Octubre 14 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Ranco Sociedad Anníma (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ALTAI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18305 Oct.19-v.nov.1o.

ACTA No. 107.872. — Montevideo, Octubre 14 de 1965, con esta fecha María Molinari, de Punta del Este, solicita registrar la marca "OSMOSE" para las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18298 Oct.19-v.nov.1o

ACTA No. 107.871. — Montevideo, Octubre 14 de 1965, con esta fecha María Molinari, de Punta del Este, solicita registrar la marca "CUNILATE" para las clases 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 18297 Oct.19-v.nov.1o

ACTA No. 107.873. — Montevideo, Octubre 14 de 1965. — Con esta fecha María Molinari, de Punta del Este, solicita registrar la marca "OSMOPLASTIC" para las clases 7 y 9a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 18296 Oct.19-v.nov.1o

ACTA No. 107.893. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "MERCURY" para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 18440 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 107.894. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "ARGO" para clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 18441 Oct.20-v.nov.3.

ACTA N.o 107.970. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "RETINGAN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18882 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.971. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "MOLSOR" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18883 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.972. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "ELMYCIN" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18884 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.973. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "FABUL" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub 18885 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.991. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "KIDIRA" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18886 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.948. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "ORAMEL", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18897 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.947. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "ATOVERM" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18896 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.946. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "ORDIMEL" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18895 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.945. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "CORALVA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18894 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.943. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por The Coca-Cola Export Corporation, (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

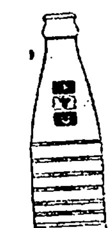

para distinguir artículos de la clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18893 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.915. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Co., Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "THANLOX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18925 Oct.26-v.nov.9.

ACTA No. 108.002. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía. Apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BRACALECHE" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por deiz días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19051 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 108.001. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía. Apoderados de Homero Fernández y Hnos. S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "BRACONLECHE" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19050 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 108.003. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barboza Caravia y Cía., Apoderados de Reynolds Metals Company, de E.U. de A., ha solicitado el registro de la marca "TAPPER" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 19049 Oct.27-v.nov.10

ACTA No. 107.995. — Montevideo, Octubre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Calzados Sassi S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PLUMITA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18991 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107.989. — Montevideo, Octubre 23 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por General Machinery Co. S. A., (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "VAMAX" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18990 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107.988. — Montevideo, Octubre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por General Machinery Co. S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "SIOUX" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 12939 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107.895. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — Con esta fecha el señor Bautista Bordino Landro, de esta Ciudad, ha solicitado el registro de la marca

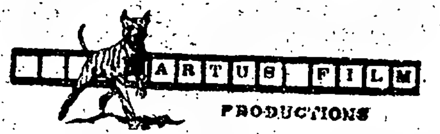

para distinguir artículos de la clase 25 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 400.00 10|pub. 18862 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107.953 — Montevideo, Octubre 20 de 1965, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Norwich Pharmacal Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca, "NORAVERD" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18860 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107.987. — Montevideo, Octubre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por M. C. de Casabo S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 18938 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107.986. — Montevideo, Octubre 22 de 1965, con esta fecha Oscar J. Bacot por Denmark S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "KOMOK" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 18987 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 107.842. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken G.m.b. H., de Alemania, solicita registrar la marca "WALDORF", para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18144 Oct 15-v.oct.28.

ACTA No. 107.841. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha Emilio Fontana S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "PRIMAVERA", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18143 Oct.15-v.oct.28.

ACTA No. 107.835. — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Con esta fecha La Samaritaine S. A., (Montevideo), solicita la marca "LA SAMARITAINE", para distinguir las clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18142 Oct.15-v.oct.28.

ACTA No. 107.808. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Con esta fecha Orefice Pecora y Cía., de Montevideo, solicita la marca

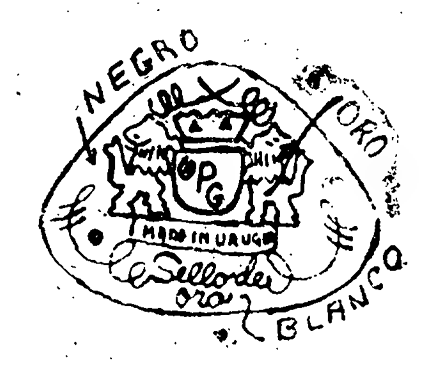

para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 520.00 10|pub. 18141 Oct.15-v.oct.28.

ACTA N.o 107.974. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wm. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

ORBIT

para distinguir artículos de la clase 1 (goma de mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 18924 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.941. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Casa Gilfoni S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "IMPERIAL" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18892 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.961. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Germor Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, (Buenos Aires), ha solicitado el registro de la marca "GERMOR" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18898 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.951. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Gropper S. A., (Montevideo), solicita la marca "GROPPER" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18921 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.896. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha, Cie. Dr. Bertrand S. A., (Uruguay), solicita la marca "FLORES DE MALAGA" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 18920 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 107.985. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Con esta fecha, Ariel Da Cruz y Jacinto Sánchez, Uruguay, han solicitado la marca "MOTO SERVICE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 18931 Oct.26-v.nov.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.603. — Montevideo, Octubre 11 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sandoz Patents Limited, Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 18210 Oct.18-v.oct.29.

ACTA No. 15.604. — Montevideo, Octubre 18 de 1965, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Fred A. Power y Sons Limited, Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Máquina para producir amarres de alambre, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 18211 Oct.18-v.oct.29.

ACTA No. 15.607. — Montevideo, 14 de Octubre de 1965, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Frank Harry Burkitt, Richard Edwin Hunt y Roger Tattersall, de Inglaterra han solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN EL TRATAMIENTO DE MATERIALES CELULOSICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240 00 10|pub. 18495 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 15.613. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha, Eduardo Ciannarelli, de Montevideo, solicita patente para "Una pretina mejorada" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 18917 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 15.616. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Angel Salvador Vellano de Montevideo, solicita patente para "Medios de sujeción de cordones para sostén de elementos" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 160.00 10|pub. 18918 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 15.614. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha, la firma Beam S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva junta para caños empotrados o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 18922 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 15.596. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — Con esta fecha, los señores Antonio Gagnani y Aquiles Gavagnin, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sandalias gimnásticas y para baño" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 18923 Oct.26-v.nov.9.

ACTA N.o 15.586. — Montevideo, Setiembre 28 de 1965. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Dispositivo para la producción de cultivo de células y de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 17919 Oct.18-v.oct.29.

ACTA No. 15.606 — Montevideo, 11 de Octubre de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol, y Cía., S. R. L., Capital: $ 20 000 000 00 ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Perfeccionamientos en envases plegables, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 240.00 10|pub. 18257 Oct.20-v.nov.3.

ACTA No. 15.605. — Montevideo, Octubre 11 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Establecimiento Gráfico Palermo, Jorge Espagnol y Cía., S. R. L., Capital $ 20:000.000.00. de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PERFECCIONAMIENTOS EN ENVASES PLEGABLES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19043 Oct.27-v.nov.10.

ACTA No. 15 600. — Montevideo, Octubre 11 de 1965, con esta fecha Lorenzo Paulette de Montevideo, solicita patente para "UN NUEVO DISPOSITIVO DESTAPADOR" y de acuerdo a la Ley 10 089 se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $ 160.00 10|pub. 18443 Oct 20-v nov.3.

ACTA No. 12.905 — Montevideo, 18 de Noviembre de 1959 con esta fecha los señores Montecatini Societa Generale per L'Industria Minerarta e Chimica, de Milán, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Polímeros cristalinos de butadieno con configuración 1, 4-Cis, y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No 10 089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director — Olga Delgado Secretaria.
24) $240 00 10 pub. 18301 Oct.21-v nov 4.

ACTA Nº 15.615. — Montevideo. Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha el señor Jaime Soler Aznárez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva máquina clasificadora de frutas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10 089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 240.00 10 pub. 18736 Oct.22 -v nov 5.

ACTA No. 15 617 — Montevideo, Octubre 20 de 1965, con esta fecha los señores Barbosa. Caravia y Cía., apoderados de Joseph Bancroft y Sons Co, de Estados Unidos de América ha solicitado patente de invención por el término de quince años para Nuevo método y un aparato para rizar hilado, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco; Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 18859 Oct.25-v.nov.8.

25-Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, oficina en la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de café, bar y Parrillada, sito en la calle Río Negro 1467|69, de esta ciudad, al señor José Rivas Casas. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. Octubre 2 de 1965. — **BLAS MARIA MARINO. — HILDA DE LEON. — DARIO TERRA SAYANES — NELLY RODRIGUEZ.**
25) $480 00 20|pub. 17898 Oct 13-v nov 10.

ELIDA DIAZ GIORDANO, prometí vender a Blanca Orfilia Lence Silva, el comercio de Peluquería para Damas sito en San Fructuoso 1781 Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904.
25) $ 160.00 20|pub 17136 Oct 10 -v.oct.29

Por disolución Sociedad. **JULIO PEREZ CORBO** vende a Wenceslao Segovia su cuota parte en el comercio ubicado en La Paloma. Acreedores en José Enrique Rodó 134. Rocha.
25) $ 160.00 20|pub. 17454 Oct.7.-v.nov.5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Oreste M. Croce, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Colonia Nº 921, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Agosto de 1965. — **JUAN y FRANCISCO ESTEVEZ.**
25) $ 480.00 20|pub. 16966 Set.30.-v.oct.28.

Prometemos vender a Hortencio y Juan Portelo, José Antonio Penoucos Ramos y Antonio Penoucos Gómez, la Panadería sita en Avda. Sayago N.o 1184, denominada "Sayago", con fecha 28|7|65. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1965. — **CONSTANTINO MATOS. — ARCILIA POSE de MATOS.**
25) $320.00 20|pub. 17292 Oct 5-v nov.3.

Comunico la clausura de mi comercio de venta de frutas y verduras, ubicado en Bvr. Artigas 3750. Acreedores Bvr. Artigas 3755, Apto. 4. — **DORA UMPIERREZ de CHERMA.**
25) $160.00 20|pub. 16479 Oct.26 v.nov.23.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447), prometimos vender a Ramiro Vilouta Otero, comercio ramo Café, Bar y Parrillada sito en calle Reconquista Nº 650 de esta Ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, Octubre de 1965 — **JESUS VARELA LEMA. — ERSELITA VARELA SANTIAGO — RAMIRO VILOUTA OTERO — EUGENIO CAMBON LEMA — ELIDA VARELA SANTIAGO**
25) $ 480 00 20|pub 17480 Oct 7-v nov.5

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor José Honorio Martínez Viera, el comercio en el ramo de Provisión y Fermentadas, en la calle Aparicio Saravia N.os 4998 al 5000 Acreedores: plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los Balanceadores Ituzaingó 1309, P. 3, Esc. 7. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965 — **JOSE NEGREIRA MOURO. — FELICIA LUCINDA COUTO RAMA**
25) $ 480 00 20|pub. 17663 Oct 8-v nov 8

Interviene Rematador y Balanceador Marcelino Martínez. (P de María 1447) prometimos vender a los señores Antonio Rodríguez Calvete y Jaime Escandell Escandell, comercio, ramo almacén y Bar sito en calle Joanicó número 3751|55 Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi Oficina — Montevideo, Setiembre de 1965. — **LUIS CURES PARDIÑAS — Sucesión JOSE CURES PARDIÑAS — ANTONIO RODRIGUEZ CALVETE. — JAIME ESCANDELL ESCANDELL**
25) $ 480 00 20|pub. 17482 Oct 7.-v nov 5.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender al señor Pasquale Caperchione, la peluquería Gina Peinados, calle Yatay 1420
Acreedores: Sarandí 690, primer piso, Esc. 108. — **BENIAMINO LANZOTTI. — GERARDINA RUNGI de LANZOTTI.**
25) $160.00 20|pub 18230 Oct.18-v nov.15.

Francisca Fons de Dios, prometí vender a María A. Fons, Fca. de Perfumes y Arts. de Tocador, ubicada en Oficial 1, No. 3067.
Acreedores en la misma; Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $160 00 20|pub. 18178 Oct.18 v nov 15.

Prometemos vender a Wáshington Sosa Rodríguez, el Bar de Vázquez 1349
Acreedores en comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Octubre 7 de 1965 — **EMILIO CASAGLIA BUSOLINI. — HILARIO SIXTO SOSA.**
25) $160 00 20 pub 18162 Oct.18-v nov 15.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, oficina en la avenida Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle José Ramírez 3347 de esta ciudad al señor Horacio Dante Piaggo. Acreedores en oficina. Ley 26.9.904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1965. — **MANUEL CAMBRE PARDIÑAS.**
25) $480 00 20|pub 17960 Oct.13-v nov 10

JUAN PEDRO OYHENART y MILTON GARCIA TORRES, prometieron vender a Carlos Alberto Peñalva, el bar y parrillada "Florida" de General Flores 3034. Acreedores Esc. Xalambrí, Agraciada 1748, ap. 405 (9 a 12 horas). Ley 26|9|1904.
25) $320 00 20|pub 18277 Oct 19-v nov.16

Ley 26|IX|904. Prometí vender a César Augusto Bauzá el comercio que en el ramo de Garage y Estación de Servicio gira en la Avda. Larrañaga Nos. 2591|2593 de esta ciudad bajo la denominación de "Garage Roca". Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 11 de Octubre de 1965. — **VICTOR HUMBERTO NICOLAS ROCA.**
25) $320 00 20|pub. 18422 Oct.20-v.nov.17

Prometí ceder mi cuota en Sociedad Italiano y Queijo a Mirta L. de Queijo. Acreedores: Galicia No. 2279 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — **ROSARIO RUBEN ITALIANO. — NORMA PERDOMO de ITALIANO.**
25) $320.00 20|pub. 18429 Oct 20-v.nov.17.

Prometí vender al señor Luis Alberto Trápani el garage "Leonard" que en el ramo de taller de mecánica, chapa, pintura, engrase, lavado y gomería gira en Chaná 1958 (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores a Juncal 1395 3er. piso, Escs 30 y 31, Escribano Oscar Bonet. Lunes y martes de 10 a 12 horas. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — **LEONARDO MAZZONI.**
25) $ 480.00 20|pub. 18492 Oct.20 v nov 17

Prometimos vender a Q. F. María del Pilar Fernández la Farmacia De León ubicada en Carlos María Ramírez 150 bis de esta ciudad. Acreedores presentarse San José 1079 esc. 403. — **ERNESTO CARBALLO y Cía.**
25) $320.00 20|pub. 18569 Oct.21-v.nov.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Adolfo Noya y Edelmiro Ramos el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Ciudadela Nº 1200, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1965 — **FRANCISCO MIRA GERPE**
25) $ 480 00 20|pub 16955 Set.30.-v oct.28

Prometimos vender a Wilfredo y Ariel Cebreiros Kirkerup, el comercio de Garage sito en la calle Soriano 1725.
Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 12. Plazo de Ley 26|IX|1904. — Montevideo, Octubre de 1965. — **CHAIN BLUSTAJN. — MARIA LIBERMAN de BLUSTAJN**
25) $320.00 20|pub. 18235 Oct.18-v.nov.15.

Prometí vender a don Jorge Zabala Aranguren, el comercio que gira bajo el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Acreedores presentarse en dicho comercio, calle Duilio 1496. — **DOMINGO VIETTI AIROLA.**
25) $320.00 20|pub. 17897 Oct 13-v nov.10.

A los efectos Ley 26|9|904, se hace saber que **JOHANNES HANS BUCK SCHUELER y LIESBETH ISABEL SASCHEWAG**, prometieron ceder a Judit Cecilia Graumann Deutschland la cuota parte indivisa en la sociedad responsabilidad limitada "Calyda Ltda.", que gira en esta plaza en el ramo de elaboración de confituras, industrias similares o auxiliares y domicilio en Pablo Zufriategui 531. Acreedores presentarse en domicilio social dentro de treinta días. — Martín Caballero Quintana, Escribano.
25) $480.00 20|pub. 17847 Oct 13-v nov 10.

"San Gotardo S. A." con domicilio en Palacio Salvo, décimo piso, cita a sus acreedores conforme Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Misiones 1408, escritorio 1 de 15 a 17 horas. — **JOHN N WATKINS.**
25) $320 00 20|pub. 17225 Oct.13-v nov 10.

Se cita y emplaza a los acreedores de los señores **JUAN BAUTISTA ALVAREZ y GAETANO SCARPATTI, ADOLFO CUNHA, ALFREDO GONZALEZ MARTINEZ y ERNESTO FEIJOO CORTES, ADELA IRENE LADERECHE, MANUEL ALFREDO SOUTO e HILDA SOUTO GONZALEZ y JUAN MARCOS PANIZZI** como sucesivos ex titulares del "Garage Cordón" sito en Paysandú N.o 1762 (bis), que gira en plaza en el ramo de Venta de Nafta, Garage y Venta de Lubricantes Este llamado se efectúa conforme con la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el mismo.
25) $ 640 00 20|pub 17252 Oct 8-v nov 8.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a Exaltación Cazaux Palleiro, la mitad indivisa que me corresponde en el comercio que en el ramo de "Bar y Bebidas Alcohólicas", Padrón N.o 2522, gira en la ciudad de San Ramón (Dpto. de Canelones), bajo la razón social de "Martínez y Cazaux". Acreedores presentarse en el mismo comercio. — **PROSPERO FELIX MARTINEZ RODRIGUEZ.**
25) $480 00 20|pub. 17363 Oct 5-v nov 3.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046); clausuro mi negocio de Provisión, Ftas. y Verd., sito en Guadalupe 1950 Ley 26|9|904 — Montevideo, 8 de Setiembre de 1965. — **TEMIS LATORRE DE BALIÑA.**
25) $ 320 00 20|pub 17487 Oct 7 -v nov 5.

Ley 26|9|904. Hemos prometido vender a Pastorino Zubillaga y Cía el comercio en ramos de estación de servicio, venta de nafta y anexos instalado en Roque Graseras 837 Acreedores, presentarse en el mismo domicilio. — **JOSE ROSON y JOSE MARIA LORENZO.**
25) $ 320 00 20|pub. 17488 Oct.7 v nov 5.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Arias Pena el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle 8 de Octubre Nº 2949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1965. — **OSVALDO H VILLAMIEL.**
25) $ 480 00 20|pub 16964 Set 30-v oct 28.

RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN prometió vender a Manuel Miranda Lema, la carnicería sita en Comercio 1791. Acreedores presentarse en la misma. Plazo Ley 26|9|904. — Montevideo, Octubre 8 de 1965
25) $160 00 20|pub. 17925 Oct 13-v nov 10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía de la Asociación Nacional de Balanceadores, oficina en la avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Dolores Pereira de Rossell N.o 1631 de esta ciudad, al señor Avelino López Vaqueiro. Acreedores en oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Octubre de 1965. — **DOLORES BARRAL BAVIO. — JOSE RIVAS CASAL.**
25) $480.00 20|pub. 17899 Oct.13-v.nov.10.

Con fecha 13 de Octubre de 1965, prometí vender a Rolfi S. A. la Carpintería Yannuzzi, sito en Avenida Italia 3825. Acreedores y demás interesados, presentarse en Hocquart 1677. Ley 26 de Setiembre de 1904. —LORENZO ANGEL GUILLERMO BARLOCCO
25) $320.00 20|pub. 18302 Oct.19-v.nov.16

Prometemos vender a Vicente Gil Domínguez, Cándido Martín Gil y Benjamín Domínguez, la Panadería sita en Avda. Larrañaga N.o 3211, denominada "La Ideal", con fecha 13|8|65. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 31 de 1965. — FRANCISCO, ANSELMO y DOMINGO FERNANDEZ.
25) $320 00 20|pub. 17291 Oct.5-v.nov. 3.

Comunicamos que con fecha 28 de Febrero de 1965, se ha disuelto la firma Canto y Acosta. Carpintería de Obra, calle Aurora 478. Se retira el señor Edison Acosta. Nueva firma: José Canto Torrado — JOSE CANTO. — EDISON ACOSTA
25) $ 320 00 20|pub. 17198 Oct 4-v nov 1.o.

Ley 26|9 904. Hemos prometido vende. a Pastorino Zubillaga y Cía el comercio en ramos de estación de servicio, venta de nafta y anexos, instalado en Avenida Italia 5698. Acreedores presentarse en el mismo domicilio. — CARLOS PASTORINO y JOSE MARIA ZUBILLAGA.
25) $ 320.00 20|pub. 17489 Oct.7.-v.nov.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes N o 1412. Prometí vender a la señora María Sánchez Ruiz, el almacén de Comestibles. Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Ramón Anador N o 3865 de esta ciudad (Ley 26 de Setiembre de 1904) - Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — Montevideo, Octubre 7 de 1965. — ISIDRO MARTINEZ MOLERES. — MARIA SANCHEZ RUIZ.
25) $480 00 20|pub. 17999 Oct.14-v.nov.11

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Avda Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi mitad parte del negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Arrieta 3450, de esta ciudad, al señor Emilio Curbelo Hernández. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, julio 14 de 1965. — ALFREDO MARTINEZ FERNANDEZ — VICTORIA FERNANDEZ.
25) $480 00 20|pub. 18132 Oct.15-v.nov.12.

Se comunica que ha quedado sin efecto, la compra venta del negocio, sito en la calle Arrieta 3450, de esta ciudad, propiedad de los señores Martínez Fernández Hnos., quienes lo prometían en venta al señor Emilio Curbelo Hernández, con fecha 14 de julio de 1965.
25) $320.00 20|pub. 18131 Oct.15-v.nov.12.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda Uruguay 1023, comunicamos que en la fecha hemos dejado sin efecto la promesa de compra venta en que prometimos vender a los señores Antonio García Guasb y Antonio Barreiro Calvelo el comercio de "Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Comidas y Horno de Pizza y Fainá", sito en la calle Hocquart 2010 bis, de esta ciudad, y prometiéndolo en la misma oportunidad, en venta a los señores Onofre Guillermo Esquibel Galipolo y Eduardo Rey Esquibel Galipolo. Acreedores de los señores Antonio García Guasch y Antonio Barreiro Calvalo en Gral. Pallejas 2480. Ley 26|9.904. — Montevideo, 5 de octubre de 1965. — EDMUNDO TIRABOSCHI. — LUCIA M PENNONE — RAQUEL JUANA ALVAREZ. — BENITO RICO.
25) $ 800 00 20|pub 18130 Oct 15-v.nov.12

Prometemos vender a José Portela, la Panadería Francesa, Yaguarón 1277. Acreedores: Abella 2147 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1965 — ERNESTO MARESCA — ANTONIO VIDAL. — JOSE LUIS AVERALDO.
25) $ 160 00 20|pub. 17695 Oct.14-v.nov.11.

Prometí vender al señor Nicolás Olcina Alemany, el comercio que en el ramo de fabricación de confituras, helados y venta, Heladería y Bombonería San Remo, sito en 21 de Setiembre 3112|3114 Ley 26|IX|1904.
Acreedores en Treinta y Tres 1512, Esc. 12. — Montevideo, Octubre de 1965. — CARMEN POSE de GAUTHIER.
25) $320 00 20|pub. 18234 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Severino Oroña el bar y pizzería sito en Hipólito Irigoyen 2050. Acreedores presentarse en Misiones 1475 P 2 Esc 5 a 8. — DORZA LIMITADA
25) $ 160 00 20|pub. 17113 Oct.10.-v oct.29

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Isabel Dau de Tellechea, la peluquería Elizabeth. Peinados, calle Médanos 1144
Acreedores: Sarandí 690, primer piso, Esc. 108. — JORGE DEGE. — OLGA LORENZO de DEGE
25) $160.00 20|pub. 18231 Oct.18-v.nov.15.

(Ley de Setiembre de 1904). Se comunica al Comercio y al Público en General, que prometimos vender a don Maximino Casas y Manuel Ramos González, la Carnicería instalada en el local de la calle Treinta y Tres N.o 326 de la localidad de La Paz (Departamento de Canelones), denominada "Pocho". Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12 (Montevideo). — OLGA MARENCO de RODRIGUEZ. — RUVI VICENTE RODRIGUEZ.
25) $480 00 20|pub. 17773 Oct.11-v.nov.9.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que la firma "Nielsen y Laino" vendió el Café "El Lance" Guaviyú esquina Marcelino Berthelot. Acreedores presentarse Escribanía Altieri, 18 de Julio 2043, local 11
25) $320.00 20|pub. 17766 Oct.11-v.nov.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a don Manuel Landeira Quintans, la Panadería "La Hermosura" sita en calle San Fructuoso N.o 1861. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — JOSE MELCHOR HERMENEGILDO — ALBAREDA BAS. — MARIA TERESA ALBAREDA BAS.
25) $320.00 20|pub. 17759 Oct.11-v.nov.9.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Jesús Sánchez, Manuel Piñeiro y Eduardo Naveira, la Panadería "Field Oficial" sita en calle Cairoli Nos. 1985-87 Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13.— ANGEL VIEITEZ RIVAS.—LADISLAO VIEITEZ RIVAS.
25) $320.00 20|pub. 17760 Oct.11-v.nov.9.

Prometimos en venta a Hider y Decler Moizo la Bodega ubicada en Camino Vecinal a Camino a Santos Lugares, en la 5.a Sección Judicial de Canelones. Acreedores: en el mismo lugar. Plazo: Ley 26|IX|1904. — Las Piedras, Agosto 31 de 1965 — SANTIAGO MOIZO. — PASCUALINA PARODI de MOIZO.
25) $320.00 20|pub. 17731 Oct.11-v.nov.9.

Comunicamos que por escritura de 20 de Mayo de 1964, inscripta en el Registro de Comercio de Colonia el 22 de Junio de ese año (N.o 14, Fo. 70, tomo 1964), prorrogamos el plazo de la sociedad Radio Popular Ltda. por diez años más a partir del 12 de Agosto de 1964. — RICARDO A. BERNOTTI. — RAUL MONTELLANO.
25) $160.00 20|pub. 17914 Oct.13-v.nov.10.

Prometimos vender a María Elena Machuca Cuello, comercio comestible, sito Juan Ramón Gómez 2751 Acreedores presentarse Oficinas Montevideo, Rincón 432, escritorio 14. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre de 1965. — ANTONIO PORTAS DEL RIO. — MARIA DA LUZ JORGE:
25) $160.00 20|pub. 17777 Oct.11-v.nov 9

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Tiburcio Gómez al señor Carlos Idilio Méndez García. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SILVERIO CIPRIANO VALIENTE VALIENTE. — LUISA BELLO GARCIA.
25) $ 320.00 20|pub. 17411 Oct.6.-v nov.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cuñapirú Nº 2313, a la señora Díaz López Freiria. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — DOLORES MARTINEZ VIDAL. — RAFAEL FRANCO VICENTE.
25) $ 320 00 20|pub. 17413 Oct 6 -v nov.4

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía con oficina en la calle San José No. 1230 esc. 20. Antena S. A. prometió vender a Devoto Hnos. S A. la casa de comercio sita en Av Gral Paz No 1404 que gira en los ramos de comestibles y carnicería, bajo el nombre de "Supermercado Antena", tomando posesión del mismo la compradora en la fecha Acreedores presentarse al balanceador interviniente — Montevideo. Setiembre 27. de 1965. — Antena S A.
25) $320 00 20|pub. 17524 Oct.7 v nov 5

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046); prometimos en venta al señor José María Nova López: Bar, Almacén, Helad. y Horno Pizza, sito en Avenida Calcagno y Avenida Uruguay. Balneario Shangrilá (Departamento Canelones) Ley 26|9|904 — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — JOSE PIÑEIRO — JESUS MARTINEZ
25) $ 320 00 20|pub. 17486 Oct 7.-v nov 5

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Superfil y Guzmán Rodríguez Montero: Almacén, Ftas. y Verd.; sito en Gonzalo Ramírez 1957 Ley 26|9 904 — Montevideo 7 de Agosto de 1965. — ANTONIO HERNANDEZ LOPEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 17485 Oct.7.-v.nov.5.

SABATO NAPOLI y MARIA MAISAN de NAPOLI, prometimos vender a "Marsisa S A.", el comercio de Garage y Estación de Servicio "Sarandí" calle Sarandí N.o 263. Acreedores (Ley 26|9|1904), presentarse calle San José N.o 1079, escritorio 303 (Escribano Curi).
25) $320 00 20|pub 17336 Oct.5-v.nov 3.

Se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Rafael Mederos, Enzo Cappellin y Carlos Alberto Milans la casa de comercio que, en el ramo de venta de nafta, repuestos, taller mecánico y demás tenemos instalada en el kilómetro 106 y 1|2 de la Ruta Nº 9, en la planta urbana de la ciudad de Pan de Azúcar. Presentar comprobantes de crédito en Escribanía Larralde calle Ituzaingó Nº 1485 escritorios 5 y 6 de la ciudad de Montevideo, dentro de los 30 días a contar de hoy Por "Beltrand y Buzó Sociedad de Responsabilidad Limitada". DANIEL BUZO LUIS ALBERTO BUZO HECTOR RUDECINDO BUZO y JUAN CARLOS BELTRAND Por "BUZO HNOS SOCIEDAD COLECTIVA": LUIS ALBERTO BUZO, DANIEL BUZO
25) $ 800 00 20|pub 17439 Oct 6 -v nov 4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Bar y Restaurant sito en la calle Juan Benito Blanco Nº 999 a los señores Antonio y Francisco Nieto Fraga (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — CARLOS LANZANOVA FERUSSO — MARIA PAIS AGUIRRE
25) $ 320 00 20|pub 17415 Oct 6.-v nov 4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Fiambrería sito en la calle Millán 2699, a la señora Marieta J. Erdos de Benecchi. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — LUCIA DIAZ CUBERO — ANTONIO MESTRE ROVIRA
25) $ 320 00 20|pub. 17416 Oct.6 -v nov 4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. JULIO CESAR GIACOIA prometió vender a Ana Euchoamarkian de Pachalian su Escritorio Comercial de la Avenida General Flores 4169 Acreedores: Pza. Independencia 1376 piso 10 (Escritorios P del Castillo y Alonso). — Montevideo, Setiembre de 1965
25) $ 320.00 20|pub. 17418 Oct.6.-v.nov.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Juan Francisco Rivero prometió vender a Constantino Fernández y Antonio Cedrez, el comercio almacén de comestibles instalado en ciudad de Las Piedras calle Colonia s|n entre Cine y Calpino. Acreedores presentarse al comercio Las Piedras. Junio 7 de 1965 — JUAN FRANCISCO RIVERO.
25) $ 320.00 20|pub. 17393 Oct 6 -v.nov.4.

Interviniendo R y Balanceador Marcelino Martínez Gómez prometimos vender a Mateo Gómez Carballal y Enrique Eiris Iglesias, comercio, ramo Café y Bar, sito en calle Daniel Zorrilla Nº 5424 de esta Ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi Oficina — Montevideo. Octubre de 1965. — ARGENTINO CANO FEITO. — BEATRIZ CARMEN VILA.
25) $ 320 00 20|pub. 17481 Oct.7.-v.nov.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Tacuarembó 1069, al señor Giusseppe Prota Calafa. (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas — MANUEL AUGUSTO DA GLORIA — MODESTA MARIA FIORE SANTOS
25) $ 320 00 20|pub 17414 Oct.6 -v nov.4.

Hacemos saber que hemos declarado disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Selecciones Alimenticias", cuyo objeto era la industrialización y comercializacin de productos lácteos, siendo su domicilio en Príamo 1529 A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — ASPALIM S. A. — ITAFA S. A.
25) $480 00 20|pub. 18494 Oct.20-v.nov.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Isidro Rodríguez Perez, la cuota parte que me pertenece en la sociedad que con dicho señor tenía constituída para la explotación del comercio que en el ramo de Confitería, bar y desp. bebidas alcohólicas, gira en la calle Sarandí 502, de esta ciudad Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1965. — CONSTANTINO PEREZ. — ISIDRO RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 16968 Set.30.-v.oct.28.

Prometí vender a Juan Barizo, mi comercio sito en Pablo de María 1478, acreedores presentarse en la misma. — Ley 26.9.1904. — DEMETRIO DI CANDIA.
25) $160.00 20|pub. 18846 Oct.25-v.nov.22.

Se hace saber la disolución de la sociedad comercial Elizalde y Compañía, con asiento en Paso Real de Mansavillagra, Departamento de Florida. Continúa el giro el señor Juan José Elizalde. Acreedores Juncal 1414, escritorio 1 y 2. — Montevideo.
25) $320.00 20|pub 18805 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Minas Semenian el comercio de Zapatería sito en Camino Carrasco No. 4714. Acreedores en la misma. — ENRIQUE MIGUEL AREAN.
25) $160.00 20|pub. 18530 Oct.21-v.nov.18.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender al señor Osvaldo Victorio Banchero Labalo, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas, verduras sito en Arenal Grande No 2709, capital tomando posesión del comercio en Montevideo a 30 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904 — AVELINA RODRIGUEZ DE PARADA — ANTONIO PARADA RIOS.
25) $ 480.00 20|pub. 18727 Oct.22-v.nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a los señores Francisco Casella Arcieri, Luis Tomasiello Giosa y Luis Rapalin el comercio en los ramos de Bar y Parrillada sito en 8 de Octubre 3651. Capital. Tomando posesión en Montevideo a 20|9|1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904 — ANGEL NIEVES GUZMAN GONZALEZ GONZALEZ — JUANA RENEE VIERA.
25) $ 480.00 20|pub. 18726 Oct.22.-v.nov.19

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender al señor José Figueroa Castro, el comercio de Almacén de comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Luis de la Torre No 1050. Capital tomando posesión en Montevideo a 4 de Octubre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — JORGE PEDRO PISTONE REGALADO. — LIDYA ROSELLO.
25) $ 480.00 20|pub. 18724 Oct.22.-v.nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a la señorita Gladys Boisonade, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, Bar y Ramos Generales, sito en Camino de las Tropas No 3005, Capital. Tomando posesión en Montevideo, a 20 de Setiembre de 1965. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — FELIX SUAREZ DIAZ. — LILY MARTINEZ.
25) $ 480.00 20|pub. 18725 Oct.22.-v.nov.19.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos resuelto vender a los señores Alfonso Alvarez Alonso y Elías Escudeiro Frazuas, el comercio de Almacén de comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Quiniela, sito en Miguelete número 1452, Capital, tomando posesión en Montevideo, a 15 de Octubre de 1965. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — TEODORO TOMAS RICON LAGO. — MARIA CELIA PATIN.
25) $ 480.00 20|pub. 18723 Oct.22-v.nov.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público que he prometido en venta a Albert Fredy Sánchez Pisano y Arnaldo Vegas Garrido el comercio que gira en el ramo de Venta de Pan, Confitería y Fábrica de Pastas, en esta ciudad bajo el nombre de "La Mallorquina" con domicilio en la calle Treinta y Tres sin número Acreedores presentarse en Escribanía Roberto A. Pereira Campelo Berna 1267, en dicha ciudad — Nueva Helvecia, Octubre 3 de 1965. — AGUSTIN A. SANCHEZ
25) $640.00 20|pub. 17997 Oct.14-v.nov.11

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Walter y César J. Céspedes el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Redención Nº 10102, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965 — MIRTA DUHAN Vda. de SERRENTINO. — DELMA SERRENTINO de DUHAN y NORMA SERRENTINO.
25) $ 480.00 20|pub 16967 Set.30.-v.oct.28.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que el 1.o de Marzo de 1965, he vendido mi comercio, sito en Marcelino Sosa 2535 a Miguel Minskas S. A. (En formación). Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6. Estudio Cr. León Buka. — MIGUEL MINSKAS.
25) $ 320.00 20|pub. 18968 Oct.26-v.nov.23.

TERESA C. HEUS propietaria del comercio La Cuarteada, Colonia 1468 que gira en el ramo de provisión, lechería y otros, convoca a sus acreedores en el plazo de 30 días para que presenten relación de sus créditos en Ejido 1415, esc. 101.
25) $320.00 20|pub. 19010 Oct.27-v.nov.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Duvimioso Terra 1250; al señor Francisco Ron y Jesús Manuel Ron (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores Centro de Almaceneros Minoristas. — OLGA ORONA de PEREDA — EMILIANO PEREDA.
25) $ 352.00 20|pub. 17412 Oct.8-v.nov.8

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Celso Lucas Martínez el comercio que en el ramo de bar gira en Calera de las Huérfanas N.o 4149. Toma de posesión: 25 de Agosto 1965. Acreedores concurrir al Banco del Departamento de Canelones, Sucursal Colón, avenida Garzón 1989 bis — REMO PLENCHESTEINER.
25) $320.00 20|pub. 17894 Oct.13-v.nov.10

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender el Hotel de General Flores 2429 a Nina Zulmira Díaz Terán. Acreedores presentarse en Estudio Baldassari Colonia 1181 escritorio 106 de 17 a 20. — BLANCA ESTHER ROSAS RUIZ DIAZ
25) $ 160.00 20|pub. 16915 Set.30-v.oct.28

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a Luis Alberto Perdomo Perdomo el comercio de Hotel sito en la Avenida San Martín 2358 (acreedores Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en 18 de Julio 1082 apt 305 — Montevideo 28 de Setiembre de 1965. — BATISTA CAMPANA — LUISA GORLA TAGLIABUE.
25) $ 320.00 20|pub. 17143 Oct.19-v.oct.29

JOSE CREMONESI, prometió vender a Túla Castro de Miller, el comercio con giro: de venta de artículo escolares, cigarrillos y helados, sito en Rocquart N.o 2095. Acreedores presentarse en el mismo. Plazo Ley N.o 2904 de 26 de Setiembre de 1904.
25) $320.00 20|pub. 18340 Oct.19-v.nov.16

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Marcelino Ladra el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Larrañaga No 3665, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — SEVERINO y BELARMINO RODRIGUEZ.
25) $ 480.00 20|pub 16962 Set.30.-v.oct.28

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Aquilino Alvarez, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Comercio Nº 2002, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1965. — JOSE CACHAN. — MANUEL ALVAREZ.
25) $ 480.00 20|pub 16963 Set.30.-v.oct.28

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender la panadería "Nuevo Progreso", instalada en la calle Criollos 4252, a los señores Ramón Mancebo y Benito Velazco. Acreedores: calle Zabala 1372, Esc. 36. — MANUEL CANCELA VARELA. — CLARA NEGREIRA.
25) $ 320.00 20|pub. 17187 Oct 4-v nov.1.o.

27-Varios

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

Concurso de precios

(Resolución del 20|8|65)

Llámase a concurso de precios para la adquisición de artículos de los siguientes rubros: 1) Maderas; 2) Artículos de ferretería; 3) Artefactos y material eléctrico; 4) Equipos de abastecimiento y uso de super-gas; 5) Efectos de higiene y limpieza; 6) Muebles y útiles; 7) Vestuario y calzado; 8) Artículos de goma; 9) Artículos de tienda; 10) Extintores de incendio; 11) Equipos y accesorios para bombeo de agua.

La lista completa de los elementos requeridos y el pliego de condiciones podrá retirarse en la Administración del Centro de Investigaciones Veterinarias "M. C. Rubino" (Camino Maldonado Klm. 29, Pando, Canelones) o en la Secretaría de la Dirección de Sanidad e Industria Animal (Colonia 892, séptimo piso, Montevideo).

Las ofertas podrán ser entregadas en las direcciones antes mencionadas hasta el día 5 de Noviembre de 1965 a las 17 horas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32770 Oct.26-v.oct.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARTIN ALVAREZ. Ausencia. (Lo. 63, Fo. 593), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Agapito L. Alvarez, solicitando la declaración de ausencia de don Martín Alvarez.

Y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $240.00 10|pub. 18821 Oct.25-v.nov.8.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MIKLOVIS JOSE". Escrituración de Oficio (Ficha F-1318-662), se hace saber: Que MARIA MIKLOVIS DE STRADA se presentó solicitando la Escrituración de Oficio del inmueble de que es promitente compradora a plazos y que se detalla a continuación: Padrón Nº 78.141. Ubicación doce Sección Judicial de Montevideo. Superficie: 426 metros 8650 centímetros. Deslinde: 8.50 de frente al N. O. a la calle Mansavillagra distando el punto más próximo 72 metros 60 centímetros de la calle Elba. 47.25 al N. E. lindando con el Padrón número 172.599 9.472 al E. lindando con padrón N.o 143.858 y 49 metros al S. O. lindando con el padrón N.o 102.350. Plano: del agrimensor Raúl Presto, de Mayo de 1941 registrado en Catastro con el N.o 5876 el 23 de dicho mes y año. Dicho inmueble es parte del solar doce del plano del agrimensor F. Lacueva Castro, de 28 de Enero de 1931 que la Caja Obrera en representación de Vázquez Varela y sucesión Sierra Carranza, prometió en venta a Alejandro Focheroff y Vasilio Torsian y después de diversas transferencias de derechos de promitentes compradores la Caja Obrera ratificó dicha promesa respecto del inmueble descripto a favor de María Miklovis en documento privado suscrito el 12 de Noviembre de 1962, inscripto en el Registro Unico, de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el número 9670 al folio 24.951 del Libro 124.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de que no hacerlo así el Juzgado otorgará de oficio la escritura de transferencia de dominio — Montevideo, Setiembre 22 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 2.880 30|pub. 18335 Oct.19.-v.nov.30.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "RUBI PERATTO DI CANDIA. Escrituración de oficio" (Ficha 323|1965), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rubí Peratto Di Candia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en la 21a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 18 A en el plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de Febrero de 1943 y se compone de una superficie de 367 metros 20 que se deslindan:

13 metros 78 al Noreste a la calle Oficial A (hoy Hopa Hopa entre la de Juan Lavalle y Camino Castro); 27 metros 55 al Noroeste con solar 18 B, (hoy padrón 176.458); 12 metros 50 al Suroeste con parte del hoy padrón número 51.450; y al Sureste quebrada de tres rectas que miden 10 metros de Suroeste a Noreste, 1 metro 49 de Noroeste a Sureste y 17 metros 49 de Suroeste a Noreste, separando las dos primeras partes del padrón número 51.450 ya citado y la restante del padrón 176.457.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con cualquier derecho sobre el bien descripto y en especial a Olga Ana, Elia, Martha y Ana Risso Braga y a Mario Domingo de Azevedo y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse por el señor Juez la escrituración definitiva de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 27 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $2.880.00 30|pub. 17295 Oct.5-v.nov.17

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Banco de Producción y Consumo S. A. Moratoria" Ficha B 88|965, se convoca a todos los acreedores del

Banco de Producción y Consumo S. A. para la reunión que se realizará en este Juzgado, Cerrito 586, Piso 2o., el día 10 de Noviembre próximo a las 14 horas, a objeto de designar acreedores informantes a los fines dispuestos por el artículo 1767 del Código de Comercio, previniéndose a los convocados que deben presentarse con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $400.00 10 pub. 18577 Oct.26-v.nov.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados Neumann Erico y Knoene Lotte E. S. contra RODRIGUEZ DINARTE MANUEL. Pérdida Patria Potestad. Libro 20. Folio 191" se cita, llama y emplaza a don Manuel Dinarte Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley No 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Setiembre 13 de 1965. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30 pub. 32753 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados "DE LISA, CESAR y PEREZ de DE LISA LILI contra PINTOS, EUSEBIO y DEL VALLE, LETICIA Pérdida de la Patria Potestad Libro 20 Folio 183". se cita, llama y emplaza a don Eusebio Pintos y a doña Leticia del Valle, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley No 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 9 de 1965 — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13 209 30 pub 32499 Set.30.-v nov.12

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Ferme, Alba contra MOLINARI, FRUCTUOSO ARIEL. Pérdida de la patria potestad" (Lo. 20, Fo. 210), se cita, llama y emplaza a don Fructuoso Ariel Molinari, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 9 de 1965. — Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30 pub. 32598 Oct.8-v.nov.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Sara Broqua, se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Deliotte y a doña Aurora Pereira Suárez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Mattos Selmar, Ramón y Aguerrebere, Ofelia contra DELIOTTE, PEDRO C. y PEREIRA, AURORA. Pérdida de la patria potestad". (Ficha B. 313), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario.
Montevideo, Octubre 5 de 1965. — Con esta fecha se deja constancia que por resolución N.o 7420 del 23 de Setiembre de 1965, se autorizó a la parte actora a hacer las publicaciones en el "Diario Oficial" de oficio, de acuerdo con la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Doy fe. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209) 30 pub. 32616 Oct 8-v nov.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don PAULINO LANZ y a doña ARACELI NELLY BONIFACIA PEREZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: García Regino y Diccianni Laura contra LANZ PAULINO Y PEREZ ARACELI NELLY B. Pérdidas de la Patria Potestad. Ficha B N.o 326, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1965. — Rafael Renau, Actuario
27) Ley 13209 30 pub. 32732 Oct.25-v.dic.6.

NOMBRAMIENTO DE SINDICO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SUCESION DE JUAN MORALES. Concurso. (Lo. 35, Fo. 334) se hace saber: Que por resolución de este Juzgado fue designado Síndico del presente concurso el doctor Alejandro Fernández intimándose a todos los que tengan bienes, libros y papeles del nombrado concursado los entreguen al nombrado Síndico (artículo 976 del Código de Procedimiento Civil). — Mercedes, Octubre 18 de 1965. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) (Auxil.) 10 pub. 32771 Oct.29-v.nov.9.

CONCORDATO PROTOCOLIZADO
Con fecha 19 del corriente ha sido protocolizado ante el Esc. Hugo A. Wolter Reim, el concordato celebrado entre ARTEL S. A. y sus acreedores, cuyas bases principales son las siguientes: A) los acreedores acuerdan una espera de 24 meses; B) la firma deudora se obliga a pagar íntegramente los créditos en 23 cuotas mensuales de $ 50.000.00 c/u. y una cuota final a los 24 meses por el pendiente; C) se designa fiscalizador de las actividades de la firma deudora al Cr. Julio C. Burgazzi y; D) en garantía ARTEL S. A., deposita en la Liga de Defensa Comercial, en las condiciones establecidas en el convenio, su cartera de valores al cobro por un monto de: $ 1:200.000.00. — Montevideo, Octubre 21 de 1965.
27) $400.00 10 pub. 18807 Oct.25-v.nov.8.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura, convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Avda. Uruguay 815, entre Florida y Andes.
Esta convocatoria se formula en segunda citación para el día jueves 4 de Noviembre a la hora 19 y 30, con quince minutos de tolerancia. En esta oportunidad la Asamblea sesionará con el número de socios habilitados, presentes al acto.
La Asamblea considerará el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de la memoria y balance anual e informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda; 2o.) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Cleofe N. Ruiz, Presidente. — Julio César Cordones, Secretario.
27) $240.00 5 pub. 18841 Oct.25-v.oct.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. EDISON NOE TEJERA, propietario y Aldrovando Vard Martínez, promitente adquirente, del establecimiento comercial "Casis" de la ciudad de Río Branco, lo han prometido transferir a Manuel Agra Iglesias, José Armando González y Alfonso Porto Nodar. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en el escritorio de la Escribana Lola I. Olazábal en Río Branco
27) $320 00 20 pub. 19053 Oct.27 v.nov.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO BORDA CORTINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 19087 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA SANCHEZ de PARDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 19085 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA BACCARO de MASTROPAOLO y MARIO LAURENTINO MASTROFAOLO, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10 pub. 19088 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE o CONSTANTINO CALANDRIA, (Lo. 61, Fo. 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1965 Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19129 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARAGNOUET o ARAGNOUET de BOSOLASCO, (Lo. 61, Fo. 572), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $240.00 10 pub. 19188 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PAPPO, (Lo. 61, Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario
1) 240.00 10 pub. 19131 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RABINO BARDACHAR, (Lo 66, Fo 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19107 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAVILA MAUTONE de MESLQUE, (Lo. 66, Fo. 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19106 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SILVERIGOLI, (Lo. 66, Fo. 549), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Setiembre de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19108 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL CARLOTTA BOSCH o SEBASTIAN CARLOTTA BOSCH, (Lo. 66, Fo. 486), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19110 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARGIULLO ARIGONI o ALBERTO GARGULLO, (Lo. 66, Fo. 642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19104 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BECERRA LOUREIRO (382 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19170 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CIRIGLIANO o CHIRILIANO o CIGLIANO de GIUDICE, (372 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19159 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VILCHE o BILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964 Julio E. Real. Actuario
1) $240.00 10|pub. 19074 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA HERMIDA o HERMIDAS de SANTA MARIA, (377 - 1964), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19075 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA BRANCATO o BRANGATA o FANCARDI de CERULLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19078 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BARBOSA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19077 Oct.28-v.nov 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA o MAGDALENA ROMANA JUSTA FONT de BENISCELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19076 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO BELLAGAMBA SAETONE o SAETTONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240 00 10|pub. 19080 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BINIGNA GARCIA de TRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de no... días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $720.00 30|pub. 19081 Oct.28-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO AMBROSIO DARRAGH, (63 - 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19089 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SARACCO o SARACCO BORELLO, (63 - 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19090 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO LEANIZ RIVARA, (61 - 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19096 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA RUZIC VUKANIC o RUZICH VUKANIC o RUCIC URKANIC de STAUDT (60 - 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19099 Oct.28-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRASCOVIA DAVIDENCO o DAVIDENKO SABADER o SABADIR de UDOVICHENCO, (63 - 270), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19101 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA DENTE de PANZA, (63 - 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19100 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAVELLI o CABELLI o CAVELLE, GALARETTE o GALLARETTE o GALLARETTI (Lo. 57, Fo. 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19112 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SIRI de RAMOS, (Lo. 56, Fo. 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 19 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19113 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PENA FALERO, (Lo. 57, Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Octubre de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19115 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA REMEDI SCAPASONI o SCAPAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — Blanca Fereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19165 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BOFFA o BOFFA LAFFERA de BAUDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19086 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA IGLESIAS de MONTERO, (Lo. 61, Fo. 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19130 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENIGNO SATRAGNO, (Lo. 57, Fo. 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19111 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH LUISA LAURES de ROSSI, (Lo. 1, Fo. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19105 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BRAVO o BRAVO CUELLO, (Lo. 1, Fo. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19103 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SANCHEZ o SANCHEZ de GALETTI, (Lo. 1, Fo. 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $240.00 10 pub. 19109 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMANA o RAMONA GENOVESE de BRANDI, (Lo. 64, Fo. 130), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19160 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA CAVELLI o CABELLI de BENCE o BENSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19079 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO o CASTRO CAMBON, (1 - 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 19117 Oct.28-v.dic10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO de NAVA o de NAVA SMITH, (1 - 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19102 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION o MARIA de la CONCEPCION ROSELLO o ROSSELLO ARANGUREN, (1 - 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 19098 10|pub. Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PERONA MARTINEZ, (62 - 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19097 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez L. de 1.a Ins. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE VIRGILIO o VIRGILIO FASANO (1|249), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19091 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez L. de 1.a Ins. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ FERREYRA o FERREIRA (1|256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19092 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez L. de 1.a Ins. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA TERESA JOSEFA SUZENA o SUSENA ODERA (1|256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19093 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez L. de 1.a Ins. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO HABERLI SCHUSSELIN (1|180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19094 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso Juez L. de 1.a Ins. en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HUMBERTO o ALEJANDRO HUMBERTO VICTOR o ALEJANDRO HUMBERTO VICTORIO CAUCI LUPI (1|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19095 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON PEDRO CLEMENTE RAGAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, 21 de Octubre de 1965. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19191 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARLOS GIRIBONI SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19136 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEDIO DANTE PEGAZZANO SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19138 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA PROTASIA GAREPE de SALABURU o SALABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 4 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 240.00 10|pub. 19139 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ROSARIO ROSELLI FLORENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19140 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO CASTRO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19141 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CANDELARIA ANDRIOLO de LOPEZ y JUAN BAUTISTA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de Octubre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19144 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JOSE VIGNOLO RAYMUNDO o JOSE GREGORIO VIGNOLO RAIMUNDO o REYMUNDO o REIMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19143 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS OCAMPO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Setiembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19142 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO AGUILAR RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Setiembre de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19147 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALEJANDRO o TEODORO ALEJANDRINO FERNANDEZ ALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de Setiembre de 1965. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $240.00 10|pub. 19148 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO HOENINGHAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de Octubre de 1965. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Ajunto.
1) $240.00 10|pub. 19167 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LEGGIRE de GIACCHERO o DOMINGA FRANCISCA LEGGIRE de GIACCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $240.00 10|pub. 19166 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DELEON o VENTURA DELEON o DELEON DE CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19150 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 6 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19151 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARDONA de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19152 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL SIXTO CURBELO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19153 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NEGRIN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19154 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 4 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19155 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAGANI TURCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 23 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19156 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO RODRIGUEZ o CAMILO RODRIGUEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19168 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CARMEN o MERCEDES o MERCEDES CARMEN o CARMEN MERCEDES o CARMEN BARRETO RODRIGUEZ DE LEGARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1965. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $240.00 10|pub. 19169 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura la sucesión de DANIEL ODORICO RIOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 30 de 1965. — Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $240.00 10|pub. 19124 Oct.28-v.nov.11.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE LOS CERRILLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Noviembre de 1965, a las 17 horas, en la Sala del Cine Los Cerrillos, calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín s|n. de la Villa de Los Cerrillos para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Consideración de la memoria y balance anual, correspondiente al XXI ejercicio económico, cerrado el 30 de Setiembre de 1965 y el dividendo a distribuirse a los accionistas (16 o|o); 3o.) Proceder a la elección de dos titulares para integrar el Directorio, dos suplentes, Síndico y suplente respectivo de acuerdo a la Lista de Elegibles confeccionada por el Directorio en cumplimiento del artículo 21 de los estatutos, que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Gerencia de la Institución; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, tener presente las disposiciones que rigen para la concurrencia a la asamblea; en lo que respecta a la obligatoriedad de depositar las acciones por lo menos con tres días de anticipación a la misma. — Dr. Francisco S. Reyes, Presidente. — Juan J. Machi Bologna, Secretario.
3) $72.00 1|pub. 19192 Oct.28-v.oct.28.

YRATOR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1965 a la hora 11 y 30 en la sede de la sociedad calle Mar del Plata 6745, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1965; 2o.) Designación de dos accionistas paar aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Administración de la sociedad las acciones o certificado de depósito de una institución bancaria, con una anticipación no menor de un día al de la fecha fijada para la asamblea, obteniendo así el derecho de inscripción y la boleta de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) $56.00 1|pub. 19149 Oct.28-v.oct.28.

ANGLOAMERICA S. A.

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Angloamérica S. A. a realizarse el día 19 de Noviembre de 1965 a la hora 15 en su sede social de la calle Río Negro No. 1370 Of. 903 para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|7|965; 2o.) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $96.00 3|pub. 19137 Oct.28-v.nov.1o.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Convócase para asamblea general ordinaria, a realizarse el 15 de Noviembre cte. a las 11 horas, en el local social (Convención No. 1475 2o. piso apto. 9) con el siguiente orden del día:

1o.) Memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y Proyecto de reparto de utilidades correspondientes al ejercicio 1964-1965; 2o.) Asignación al Directorio (artículo 13 de los estatutos); 3o.) Elección de Síndico titular y suplente, y remuneración del primero; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar, depositar las acciones o certificado bancario de depósito tres días antes en el mismo local de 13 a 19 y 15 horas (lunes a viernes). — Montevideo, Octubre de 1965 — El Directorio.
3) $80.00 2|pub. 19134 Oct.28-v.oct.29.

ROSEMA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de Noviembre de 1965 a las 11 horas, en el local de la Rambla Franklin D. Roosevelt 440, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1965; 2.o) Elección de Directorio y Síndicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $96.00 3|pub. 18864 Oct.28-v.nov.1.o

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 66 Fo. 456), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MAURICIO ACOSTA Y LARA y SILVYA ELENA LAURA LLAMBIAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7, Ley 10.783). — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19121 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "FUCHS, BERNARDO y NAJAMA DONAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 62 Fo. 547), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19120 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO TORELLI y TERESA SEARA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 13.783. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19118 Oct.28-v.nov.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA y MARIA DEL CARMEN o MARIA DEL CARMEN JOSE NOGUEIRA y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1o. Fo. 58), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $640.00 20 pub. 19119 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 25 de Noviembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad local de bienes integrada por los cónyuges NELSON ISIDORO DOMINGUEZ ZAGARZAZU y LIDIA ETHEL DIAZ VIDAL, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de lo dispuesto por el artículo 7o. de Ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 30 de Noviembre de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $640.00 20|pub. 19135 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia del departamento de San José, Doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "AMESTOY JUAN PEDRO y GUENAGA RENEE ISABEL. Disolución de la sociedad conyugal, Lo. 17; Fo. 403 No. 809", se cita y emplaza a todos los que tengan inters en éstos autos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 27 de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Act.
5) $640.00 20|pub. 19158 Oct.28-v.nov.25.

8—Emplazamientos

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Vejo y Pérez Mackinnon contra sucesión de BATISTA, LEONCIO. Juicio ejecutivo. (Lo. 11 Fo. 190)", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Leoncio Batista y demás propietarios del solar de terreno, sito en esta ciudad, primera sección judicial de ésta, padrón No. 249 con frente a la calle 25 de Mayo entre Rincón y San Carlos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días; citándoles a previo juicio conciliatorio, todo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, 4 de Mayo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $1.200.00 30|pub. 19172 Oct.27-v.dic.10

10—Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "REINO DE VEIGA, ELVIRA. Incapacidad. (Lo. 66 Fo. 477), se hace saber que por auto del 8 de Octubre de 1965 se declaró incapaz a Elvira Reino de Veiga, designándose Curador de la misma a José Enrique Veiga Reino. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $240.00 10|pub. 19116 Oct.28-v.nov.11.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 747
Segundo llamado

Adquisición de 100.000 metros cuadrados de gasa hidrófila y 20.000 metros cuadrados de lienzo para vendas.

Apertura de las propuestas: 10 de Noviembre de 1965 a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4o. piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, octubre de 1965. — La Gerencia General.
12) $200.00 5|pub. 19056 Oct.28-v.nov.4.

C.O.N.A.P.R.O.L.E.

Lic. No. 67. Ej. XXX.
Segundo llamado.
Cucharitas para té o café con leche
Apertura: 1o.11|65. Hora 10 y 30.
Licitación número 69. Ej. XXX.

Segundo llamado.
Envolturas de celofán impresas.
Apertura: 1o.|11|65. Hora 11.
Licitación número 71. Ej. XXX.
Segundo llamado.
Elaboración de ración balanceada.
Apertura: 1o.|11|65. Hora 11 y 30.
Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
12) $48.00 1|pub. 19182 Oct.28-v.oct.28.

Licitación No. 73. Ej. XXX.
Se llama a licitación pora el transporte de tarros de leche desde la estación de ferrocarril "General Artigas" a la planchada de "Recibo de Leche" de N|Usina No. 2, sita en la calle San Fructuoso 974, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.
La presentación de las ofertas se realizará hasta el día 1o. de Noviembre próximo, a la hora 10 en el Departamento de Compras.
La apertura de las propuestas se realizará el día y hora antes mencionado en el Departamento de Compras, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) $64.00 1|pub. 19181 Oct.28-v.oct.28.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación Pública para el suministro de fichas de juego para los Casinos del Estado San Rafael, Piriápolis, Atlántida, Carmelo y Rivera, de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas Uruguay número 1003 en las horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre de 1965 a las diez y seis horas (16 horas) en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32804 Oct.28-v.nov.11.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública No. V 16

Llámase a licitación para la venta de equipo de industria lechera de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
Apertura de las propuestas: 9 de Noviembre de 1965 en la Sección antes mencionada, hora 16, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 3|pub. 32797 Oct.28-v.nov.10

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 28 de 1965

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9 906).

2a. Sección

ABEL ATAIDES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1535 y DOLORES FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cerrito 270.

4a. Sección

DANIEL JOSE DE GROOTE, 36 años, soltero, comercio, belga, domiciliado Canelones 946 piso 2, apto. 4 y MARTA BEATRIZ VILLAGRAN PEREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 946, piso 2, apto. 4.

5.a Sección

CARLOS MARIA RAMON OHOLEGUY, 41 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 1327 y NELCY ESTELA MOLEDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1327.

7a. Sección

MARIO ANTONIO MEDICI TRABAZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1714, 3er. piso y MARIA TERESA OLASO IGOA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1714, 3er. piso.
SALVADOR SERRA, 41 años, soltero, conductor, español, domiciliado Cerro Largo 1620 y FELIPA DENIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1620.
CARLOS LEONARDO GALLINI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1336 y EVA AMELIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1336

9.a Sección

JOSE GREGORIO SUPERTINO ZIPITRIA, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Peabody 1773 y VIOLETA GIL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1773.

10a. Sección

LUIS HERIBERTO VILLAR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 2065 apto. 6, Inve 16 y MARIA ANGELICA FEDULLO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 30 2065 apto. 6.
JULIO PIZZARELLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gaspar 2365 apto. 1 y GLADYS ESTELA BALDOVINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2365 apto. 1.
CARMELO GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñapindá 1784 y ASUNCION CARBANERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ñapindá 1784.

11.a Sección

JOSE LUIS CAMMARAÑO, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3959 y JUANA CARMEN RAMOS, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3959.
WALDEMAR LEDESMA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2610 y MARIA TERESITA LEDESMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2610.
JUAN KOLUGNYECZ, 32 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Gaspar Núñez de Arce 4737 y NAHIR ARACELI VERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Murillo 2710.

12a. Sección

CARLOS SCIAPICONY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3328 y MARY SUSANA AGNESE, 27 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carabelas 3328.
RUBEN ROMERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2955 y ROSA TUTZO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2975.
AQUILES JOSE RISSOTTO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2077 apto. 1 y MARIA DINA GUERRERO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 2077 apto. 1.
OSVALDO RAMON DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2676 y MARIA CRISTINA MUSSI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento No 9, 1580.
PABLO ANGEL KADERTJOGLOU, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1041 y ANA MARIA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sancho Panza 3048.

13a. Sección

JUAN CARLOS MACHIN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1811 y SUSANA PALADJIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2031.
ELBIO MARTINEZ, 38 años, soltero, jornalero, oriental, dodiciliado Suecia 2053 y LILIA MARGARITA DELGADO, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Suecia 2053.
CARLOS EUGENIO FORCADE, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Barcelona 1889 y MARIA IRENE PEÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1871.
DAVID LEW LEW, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1655 y BELGICA PERDOMO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1655.

14.a Sección

FRANCISCO ANTONIO MILANS, 33 años, soltero, anestesista, oriental, domiciliado 19 de Abril 3539, Apto. 2 y MARIA INES CARAU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3539

15a. Sección

ALCIDES MARTINEZ MONACO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1826 apto. 8 y MARIA ELENA OLAZABAL, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1826 apto. 12.

16.a Sección

LUIS ALBERTO RICARDO VIDAL, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 898 y YOLANDA SANCHEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 898.
LUIS ALBERTO RODAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 293 y NILDA SURI DE LEON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena Calle 7, 6731.
OSCAR GUILLERMO BUERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curuzú Cuatiá 2627 y BEATRIZ ELISA PEÑAFLOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1086.

17a. Sección

ANGEL EUGENIO RAIMONDI 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Flores 4774 y SILVIA HERNANDEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, 5293
REY TECHERA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lancaster 4442 y DORALINA PIRES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3899.
ELBIO CLEMENTE, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4754 y MODESTA ESTER PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5005.
BENITO CUSTIEL, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rancagua 4102 y MARIA ANGELICA VAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rancagua 4102.

18.a Sección

CESAR DIAZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado P. J. Viera 2510 apto 18 y BLANCA ROSA ORTEGA, 22, años, soltera, oriental, domiciliada S. García 2608.
ALBERTO MANUEL MAÑANA, 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado B. España 2856 y MARGARITA GRACIANA ARGUL QUESADA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Sarmiento 2612
CARLOS ALBERTO RAMON SANCHEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2935 y JUSTA ELBA CURBELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2935.
LUIS ALFREDO D'AGATA, 31 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Dr. Terra 1282 y OFELIA NELLY NUESCH, 30 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Dr. Terra 1282.
JUAN JOSE LARZABAL, 25 años, soltero, arquitecto oriental domiciliado 26 de Marzo 1137 apto. 204 y MARIA ELSA RENEE PASTORINO AGUERRE, 26 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1137 apto. 204
CARLOS NELSON ABETE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1421 y MARTHA MARIA JOSEFINA COLA HORNE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1421.
ANTONIO DAVID CUCURULLO ORTIZ 30 años, soltero, médico argentino domiciliado S. Antuña 2908 y HAYDEE MARTHA FAIMBERG WASSERMAN 30 años, soltera, médico, argentina, domiciliada C. Berro 2442.
ROBERTO AGUSTIN BORGHINI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2290 y GLADYS NELSA ALZOGARAY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Díaz 1318 apto. 5.

19a. Sección

ROBERTO MARTINEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2075 apto. 2 e HILDA PERLA LAUREIRO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Martín García 2075 apto. 3.
SERGIO JOSE BAESSO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2498 bis y JUANA APARICIO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2498 bis
MARIO ISMAEL GARCIA, 31 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Asunción 1323 y CARMEN MIRYAN PEDREDA, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2282 apto. 2.
RAFAEL MINERVINO 24 años, soltero empleado, italiano domiciliado Luis de la Peña 484 y PASCUALINA CORDASCO, 17 años soltera, italiana, domiciliada Benito Chain 1925.
HIPOLITO JACINTO MACHIN, 39 años, viudo, jornalero, oriental domiciliado Durazno 1454 y ESMERALDA VARGAS 30 años soltera oriental domiciliada Juan Paullier 2078
CARLOS DOMINGUEZ, 27 años soltero grabador, español domiciliado Magariños Cervantes 1652 y MARIA NELIDA BUGARIN 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2253 apto 2.
MANUEL MACEIRA, 21 años, soltero, mecánico español domiciliado Garibaldi 2900 y ANA MARIA SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2250.

ANTONIO ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Catalán 2180 y ANGELA ROMANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Catalán 2180 bis apto. 6.
DANIEL EDUARDO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1740 apto. 3 y ANA MARIA FERRAZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2326.

20a. Sección

EDISON JUAN GHIDONE, 25 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Campeche 4539 y MARIA DEL CARMEN NOBLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B, 5195.
JOSE KAZANCHIAN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1143 y PERLITA MANGUIAN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma. Ramírez 1143.
LEON LUIS WASHINGTON ROGGERO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 3984 y BLANCA TERESITA GANCIO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada India Muerta 3984.

21a. Sección

ROLANDO BARTOLOME GALLI, 38 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pompeyo 4688 y ANA ISABEL ESPINOSA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Pompeyo 4688 apto. 2.
CLEBER RODRIGUEZ, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4564 y ANA MARIA ACOSTA, 23 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4633.

22a. Sección

WASHINGTON BELTRAN OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Campana 2786 y ALBA CARMEN MAROTTA, 27 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Joaquín Campana 2778.
WASHINGTON VEGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansani 1808 apto. 3 y NORMA GLADYS BRUSCHI, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Fco. Martínez 3562.

23.a Sección

HECTOR RUBEN PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2816 y ALICE EMILIA CARZOGLIO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gilbert 2816.
CLEMENTE ESTEBAN NICHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2283 y ROSA LUCIA GIMENEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1545.
MATIAS ACEVEDO RODRIGUEZ, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2166 apto. 5 y ANGELA DORILA TECHEIRA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2166 apto. 5

24.a Sección

OMAR ULISES RAMIREZ, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado T. Gómez 1842 y GLORIA ESTHER TEJERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Gómez 1842.
14) $ 6.00 3|pub. v.nov.1o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS
DE AUTOR

MARIA ROSA MASSEY de SBURLATI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Niebla y sol" y "Alborada", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1965. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 80.00 10|pub. 19073 Oct.28-v.nov.11.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LA PAMPA S. A. Liquidación judicial" (Libro 60. Folio 226) se hace saber que el día 9 de Diciembre de 1965, comenzando a las 11 horas con el primer bien, y terminado el mismo con el siguiente, en el local de la calle Piedras Nº 318, se procederá por la firma "Gomensoro y Castells" asistida del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 75 de la Villa de Nueva Helvecia, 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 1335 (antes en mayor área con el número 1104) designado con el número 2 del plano de fraccionamiento del Agrim. Alberto Devyt de Diciembre de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1293, fraccionamiento aprobado por el Municipio de Colonia con el número 1293 el dos de Febrero de 1948 con una superficie de 548 metros 40 decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al N. O. a la calle 18 de Julio; igual medida al S. E. lindando con el número 20; 45 metros 60 centímetros al N. E. con el solar 3; y 45 metros 80 centímetros al S. O. confinando con el solar N.o 1 del mismo plano. y 2º) Una fracción de campo con edificios que componen la planta industrial llamada "Frigorífico Costa Azul", situada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Paraje denominado "La Paloma", empadronada actualmente con el número 8909, y antes en mayor área con el número 1623, designada con el número 1 en el plano levantado por el Agrim. Raúl C. Forsani en Abril de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 139 según el cual se compone de una superficie de siete hectáreas cuatro mil ochocientos cincuenta y siete metros sesenta decímetros que se deslindan así: por el N. O. línea recta de 371 metros 60 centímetros por medio con campo de Ventura Rivero de Oribe; por el S. E. línea recta de 435 metros por medio con la fracción N.o 2 de Alberto Aquilino Techera; por el Sur, en 168 metros 50 centímetros la carretera de Rocha a Costa Azul por medio, con campo de Mario Rurik Falco; y por el Oeste, una línea quebrada, compuesta de dos rectas que miden 183 metros y 26 metros la carretera de Rocha a La Paloma, por medio, con terreno de la Sucesión Francisco o Francisco Antonio Techera Castro, hoy de El Estado.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 4.048.00 23|pub. 19082 Oct.28.-v.nov.23.

HECTOR BAVASTRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Bello Capellan, José contra PEGO FERNANDEZ, ISMAEL y Otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 65 Fo. 242) se hace saber que el día 30 de Noviembre próximo a las 16 horas, en Misiones 1366, se procederá por el martillero Héctor Bavastro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sito en la vigésima primera sección judicial de Montevideo, padrón número 123.001 padrón anterior en mayor área, número 51637, señalado con el número 64 en el plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Mario E. Percovich en Noviembre de mil novecientos veintiséis, aprobado el 30 de Junio de 1933 por resolución recaída en el expediente número veintisiete mil setecientos noventa y cuatro por la Intendencia Municipal e inscripto con el número 1534, el 28 de Agosto siguiente, en la Dirección de Topografía, del cual sacó una copia fiel el Agrimensor Lisandro J. Freire, compuesto de una superficie de 288 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Nor-Este, sobre la calle Domingo Torres, entre las de Benito Alvarez y Molinos de Raffo por 28 metros 81 centímetros de fondo y lindando al Sur-Este con el solar sesenta y cinco; al Sur-Oeste, solar 61 y al Nor-Oeste, con los solares 62 y 63, todos del mismo plano.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer dicha consignación. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos del bien descripto, así como los autos en los que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.800.00 15|pub 19122 Oct.28-v.nov.18.

LUIS ALBERTO GAZZANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN CARLOS BONIFACINO GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha D-494|62), se hace saber que el 26 de noviembre de 1965 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Luis A. Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario, procederá al remate judicial, sin base, al mejor postor, en un solo lote, los siguientes inmuebles: cinco fracciones de terreno con sus construcciones, instalaciones y demás mejoras que contengan, ubicadas en la "Chacarita", zona rural de la undécima Sección Judicial de Montevideo, señaladas con los números 1, 2, 3, 4 y 5 en el plano de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, suscrito por el Ingeniero Carlos María Sáizar y autorizada por el Ingeniero Agrimensor don Armando Aresti, en enero de 1928, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 4 de mayo de 1928 y aprobado por la autoridad Municipal de Montevideo, el 24 de abril de 1927, por resolución recaída en el expediente No. 28.240, con los padrones, áreas y deslindes que a continuación se expresan.
Fracción No. 1: De forma triangular, está empadronado con el No. 60.206, se compone de una superficie de 8363 mts. que se deslindan así: 106 metros 60 centímetros al Suroeste, de frente al Camino Carlomagno No. 3750 (que va del Camino Felipe Cardozo al Camino Maldonado); 190 metros al Norte, lindando con Paula Suárez de Langón y 156 metros 90 centímetros al Sureste, por donde confina con la fracción dos del mismo plano, que se deslinda a continuación.
Fracción No. 2: Está empadronada con el No. 125.074, se compone de una superficie de 9.738 metros, con el siguiente deslinde: 50 metros al Suroeste de frente al Camino Carlomagno; 156 metros 90 centímeros al Noroeste con fracción No. 1; al Norte y Noreste línea quebrada de 2 rectas que miden: 65 metros 50 centímetros, y 15 metros, lindando por la primera con Paula Sánchez de Langdon; y por la segunda con José Luis Arrechavaleta; y al Sureste, 211 metros con 10 centímetros, con la fracción tres del citado plano.
Fracción No. 3: Está empadronada con el No. 125.075, se compone de una extensión superficial de una hectárea, 555 metros, lindando: 50 metros al Suroeste de frente a la calle Carlomagno, que va del Camino Felipe Cardozo al Camino Maldonado, 211 metros 10 centímetros al Noroeste, con fracción dos, antes descripta, al Noreste 50 metros, con José Luis Arrechavaleta; y 211 metros 21 centímetros al Sureste, con lote No. 4.
Fracción No. 4: Está empadronada con el No. 125.076; con una superficie de una hectárea, 560 metros, limitando 50 metros de frente al Suroeste al Camino Carlomagno; al Noroeste 211 metros con 21 centímetros, confina con fracción No. 3; al Noreste 50 metros con José Luis Arrechavaleta; y al Sureste 211 metros 37 centímetros con lote cinco.
Fracción No. 5: Empadronada con el No. 125.077, con una superficie de una hectárea 570 metros, limitando al Suroeste 50 metros de frente a la calle Carlomagno; 211 metros 37 centímetros al Noroeste con fracción No. 4; 50 metros al Noreste confina con José Luis Arrechavaleta y al Sureste 211 metros 52 centímetros confina con fracción seis.
Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el diez por ciento de la misma, debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2o.) Serán de cargo del comprador o compradores los gastos y honorarios de escrituración, así como lo que se adeudare con respecto a los bienes a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso en que la Institución acreedora fuere la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta del demandado; 3o.) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse, lo mismo que los autos en que se decretó este remate, se encuentran en la Oficina de este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 3.600.00 15|pub. 19145 Oct.28-v.nov.15.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Mercantil del Río de la Plata contra RAMON AARON RICCIROS y Otro. Cobro y Ejec. de Pesos" (Ficha B-3775), se hace saber al público que el día 26 de noviembre a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, Cerrito 586, por intermedio del rematador Arnaldo Sunhary Albín, asistido por el Alguacil y Actuario se procederá al remate del avión marca "Cesna 182", característica CX-AVZ, que fue asentado en el Registro General de Aeronaves con el No. 4 folio 2 v. del libro 19, con la base de $ 253.333.33 (2|3 tasación).
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados; b) Que el avión mencionado soporta un primer gravamen a favor del Banco Español y Territorial para garantir un préstamo de $ 150.000.00 según datos proporcionados por el Registro de Aeronaves; c) Que los interesados podrán examinar el bien en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, donde se encuentra depositado, y d) Que la comisión del Rematador, será del 7 o|o, a cargo del compra-

dor y pagadero en el acto y en efectivo. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.080.00 15|pub. 19132 Oct.28-v.nov.18.

DARIO BETANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 13a. Sección del Departamento de Colonia, en los autos: "Fructuoso Carbajal contra ROMULO PALARIO HARREGUY y MARIANA ESTER VELEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiséis de noviembre próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero don Darío Betancour Fuica, asistido del suscrito Juez de Paz, de los inmuebles que a continuación se detallan: A) Fracción No. 3 del Plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo, inscripto en Catastro el 29 de diciembre de 1948 con el No. 1604. situada en la 13a Sección de Colonia y que consta de una superficie de ciento setenta hectáreas, lindando al Norte, con la fracción No 9 y parte de los padrones 265, 9067 y 8092; al Oeste y Noreste con el Arroyo de la Polonia; al Este y Noreste con los padrones 599. 605 y 5057 del Departamento de Colonia; al Sur y Suroeste con las fracciones 7, 6, 5 y 4 servidumbre de paso de 10 metros de ancho por medio con las tres últimas. B) Fracción No. 9. el mismo plano e inscripción en Catastro que la anterior. Superficie noventa y una hectáreas siete mil ochocientos noventa metros y se deslinda: al Noroeste fracción 10, al Este y Noreste padrones Nos 265, 9067 y 7092; al Sur y Sureste con el Arroyo de la Polonia.

Se hace constar: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente respectivo en este Juzgado y a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o'o de su oferta, en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y D) Los impuestos que correspondan serán abonados por las partes, según correspondiere. — Florencio Sánchez, 15 de Octubre de 1965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
20) $ 1.440.00 15|pub 19173 Oct.28-v nov.18.

21—Segundas Copias

PRESCRIPCION TREINTAÑAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JULIA AGUSTINA ARANA DE RAVECCA, PILAR ARANA DE NAVARRO y ROMAN ARANA IÑIGUEZ, (Libro 66. Folio 450), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el número 90.233, señalado con la letra B), en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de Diciembre de 1958, inscrinto en la Dirección General de Catastro, con el número 37.295, el 9 de Marzo de 1959, según el cual consta de una superficie de 3.956 metros 20 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros al Norte, de frente al Camino Capitán Tula; 384 metros 30 centímetros al Este, con ensanche del Camino Capitán Tula, con padrón N.o 161.071, con padrón 161.076, con cierre de Avenida de 30 metros y con los padrones números 161.041 y 161.046: 10 metros 30 centímetros al Sur, de frente al Camino Teniente Rinaldi; y 383 metros 90 centímetros al Oeste, con la fracción A) del citado plano.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a José Félix Zabaliu o Zavalía, Juan Camilo Trápani, Jacinta Castellanos, sus sucesores a título universal o singular; a Juana B de Muraccioli y los sucesores de la misma a cualquier título que fuere; a Mamberto A Bringas y sus sucesores, a cualquier título, a todo y cualquier sucesor del Banco de la República Oriental del Uruguay; y a todos los que con cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, Octubre 8 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $ 3.120.00 30|pub. 19123 Oct 28 -v dic 10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CORONILLA DEL ESTE LTDA.

En documento privado de fecha 18 de Octubre de 1965 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 488, al folio 1716 del libro 1 de Contratos, el socio Lázaro Redin Bula cedió a Ana María Figueira Rodríguez el 2,33 o|o del capital social, manteniendo el señor Redin el 66 o|o del mismo.
22) $ 160.00 10|pub. 19183 Oct.28.-v.nov.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 108.018. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965. — Con esta fecha Sucesores de Edificación Martirena Sociedad en Comandita, Durazno, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LA GUAYREÑA", para distinguir artículos de la clase 1.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19185 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 107.952. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez, de Montevideo, solicita la marca:

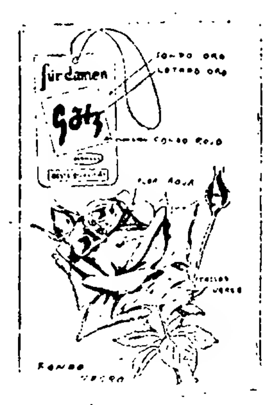

para distinguir la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 19179 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 108.029. — Montevideo, Octubre 26 de 1965. — Con esta fecha P. Dubourg por Inés Díez de Montevideo, solicita la marca "CORSARIO", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19180 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 107.916. — Montevideo, Octubre 18 de 1965. — Con esta fecha Nixon S. A., de Montevideo, solicita la marca "NIXON", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19178 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 108.008. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Con esta fecha Les Laboratoires Dausse, de Francia, solicita la marca "ATURGYL" para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19161 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 108.000. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Con esta fecha Urtrade S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "LYRA" para la clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19128 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 107.965. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita la marca "ACLARIGEL", para la clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80 00 10|pub. 19072 Oct.28.-v nov.11.

ACTA Nº 107.964. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Leopoldo Belleres, (Montevideo), solicita la marca "TONOSOL", para la clase 10 (aceite filtrante de los rayos solares (preparación para broncear). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19071 Oct.28.-c nov.11.

ACTA Nº 107.968. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limite (Inglaterra), solicita la marca "MIRIC" para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19070 Oct.28.-v.nov.11.

ACTA Nº 107.967. — Montevideo, Octpbre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "MELROSE", para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19069 Oct.28.-v.nov.11

ACTA Nº 107.966. — Montevideo, Octubre 21 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita la marca "DELIPAN", para las clases 1 y 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 19068 Oct.28.-v.nov 11.

ACTA Nº 107.999. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Walt Disney Productions, (U.S.A.) solicita la marca "MARY POPPINS", para las clases 1, 2, 3, 4, 5, 10, 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 19067 Oct.28.-v.nov.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.002. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — Con esta fecha, el señor Pedro Tinsky, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de ruedas de aplicación para el traslado de muebles u otros objetos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19177 Oct.28-v.nov.11.

ACTA No. 15.001. — Montevideo, Octubre 11 de 1965. — Con esta fecha, el señor Pedro Tinsky, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en anclajes de regatones sostenedores de ruedas direccionales de aplicación para el traslado de muebles metálicos u otros objetos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19176 Oct.28-v nov.11.

ACTA No. 15.010. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha, el señor Eduardo Da Costa, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en dispositivos para la inseminación artificial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19175 Oct.28-v.nov.11.

ACTA No. 15.009. — Montevideo, Octubre 15 de 1965. — Con esta fecha, el señor Eduardo Da Costa, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sacacorcho" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19174 Oct.28-v nov.11.

ACTA No. 15.620. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por René Nordmann, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para tratar una longitud continua de tela textil sintética con la finalidad de hacer el material más suave, menos brillante y más voluminoso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19163 Oct.28-v.nov.11.

ACTA No. 15.621. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A., por Sacem S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Adaptador para el acoplamiento a quita y pon de aparatos de uso doméstico a un mecanismo impulsor de sus componentes móviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 10|pub. 19162 Oct.28-v.nov.11

ACTA No. 15.013. — Montevideo, Octubre 19 de 1965. — Con esta fecha, Eduardo Giannarelli, de Montevideo, solicita patente de invención para "Una pretina mejorada" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 19127 Oct.28-v.nov.11.

ACTA No. 15.016. — Montevideo, Octubre 20 de 1965. — Con esta fecha, Angel Sal-

vador Vellano, de Montevideo, solicita patente de invención para "Medio de sujeción de cordones para sosten de elemetos" y de acuerdo a la ley No. 110.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $160.00 10|pub. 19126 Oct.28-v.nov.11.

25—Ventas de Comercio

Hemos prometido vender a "Hilón Sociedad Anónima" el comercio en el ramo carpintería, sito calle Callao N.o 3480 y 3482. Acreedores: presentarse en el propio comercio. Publicaciones a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — BLANCA GULIANO DE FLEITAS. — RITA PONCE DE FLEITAS.
25) $320.00 20|pub. 19190 Oct.28-v.nov.25.

27—Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 119
Programa de construcciones a corto plazo de acuerdo con el Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo dentro del Plan de la Alianza para el Progreso

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción del núcleo "L-7" que constará de 40 viviendas en la ciudad de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia.

Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 23 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la sección Escribanía de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Impuesto a la Renta sustitutivo de la Patente de Giro del año en curso, Certificado de Pago de Asignaciones Familiares y CHAMSEC.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en el Departamento Financiero de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación.

Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento de Obras y en el Concejo Departamental de Colonia a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 22 de 1965. — Departamento Secretaría General.
27) (C. C.) 10|pub. 32796 Oct.28.-v.nov.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Aviso

Se notifica a los doctores LUIS CAZABAN, LUIS MICHELINI, BOLIVAR DELGADO y CARLOS ITUÑO de la nueva integración del Tribunal del Concurso de Méritos para 2 Asistentes Clínicos Cirujanos del Departamento de Emergencia (Asistente Cirujanos).

Prof. Dr. Oscar Bermúdez (Presidente). — Profesores, Dres. José A. Piquinela y Walter Suiffet. — (Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de Montevideo. — Octubre 25 de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 32801 Oct.28-v.oct.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Aviso

Se notifica a los Dres. MARIA RUTH SANCHEZ CESGAU y HERNAN ARTUCIO, del fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de 2 cargos de Adjuntos de Clínica Urológica (Profesional Médico del Centro del Tratamiento Intensivo Unidad Riñón Artificial).

"El Tribunal, luego de estudiar los méritos presentados por los aspirantes, resuelve, Por Unanimidad, proponer al Consejo de Facultad el nombramiento para los cargos concursados, de los Dres. Dante Petruccelli y Luis A Campalans, en razón de que presentan más méritos específicos para el desempeño de los cargos". — Montevideo, 25 de octubre de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 32802 Oct.28-v.oct.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS
Llamado a aspiraciones

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 4 de Octubre de 1965, resolvió hacer público el siguiente llamado a aspiraciones:

Para proveer cuatro cargos de Inspectores de Enseñanza afines a: manualidades femeninas (dos Inspectores); manualidades electromecánicas (un Inspector) y manualidades afines a carpintería (un Inspector).

Se autoriza la inscripción en este llamado a aspiraciones a aquellas personas que justifiquen haber sido informadas por la Oficina de Concursos y que en virtud de dicha información no realizaron la inscripción a la que aspiraban.

El plazo de inscripción para este llamado, vence el 5 de Noviembre de 1965 a las 18 hs.

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 11 de Octubre de 1965 resolvió los siguientes llamados a aspiraciones:

Entre los funcionarios docentes efectivos de la institución, del IV Grado inclusive en adelante, para la provisión de los cargos siguientes:

Un Asesor Especializado en Industrias Electro-Mecánicas.

Un Asesor Especializado en Industrias Femeninas.

Un Asesor con dominio en Industrias de la Madera y otras.

El plazo de inscripción para este llamado vence el 26 de Noviembre de 1965, a las 18 hs.

SEGUNDO LLAMADO
Concurso de Méritos y Oposición

Para proveer el cargo de Profesor de Materiales y Procedimientos (cuatro horas semanales en el Instituto de Enseñanza de la Construcción).

El plazo de inscripción para este llamado vence el 10 de Noviembre de 1965, a las 18 hs.

Por información, bases y datos correspondientes, concurrir a la Oficina de Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674. — Montevideo, 25 de Octubre de 1965.
27) Cta. Cte.) 1|pub. 32805 Oct.28-v.oct.28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de Octubre de 1965 (Exp. 652791) llámase a aspirantes para la contratación por un término de cinco meses, dos cargos de

2 Adjuntos Neurocirujanos del Hospital de Clínicas.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada una, acompañadas de relación de méritos y nómina de trabajos adjuntados (en formularios que facilita la Sección Concursos) y todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día Viernes 5 de Noviembre de 1965. — Montevideo, Octubre 25 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32799 Oct.28-v.oct.28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 5 de Octubre de 1965 (Expediente 624332) llámase a Concurso de Méritos y Pruebas entre todos los ciudadanos de la República, para la porvisión titular del cargo de:

Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Fisiología (Especializado en Cardiovascular).

Carasterísticas del cargo: N.o de cargo: 364, R. 2, C. 3, Esc. 55, 24 horas semanales, sueldo: $ 2.310.00.

Nota: En el momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar: A) Diplomas o título de los estudios cursados; B) El o los certificados de escolaridad correspondientes a dichos estudios; C) Una relación en triplicado de sus méritos y antecedentes; y D) Credencial cívica, certificado de Jura de la bandera, certificado de enrolamiento si corresponde y carnet de salud.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de Biblioteca de $ 0.50 cada una. En ella se harán constar: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

Las bases y temarios se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Medicina.

Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día 25 de Febrero de 1966. — Montevideo, Octubre 25 de 1965.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32800 Oct.28-v oct 28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección concursos
Aviso

Se notifica a los Dres.: Gustavo Lima, Daniel Cassinelli, Mauricio Marjovski, Héctor López Estremadouro, Günther Dresler, Carlos A. Pravia, Jaime Luksemburg, Omar Guerrero Pére, José Facal Boedo, Enrique Irazoqui, Juan P. Soto, Ernesto Bastarrica, Fuad Uturbey, Hipólito Iberrriel, Martín Harretche, Nelson Marabotto, Juan A. Pravia Garat, César Pereyra Borrelli, Horacio González Vales, Luis E. Crespo, Nivea García Benítez, Carlos Alvariza, Washington llard, Luis F. Berhouet Gilmet, José, Féliz Arias, Jacobo Burstin, Jorge Pereyra Bonasso, Humberto A. Andreoli, Alfredo Guglielmo, José M. Silva Cazet, Franco Danza Spera, Gloria Araújo de Olivera, Alberto Olazábal, Luis S. Pinto, Juan J. Manaro, Angel N. Viva Cela y Oscar Chavarría, de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha: 21|10|65:

"Atento a las razones invocadas, aceptar la renuncia presentada por el Prof. Frank Hughes como integrante del Tribunal que entenderá en el Concurso de Méritos y Pruebas para 7 Adjuntos de Clínica Quirúrgica y designar al Prof. Adj. Lorenzo Mérola en su sustitución". — Montevideo, octubre 25 de 1965.
27) (C.C.) 1|pub. 32803 Oct.28-v.oct.28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a: Concurso para proveer en forma contratada 1 (un) cargo de Foguista-Maquinista (Categoría IV, Esc. 80, Grado 3, 36 horas, $ 3.350).

Apertura de inscripción: 29 de octubre de 1965.
Vencimiento: 5 de noviembre de 1965, hora 12.

—Concurso de méritos para la provisión interina de 1 (un) cargo de Practicante de Farmacia (Cat. II, Esc. 30, Grado 2, 30 horas, $ 3.220.00).

Apertura de inscripción: 29 de octubre de 1965.
Vencimiento: 13 de noviembre de 1965, hora 12.

—Concurso de pruebas para la provisión titular de 1 (un) cargo de Practicante de Farmacia, (Categoría II, Escalafón 30, Grado 2, 30 horas, $ 3.220.00).

Apertura de inscripción: 29 de octubre de 1965.
Vencimiento: 29 de noviembre de 1965, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

2) Enrolamiento, si es del caso.

Nota: Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sec. Personal —Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.
27) (C.C.) 1|pub. 32798 Oct.28-v.oct.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA DEL HUERTO SANCHEZ FRANSCINI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 25 de 1965. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $24.00 1|pub. 19189 Oct.28-v.oct.28

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FOSFATO THOMAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado FOSFATO THOMAS S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, consistente en el aumento de su capital a la suma de $ 10.000.000 cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta Nº 11

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, en su local de Avenida De las Instrucciones 2491 de la ciudad de Montevideo, siendo la hora diez, treinta minutos después de la hora fijada para la asamblea representativa de la mayoría del capital se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de FOSFATO THOMAS S. A., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del estatuto social y la convocatoria efectuada en el Diario Oficial del 13|5|64 según el artículo 14 de los estatutos. Sin la presencia del Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta ingresan a la sala los siguientes accionistas: Leonard Steverlynck con $ 560 000 con derecho a 6 votos; Stanislas Steverlynck con $ 160 000 con derecho a 6 votos; Lieven Steverlynck con pesos 150 000 con derecho a 6 votos; Adolf Sterverlynck con $ 202 000 con derecho a 6 votos; Gastón Detobel con $ 711.500 con derecho a 6 votos; Carlos Fick Davie con $ 12.000 sin derecho a voto, con lo que se cumple con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos. Se pone a consideración el orden del día resolviéndose los siguientes puntos:

1) Aumento del capital autorizado. Se aprueba por unanimidad la moción que solicita y propone aumentar el capital autorizado a diez millones de pesos.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Por unanimidad se designa a los

señores Stanislas Steverlynck y Lieven Steverlynck para firmar el acta. No siendo para más se levanta la sesión a la hora diez y veinte. — Detobel. — Stanislas Steverlynck. — Llieven Steverlynck.

Concuerda bien y fielmente con el original de su mismo tenor que luce del folio treinta y uno a treinta y dos del libro de actas de asambleas de la sociedad denominada FOSFATO THOMAS S. A., debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio. En fe de ello y para FOSFATO THOMAS S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el dos de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan E. Morasso Valle, Escribano.

Exp. 461|65. — Primer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 6 de Mayo de 1965. — Señor Inspector General. Del examen de este expediente iniciado por FOSFATO THOMAS SOCIEDAD ANONIMA, resulta: 1) Que los accionistas de esta sociedad reunidos en asamblea general extraordinaria celebrada el 27|5|64 según se desprende del testimonio notarial que corre agregado a fs. 39 resolvieron, por vía de reforma estatutaria ampliar el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000

2) Que el monto del capital social representado en la mencionada asamblea según datos consignados en el recaudo citado a fs. 39. era de $ 1.795.500, y el capital integrado, de acuerdo a los antecedentes que obran en poder de esta Oficina al 31|12|63, ascendía a la cantidad de $ 3.834.000. Por consiguiente el quórum en dicha asamblea representó el 46.83 olo del capital integrado.

3) Que del estudio de estos estatutos y modificaciones introducidas a los mismos y aprobadas por el Poder Ejecutivo, el informante no encontró ninguna disposición que fije la norma para su reforma.

4) Que la asamblea referenciada a los efectos de esta reforma, se rigió en cuanto a quórum y votación por lo dispuesto en el artículo 17 del estatuto, cuyo texto luce a fs. 32. Dicho artículo consta de dos partes. La primera se refiere en forma genérica al quórum de las asambleas estableciendo que éstas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No logrado ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La segunda parte se refiere a la votación la que se hará por simple mayoría para resolver cualquier punto aún los previstos por la ley N.o 3545.

5) Que la copia de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11|9|51, relativa a la aprobación de estatutos de esta sociedad, glosada a fs. 10, establece: "Aprobar... y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o a dictarse, que le sean aplicables". Por las consideraciones que anteceden, estima el informante, que si bien la asamblea efectuada el 27|5|64, se ajustó a lo preceptuado por el artículo 17, ante la ausencia de una norma expresa en el estatuto que establezca el procedimiento para su reforma, sería aplicable al caso en cuanto al quórum para sesionar, el régimen dispuesto por el artículo 1 de la ley N.o 3545 de 19|7|909 que requiere la representación en la asamblea, para estos casos, el 75 olo del capital social. Como en dicho acto estuvo representado solamente el 46.83 olo del capital integrado, la ampliación de capital sancionada, se efectuó, a juicio del suscrito, con insuficiencia de quórum legal. Saludo a usted muy atentamente. — Subjefe Mario Tassino.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo. 6|5|65. — Visto el informe precedente y en virtud de que el problema planteado tiene aspectos opinables, para mejor proveer pase a informe del Inspector Pr. Rinaldo Vierci. — Inspección General de Hacienda. Int. Contador Alfredo Fernández.

Inspección General de Hacienda. — Div. Sociedades Anónimas. — Montevideo. 19 de Mayo de 1965. — Señor Jefe: La ley 3543 de 19 de Julio de 1909, modificando la rigidez del artículo 473 del C. de Comercio y facilitando las modificaciones de los estatutos de sociedades anónimas, estableció para los casos de improvisión estatutaria, la posibilidad de modificar la carta social por determinadas mayorías. La ley citada reacciona como se ve, contra los estatutos intangibles en los que una reducida minoría podía detener los propósitos de una gran mayoría, y ampara a aquella consagrando el derecho a receso. Pero el procedimiento de la ley 3545 es supletorio, es decir: rige "cuando en el estatuto o acto constitutivo de una sociedad anónima no se haya fijado el procedimiento para su reforma". Ahora, bien, el artículo 17 de los estatutos de "FOSFATO THOMAS S. A." (fs. 32 y v.) establece que "Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver cualquier punto, aún los previstos por la ley N.o 3545 de 19 de Julio de 1909. A juicio del informante el artículo transcripto establece un procedimiento para la reforma del estatuto. En efecto, al establecer que las resoluciones sobre casos incluídos en la ley 3545 se adoptarán por simple mayoría, y siendo que la primera parte del artículo establece el quórum de asistencia, va de suyo que esa "simple minoría" se refiere a los presentes a los que asisten y forman quórum; de lo contrario, el inciso segundo de esta norma estatutaria no tendrá sentido. Siendo así, el estatuto fija un procedimiento para resolver sus modificaciones. Por otra parte, la ley no establece que el procedimiento debe sujetarse a algún requisito. Basta con fijarlo, cualquiera fuese las condiciones que se impongan. Y lo cierto es que un procedimiento para su reforma existe en el estatuto de "FOSFATO THOMAS S. A." fue en su interpretación, se llega sin forzarlo, a la conclusión que arriba el informante. Inspector Rinaldo Vierci Garabelli.

Montevideo. 25 de Mayo de 1965. — Señor Ministro de Hacienda. — Doctor Daniel H. Martins. — Señor Ministro. En este expediente se plantea el problema de si el artículo 17 de los estatutos de FOSFATO THOMAS S. A., establece el procedimiento para reformar sus estatutos. Sobre la cuestión se pronuncia el Subjefe, señor Mario Tassino, quien entiende que el artículo 17 en cuestión no establece una norma expresa para el procedimiento de la reforma. En cambio, el Inspector de Hacienda, Rinaldo Vierci, entiende que sí. El suscrito comparte esta última posición, por los fundamentos allí expuestos. No obstante como el problema es opinable y los argumentos del señor Tassino, son muy atendibles, entiende el suscrito, que para adoptar posición definitiva correspondería oír la opinión de la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y de la Fiscalía de Gobierno de Turno. Saludo al señor Ministro atte. — Insp. General de Hacienda (I.). — Contador Alfredo Fernández.

Ministerio de Hacienda. — Asesoría Letrada — Montevideo, 3 de Junio de 1965. — Señor Ministro. 1) En el entendido de que el Ministerio de Hacienda actúa en este expediente en mera función de supervisión, para intentar esclarecer el criterio de la Inspección General de Hacienda, órgano directamente implicado por el auto de 2 de Abril de 1965, mandato verbal, el suscrito se expedirá de modo concorde con lo expresado a fs. 52 vta. y 53. 2) El artículo 17 del estatuto en examen es de interpretación poco clara; puede pensarse que la previsión relativa a la mayoría simple es una exigencia a tener en cuenta en los casos de reforma de la ley N.o 3545, de 19 de Julio de 1909, pero que el resto de las circunstancias, en especial el quórum para la constitución, está en blanco. Pero una lectura al contexto del capítulo VI, asambleas, conduce a la conclusión inequívoca de que con los artículos 13 a 18 se ha entendido comprender todo tipo de asambleas, ordinarias y extraordinarias, para resolver "cualquier punto", tal como lo dice el artículo 17 (Véase las menciones de los artículos 13 y 14). Por donde puede considerarse que aún el de la reforma está comprendido en el procedimiento único (de la asamblea, en cualquier caso). Y que la distinción en ordinaria o extraordinaria surge de sus temas (artículos 15 y 17) y de la distinta forma de promoción (automática o regular, la ordinaria, a decisión o petición especial, la extraordinaria). Con lo que va dicho que, a nuestro parecer, la asamblea del caso se efectuó regularmente. Por tanto: Correspondería devolver estos obrados a la Inspección General de Hacienda. Saludo a usted muy atentamente. — Dante Barrios de Angelis. Asesor Letrado.

Fiscalía de Gobierno Segundo Turno. — Dictamen N.o 532|65. — Expediente N.o 530|65. — Señor Ministro: Esta Fiscalía, comparte la tesis que sustentan el Inspector de Hacienda, señor Rinaldo Vierci, y la Asesoría Letrada de ese Ministerio, en el sentido de que el artículo 17 de los estatutos de la sociedad anónima FOSFATO THOMAS S. A., establece un procedimiento para la reforma de éstos. En efecto la referida disposición establece, que: "Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por mayoría para resolver cualquier punto, aún los previstos por la ley N.o 3545 de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o el Director que designe dicho órgano". Por lo tanto, si en la disposición estatutaria, se establece en forma expresa que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, aún para los casos previstos por la ley número 3545 debe convenirse que el texto en cuestión está fijando un procedimiento especial para las modificaciones estatutarias. Y como ese procedimiento, no está sujeto a ningún requisito legal, sin que sea suficiente su simple imposición, resulta innegable, que la decisión adoptada por la asamblea general de accionistas de "FOSFATO THOMAS S. A." el día 27|5|64, ampliando el capital autorizado a la suma de $ 10.000.000 es perfectamente legítima y no merece ninguna observación. — Montevideo, 10 de Junio de 1965. — Doctor Raúl Laguarda, Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 11 de Junio de 1965. — Con lo informado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, vuelva a la Inspección General de Hacienda. Por el Ministro: F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 21 de Junio de 1965. — Señor Juez: Puede usted aprobar el aumento de capital de FOSFATO THOMAS SOCIEDAD ANONIMA, a la suma de $ 10 000 000, resuelto por los accionistas de la empresa aludida reunidos en asamblea general extraordinaria realizada el 27|5|64 y documentado con testimonio notarial glosado a fs. 39. Asesor: Contador Carlos Zarazola. V.o B.o Insp. General de Hacienda Int. Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2813. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Agosto 4 de 1965. — Carlos Sienra Castellanos.

4097. — Montevideo, Agosto 11 de 1965. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve aprobar la reforma estatutaria de "FOSFATO THOMAS S. A." previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas y liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese. Honorarios $ 500.00. Impuesto $ 15.00. — Frigerio. — María Emilia Gleiss.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 10 de Setiembre de 1965. — Con esta fecha y con el número 186 al folio 855 del libro 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciséis de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 4.642. — 1|pub. — 18423.

CALZADOS ELY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado CALZADOS ELY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

Acta. — En Montevideo a primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro reunidas Diana Sabrinskas Tartilo y Libia Dolores Santos de Viera resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

Denominación, duración, domicilio, objeto

Artículo 1.o Con la denominación de CALZADOS ELY S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: a) La compra, venta, industrialización y comercialización en los ramos de industria del calzado, textiles, madera, caucho, cuero, materiales sintéticos y plásticos; b) importación, exportación y representaciones; c) comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; d) adquirir otras empresas que tengan relación con el objeto social, o intervenir o participar en cualquier forma en las mismas.

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores.

Art. 4.o Además de las acciones a que se refiere el artículo anterior, el directorio por unanimidad podrá entregar, para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad, hasta veinte "Bonos Sociales" que darán derecho a su titular a un uno por ciento de las utilidades líquidas, pudiendo en consecuencia, llevar dichos bonos hasta un veinte por ciento de las utilidades líquidas. Estos bonos serán nominativos, intransferibles y caducarán automáticamente cuando el titular falleciere o dejare por cualquier causa de pertenecer a la empresa, o cuando lo decida el directorio por unanimidad.

Art. 5.o La simple posesión de acciones im-

plica la aceptación de los presentes estatutos y de las disposiciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Administración

Artículo 6.o La sociedad estará administrada por un Directorio integrado por dos a cinco miembros, accionistas o no, elegidos por la Asamblea General. Durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de directores designando un representante.

Art. 7.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán sus cargos. En caso de renuncia, fallecimiento, enfermedad u otro impedimento de uno de los miebros, los restantes podrán nombrar sustitutos, dando cuenta a la primera asamblea. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus reemplazantes.

Art. 8.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Representarán legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera. No obstante por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además, otorgar poderes generales o especiales a Directores o terceras personas.

Art. 9.o El Directorio decidirá válidamente por mayoría de votos, teniendo el Presidente dos votos en caso de empate. En caso de estar compuesto por dos miembros las resoluciones deberán adoptarse por unanimidad.

Art. 10. El Directorio estará investido de los más amplios poderes, para la Dirección y administración de la sociedad con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma. Podrá en consecuencia adquirir enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. En particular podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o en efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de la misma, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. Representará a la sociedad en juicios como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias, los harán responsables como si fueran propias.

Síndico

Artículo 12. Cualquier Asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

Asambleas

Artículo 13. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se reunirán anualmente dentro de los ciento ochenta días posteriores al cierre del ejercicio. Las Extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarle al Directorio, expresando el motivo de la misma, debiendo el Directorio convocarla dentro de los treinta días de recibida la solicitud.

Art. 14. Las Asambleas tanto Ordinarias como Extraordinarias, serán convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial" y que deberá contener el orden del día y lugar, fecha y hora de realización. Las Asambleas que reúnan la totalidad del capital intgerado, podrán realizarse sin efectuar las publicaciones, dando aviso a la Oficina pertinente con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Las Asambleas Ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, si lo hubiere, presentados por el Directorio. Además cuando corresponda, designará Directores, Síndico y considerará cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 16. El Registro de accionistas se abrirá con seis días de anticipación y se cerrará cuarenta y ocho horas antes de la fijada para el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios. Cada diez acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal

Art. 17. Las Asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum, y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, sesionará con cualquier asistente. En caso de empate decidirá el Presidente. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia, por otra persona designada por la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El Directorio fijará la fecha de cierre del ejercició que podrá modificarla cuando éste lo estime conveniente dando cuenta a la Oficina correspondiente.

Art. 19. Al finalizar cada ejercicio el Directorio propondrá a la Asamblea General Ordinaria el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades.

Disolución, liquidación y reforma

Artículo 20. La disolución y liquidación de la sociedad, así como la reforma de estos estatutos, deberán ser resueltos por Asamblea General Extraordinaria convocada a tales efectos y será necesario el voto conforme de accionistas que represente la mitad del capital integrado.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán, y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Manuel Alberto Galup para que conjunta o separadamente realicen los trámites para aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo aceptar o rechazar las observaciones que se formulen y efectuar las modificaciones que crean convenientes. Se autoriza también a dichas personas para obtener la Matrícula de Comerciantes y para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas. Hay dos firmas: Diana Sabrinskas. — Libia Santos de Viera.

María Nieves Martínez, escribana, certifica que: Las firmas que anteceden corresponden a Diana Sabrinskas Tartilo, soltera y Libia Dolores Santos de Viera, casada con don Osvaldo Viera ambas orientales, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad calle Santiago de Chile número mil doscientos cuarenta y uno, titulares de las cédulas de identidad novecientos setenta y ocho mil ciento cuarenta y siete y novecientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y dos respectivamente. personas de mi conocimiento quienes firmaron en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — María Nieves Martínez, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de CALZADOS ELY S. A. fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley número 2230 de 2 de junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 19 de enero de 1965. — Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Montevideo, 12|II|1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 277. — Señor Juez: puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo. 17|2|965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, febrero 26|965. — Con el señor Fiscal, remítase. expídase edictos y publíquese. Firma: Sabini Hay otra firma ilegible. — Montevideo, 4|III|965. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. Brugnoni.

Montevideo, 26 de marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 64 al folio 259 del L.o 2 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni

Montevideo, 31 de marzo de 1965. — Con esta fecha y con el N.o 111 al folio 46 del L.o 3 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de abril de 1965. — Julio Real, Actuario.

$ 1.444.00. — 1|pub. — 18424.

LOLA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LOLA SOCIEDAD-ANONIMA, solicitando la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación.

Roberto Armando Castro, escribano; Certifico: Que tuve de manifiesto el libro de actas de asamblea de LOLA SOCIEDAD ANONIMA que fue certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado bajo número quinientos ochenta y cuatro a folios trescientos noventa y uno del libro número diez, donde a folios seis y siete consta el acta que transcrita dice:

"En Montevideo, a los veintiocho días del mes de Mayo de 1964 se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de LOLA SOCIEDAD ANONIMA, a las 10 y 15 horas en el local de la calle Rincón 454. escritorios 323 4 y sin la presencia del Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta.

Ante la ausencia de los miembros del Directorio se nombra presidente de la asamblea al contador Milton Caputi, quien declara abierto el acto con la asistencia de dos accionistas que representan el cien por ciento del capital integrado, según consta en el libro asistencias de asambleas, de acuerdo al siguiente detalle:

Inscripto: Antonio E. Souto; Votos: 6; Capital: $ 27.000.00; Asistentes: p.p. Milton Caputi; Votos: 6.

Inscriptos: María del Carmen de Souto; Votos: 6; Capital: $ 27.000.00; Asistente: p.p. Milton Caputi.

Inscriptos: Mario Castro Ruibal; Votos: 6; Capital: $ 27.000.00; Asistente: p.p. Ricardo Forcella; Votos 6.

Total votos: 18; Capital: $ 81.000.00; Votos: 12.

Se trata el primer punto del orden del día, que dice:

"Proyecto de modificación de los estatutos sociales presentado por el Directorio".

A moción del señor Milton Caputi se aprueba por unanimidad las siguientes modificaciones de los artículos del estatuto, los que quedarán redactados en la siguientes forma:

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad, queda establecido en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional, formado por doscientas acciones de mil pesos cada una.

Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) cuando lo estime conveniente sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo. Las emisiones sucesivas serán por el monto y en las modalidades que el Directorio crea más conveniente.

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo 14. Las asambleas deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de tres días. Cuando reúna la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación.

Artículo 15. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiera, presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico y cualquier otro punto incluído en el orden del día. En el caso de que se halle presente el cien por ciento del capital integrado y por unanimidad de votos, las asambleas podrán tratar otros asuntos no incluídos en el orden del día, para resolver esos nuevos asuntos se requerirá la mitad más uno de los votos presentes".

Para gestionar la aprobación de las presentes modificaciones, además de los miembros del Directorio señores Antonio E. Souto, Mario Castro Ruibal, José D. Plá y María del Carmen Martínez de Souto, se autoriza a los señores Milton Caputi, Ricardo Forcella, Alberto Galup y Susana Bertone, para actuar conjunta o separadamente ante las oficinas públicas que correspondan, pudiendo aceptar las modificaciones que propongan dichas oficinas a los textos votados.

Se trata el segundo punto del orden del día que establece:

"Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea", se nombra por unani-

midad al señor Ricardo Forcella. — No siendo para más se levanta la sesión a las 11 horas. — (Fdo.): Cr. Milton Caputi. — Ricardo Forcella.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo a los cinco días del mes de Agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro. Roberto Armando Castro, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó la reforma estatutaria de LOLA SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de Fs. 17|18 con las modificaciones efectuadas a Fs. 23 fijando su capital autorizado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 23. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1964. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Daniel Hugo Martins. — Presente. — Señor Ministro. — Manuel Alberto Galup, en el expediente de reforma estatutaria, LOLA SOCIEDAD ANONIMA, carpeta N.o 1096, Año 1959, Anexo II, evacuando el traslado conferido, al señor Ministro dice: I) Que acepta la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, en el artículo 3.o de dicha reforma; II) Que con tal motivo, se decidió modificar dicho artículo, el que en definitiva rezará como sigue: "Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad, queda establecido en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional, representado por doscientas acciones, al portador, de mil pesos ($ 1.000.00) pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá aumentar el capital hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, en una sola vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose, en tal caso, la aprobación del Poder Ejecutivo, el pago de los impuestos correspondientes y el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes"; III) Que en virtud de lo expuesto y dándose por evacuada la vista se solicita del señor Ministro, se sirva adoptar las providencias que sean menester, a fin de obtener la aprobación solicitada. Saluda al señor Ministro muy atentamente: Manuel Alberto Galup, C. I. 451.595.

Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, 12 de Febrero de 1965. — Al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno bajo conocimiento de m|v. — A. Lipodeski.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 270. — Señor Juez: Puede usted disponer la inscripción solicitada. — Montevideo, 17 de Febrero de 1965. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Febrero 26 de 1965. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — (Fdo.): Sabini. — Hay otra firma ilegible.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy veintiséis de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco a las 16 y 50 horas e inscripta en este registro con el N.o 63 al Fo. 262 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — (Fdo.): Alberto Brugnoni, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Abril de 1965. — Julio Real, Actuario.

$953.00 1|pub. 18425.

TEMPLEX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: TEMPLEX S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se trascriben a continuación:

Acta. — Los suscriptos, reunidos en el estudio contable "Mednik-Jawetz", 25 de Mayo 683, aprueban este estatuto:

Domicilio, plazo y nombre

Artículo 1o. Con domicilio en Montevideo, se constituye por cien años desde la fecha, una sociedad anónima denominada "TEMPLEX S. A.".

Objeto

Artículo 2o. Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cartón, caucho, cuero, cinc, combustibles, construcción y subsidiarios, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, higiene, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, lubricantes, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, resinas, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Préstamos. E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3o. El capital formado por títulos indivisibles de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de trescientos mil pesos ($ 300.000.00).

Directorio

Artículo 4o. A) El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años; serán reelegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea. B) El Directorio se convocará por el Presidente o por dos de sus miembros; sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes. C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado. D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos a o de personas, organismos y Bancos oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Establecer agencias y|o sucursales dentro o fuera del país. E) El Presidente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad. F) El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta nueve; b) Proveer sus vacantes aún si quedare un solo Director. En este caso, continuará con la administración y representación, bastando su sola firma para todo acto o contrato; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5o. A) La asamblea ordinaria se realizará dentro de los cinco meses siguientes al balance anual y tendrá por objeto: a) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; b) Elegir el Directorio cuando corresponda y c) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio. B) La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico, o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes. C) Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito. D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder. E) La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum, y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado. F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado. G) La asamblea podrá: a) Remover directores, modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria de sesionar, y adoptar resoluciones del mismo; b) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 6o. A) Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer directorio y hasta que éste entre en funciones los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo, pudiendo iniciar las actividades "en formación". B) Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, y|o Herman Jawetz, y|o Fanny Galantz y|o Zulema Mednik. — Montevideo, Octubre 30 de 1963. — Isaac Mednik. — Tay-Sée González.

Inés P. de Jawetz, Escribana, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Isaac L. Mednik y Tay Sée González, mayores de edad, de mi conocimiento y domiciliados en Veinticinco de Mayo seiscientos ochenta y tres. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos sesenta y tres. — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Abril de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "TEMPLEX S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 8o. y 4o. de la ley No. 2.230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino."

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de Junio de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Seciones.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el No. 336 al Fo. 1573 del libro No. 1 de estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Setiembre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

$889.00 — 1|pub. — 18447.

ERLYON COMPANY S. A.

Estado de Situación al 31|8|64.

Activo —

Inversiones Exterior ..	U$S	42.000.00
Resultados Netos	"	58.48
	U$S	42.658.58

Pasivo —

Cuentas Corrientes ..	U$S	58.28
Capital Integrado ...	"	42.600.00
	U$S	42.658.28

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|8|64

Pérdidas —

Gastos Generales	U$S	48.58

Ganancias —

Resultados Netos	U$S	58.28

Proyecto de Destino de los resultados

Al próximo ejercicio ..	U$S	58.28

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26|2|64 y anotado con el N.o 1165 al Fo. 136 del Lo. N.o 15.

$ 256.00 — 1|pub. 14149

FABRICA MODELO - PESCE Y CERINI UNIDOS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1965

ACTIVO

Caja y Bancos	$	23.673.67
Deudores varios y oblig. a cobrar	"	2.906.036.60
Materias primas, materiales, repuestos, envases y combustibles	"	1.709.651 28
Prod. Elaborados y Fabricación en proceso	"	1.668.521.64
Valores	"	33.000.00
Edificios inmuebles	"	480.415.20
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y rodados	"	1.780.575.45
Inversiones	"	1.114.000.00
Intereses y pagos a vencer, pagos a distribuir y gastos a repartir	"	142.934.05
Impuestos adel. a nuestro favor	"	25.335.00
Indemnización por despido a repartir	"	78.160.34
Inter. p/deudas Fiscal y Leyes Sociales. Consolid. a repartir	"	962.506.80
Llaves y gastos instalación	"	53.900.91
Acciones depositadas en garantía	"	35.000.00
Obligaciones a cobrar descontadas	"	254.000.00
Obligaciones a cobrar negociadas	"	151.000.00
Valores depositados en garantía	"	20.000.00
	$	11.438.710.94

PASIVO

Bancos			$	594.973.99
Acreedores Varios			"	1.381.095.65
Acreedores Fiscales			"	259.819.34
Documentos y obligaciones a pagar			"	1.655.891.30
Dividendos a pagar			"	22.486.00
Leyes sociales y gastos aprop. a pagar			"	161.100.88
Previsión impuestos			"	30.000.00
Acreedores fiscales, deuda cons.			"	4.361.671.74
Capital Autorizado	$	3.000.000.00		
A deducir: Capital autor. a integ.	"	677.000.00	"	2.323.000.00
Fondos de Reserva			"	183.670.62
Superávit del Ejercicio			"	5.001.42
Depósito de acciones en garantía			"	35.000.00
Acreedores p/Obligaciones a cobrar descontada				
Acreedores p/Obligaciones a cobrar negociadas			"	151.000.00
Depositantes de valores en garantía			"	20.000.00
			$	11.438.710.94

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1965

DEBE:

Gastos de explotación	$	9.247.217.48
Amortizaciones	"	49.500.00
	$	9.296.717.48
Utilidad líquida del Ejercicio	"	5.001.42
	$	9.301.718.90

HABER:

Resultado bruto de explotación	$	9.301.718.90
	$	9.301.718.90

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de Reserva	$	5.001.42
	$	5.001.42

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de junio de 1965 y se hallan copiados en los folios 74 al 78 del libro Copiador de Balances N.o 1, certificado el 19 de Febrero de 1951.

$ 1.632.00 — 1/pub. — 14002.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.024, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230.964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".